



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 16 de noviembre de 2004 - Número 58.1 Página 1129 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. D^a SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO

Sesión celebrada el martes, 16 de noviembre de 2004

- SESIÓN MATUTINA -

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005. | 1130 |
| 2.- | Comparecencia del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005. | 1162 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Buenos días.

Empezamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, con la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Las sesiones de la Comisión, por acuerdo de la Mesa, se desarrollarán inicialmente con una exposición oral del compareciente, al cual no le fijaremos el tiempo. Y después habrá una fijación de posiciones con intervención de los Portavoces de los distintos Grupos, por un tiempo de quince minutos. A continuación habrá una respuesta del compareciente. Y si lo solicitan, hay una posibilidad de un segundo turno de intervenciones con un tiempo limitado de cinco minutos.

Yo rogaría a todos los participantes en la Comisión que teniendo en cuenta, por la eficacia y la agilidad de la celebración de estas sesiones, nos ajustemos un poco a los tiempos establecidos con carácter general. Y la sugerencia es para todos los intervinientes.

Muchas gracias.

Para su exposición, inicialmente, tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, D. Ángel Agudo San Emeterio, que viene acompañado de los Altos Cargos de su Consejería; a los cuales damos también la bienvenida a esta Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente, voy acompañado de los Altos Cargos de mi Consejería, y son los siguientes: D. Salvador Blanco, Director General de Presupuestos, Tesorería y Política Financiera; D. Fernando Pérez, Jefe de Gabinete de la Consejería; D. Luis Javier Ruíz, Director General de Hacienda; D. Mariano Rojo, Interventor General de la Comunidad Autónoma de Cantabria; D. Ricardo de Andrés, Secretario General de la Consejería y D. Juan Rodríguez Poo, Director del Instituto Cántabro de Estadística.

Sin más dilación voy a hacer la presentación de mi intervención, indicándoles el esquema de la misma. En un primer momento estableceré el contexto económico, en el cual se plantea este debate presupuestario y la propuesta presupuestaria. Brevemente, en el ámbito internacional y nacional, y un poco más detallado en el ámbito de carácter regional.

En la segunda parte de mi intervención será una breve explicación también del articulado de la Ley, del texto articulado de la Ley.

En tercer lugar, de los datos globales del conjunto del Presupuesto. Y en cuarto y último lugar, del Presupuesto específico de la Consejería de

Economía del Gobierno de Cantabria.

Decirles que en el contexto económico, en la economía internacional, se están planteando en unos términos de una cierta recuperación de la economía, puesta de manifiesto ya en la segunda mitad del año 2003. Y consolidada durante el año 2004. No obstante, la incertidumbre de nuevo aparece con respecto al precio del petróleo, de la materia prima y la incidencia en el crecimiento. Parece que las últimas noticias de la evolución del precio del petróleo, en los últimos días, incluso en las últimas horas, están reduciendo el riesgo de incertidumbre y sobre todo el riesgo de que eso impida, o que limite el desarrollo de la economía internacional.

En Estados Unidos, el Producto Interior Bruto creció un 3,7 por ciento, trimestral, entre julio y septiembre. Que fue superior a los meses anteriores, pero inferior a lo que se había anticipado, inferior a las expectativas que se habían planteado.

La economía norteamericana crece a un ritmo interesante, pero se percibe un equilibrio de riesgo para sostener el crecimiento económico con estabilidad de precios y datos del empleo. Por lo cual, la reserva federal continúa su política monetaria de elevación gradual de los tipos de interés para fortalecer la capacidad de atracción de inversiones monetarias a la economía norteamericana.

En Japón, la economía mantiene su senda de recuperación. Aunque a un menor ritmo, si se compara con el crecimiento experimentado en el primer trimestre. Y en Asia, en la zona asiática excluido Japón, es evidente que se aprecia una suave desaceleración dentro de un contexto expansivo generalizado.

En el caso de China, que es la economía la que está creciendo a un nivel más espectacular, el crecimiento en el segundo trimestre solo descendió una décima con respecto al trimestre anterior, a pesar de las medidas introducidas por las autoridades chinas para conseguir un suave aterrizaje de su economía, que está provocando tensiones en los mercados de materias primas en todo el mundo, y que está afectando también de manera significativa a las economías especialmente la europea.

En América latina la recuperación se está extendiendo a todos los países, impulsada por unas exportaciones que están aprovechando un tipo de interés de cambio más competitivo, y el alza de los precios de las materias primas.

En la zona euro parece que la mejora económica prosigue, apoyada en la fortaleza del crecimiento económico mundial, en las favorables condiciones monetarias y financieras y en la moderación del aumento de los costes laborales unitarios, que están permitiendo que los márgenes empresariales se recuperen.

Con respecto a la política monetaria, de

momento parece prioritario fortalecer el crecimiento en la zona euro, y no parece que vaya a haber una tensión en los tipos de interés a corto plazo, al menos así lo manifiestan las autoridades en este caso.

Como digo, el Banco Central Europeo, sigue manteniendo los tipos invariables al 2 por ciento. El crecimiento de la economía en la zona euro es peor o más reducido que en la zona global de la Unión Europea, y por debajo de la economía que está creciendo a un ritmo mayor, como puede ser el caso de China o los Estados Unidos.

En la economía nacional, según los datos de la contabilidad nacional publicados por el Instituto Nacional de Estadística, la economía española ha crecido en los últimos trimestres al 2,6 por ciento.

La fortaleza de la demanda interna se sustenta en el vigor del consumo, tanto en el vigor –perdón- del consumo como de la inversión en la construcción. Y también cada vez en la más sólida recuperación de la inversión en equipamiento.

El comportamiento del consumo se explica por el avance de la renta de las familias, el cual está respaldado por el continuo crecimiento del empleo y la aportación de las Administraciones Públicas. Además, su riqueza sigue aumentando como resultado de la revalorización del patrimonio inmobiliario, gracias al encarecimiento de la vivienda, pese a una peor evolución de las bolsas en lo que va de año en comparación con los años anteriores.

Respecto a la inversión, el componente de equipo ha pasado a ser el más dinámico de la demanda, aunque se mantiene el tono expansivo de la construcción, esta última sustentada en la edificación de viviendas.

En cuanto a la actividad exterior, las importaciones continúan creciendo a tasas muy elevadas, especialmente la compra de bienes de equipo, mientras las exportaciones crecen a un ritmo mucho más moderado.

Con respecto a la evolución del índice de precios al consumo, el diferencial con respecto tanto a la zona euro como a la Unión Europea, se mantuvo constante en julio y agosto en un punto con respecto –repito- a la Unión Europea y a la zona euro. Sin embargo en septiembre se incrementó en una décima.

Con este registro, España soporta la inflación interanual más elevada de la unión económica y monetaria, lejos del 2 por ciento del Banco Central Europeo que califica ese 2 por ciento como la estabilidad de precios.

Las previsiones de los distintos organismos internacionales para nuestra economía, pues se han planteado unas revisiones en el crecimiento, y por tanto se espera para el crecimiento del 2004 y 2005 tasas de crecimiento entorno al 2,6 por ciento.

Con respecto a Cantabria, atendiendo a los indicadores de la actividad disponible, la evolución de la economía cántabra en lo que va de año 2004 tiene un perfil semejante al crecimiento de la economía

nacional, en el sentido de cuáles son las bases de crecimiento.

Ese patrón de crecimiento se fundamenta en la fortaleza de la demanda interna, en el dinamismo de la construcción. Y en el caso concreto de Cantabria, en la aportación importante que está teniendo en el año 2004 el crecimiento del sector industrial que es el elemento diferencial con respecto a lo que sucede en el resto del país.

La demanda externa continúa aportando negativamente al producto, el saldo comercial se ha acrecentado su déficit en comparación con el mismo periodo del año previo. No obstante, la variación anual acumulada en los ocho primeros meses del año de las exportaciones se sitúa cinco décimas por encima de la tasa de las importaciones.

Y asimismo, y es un dato muy importante, los flujos comerciales externos han exhibido en Cantabria un gran dinamismo en los últimos meses con tasas muy superiores a las nacionales, y que en parte son consecuencia del afianzamiento de la recuperación económica en la zona euro, aunque las alzas de precios en algunos productos está desvirtuando la comparación interanual.

Sectorialmente, el panorama tiene claros oscuros, como no puede ser de otra forma, en una economía con diversas líneas de trabajo, diversos sectores productivos a analizar.

Los indicadores del subsector ganadero de producción de leche y movimiento de ganado son descendientes con respecto al año anterior.

La comercialización agraria, sin embargo, mantiene una tendencia positiva con algunos altibajos fruto de la temporalidad de los productos. Y la actividad pesquera manifiesta una notable fortaleza, tras el año malo que fue el año 2003 por la catástrofe del Prestige.

En la actividad industrial, se acelera su ritmo de avance de manera muy significativa, con todos los datos que tengamos a nuestra disposición, tanto la evolución de la producción, los precios industriales y el mercado de trabajo, confirmando la recuperación emprendida a finales del año 2003.

En los 9 primeros meses del año, la variación de la media del índice de producción industrial en Cantabria, respecto al mismo periodo del año anterior, se sitúa en la cuarta más alta del país; 3 puntos y una décima por encima del nacional; 5,8 de crecimiento, frente al 2,7 por ciento en el conjunto del país.

Asimismo, la variación interanual de los precios industriales al mes de septiembre, prácticamente duplica la cifra nacional, convirtiéndose Cantabria con una tasa del 8,7 por ciento en la región en la que más han crecido los precios industriales en los últimos 12 meses. Señal inequívoca de que la demanda de los bienes industriales cántabros están creciendo de manera espectacular.

En los ocho primeros meses de 2004, el impulso del sector público en la actividad constructora de la Región, mantiene su tendencia expansiva,

emprendida meses atrás tras un comienzo de año algo indeciso.

El acumulado en agosto de la licitación oficial total de las Administraciones Públicas en Cantabria –según el Ministerio de Fomento- se acrecentó, creció, un 73,63 por ciento. El componente de obra civil tuvo un crecimiento interanual del 60 por ciento. Tasa que duplica la licitación en edificación, que impulsada por estos datos de junio y julio ha superado los valores negativos exhibidos hasta mayo.

Este panorama es especialmente positivo en un entorno nacional caracterizado por valoraciones más reducidas y un decrecimiento interanual en el componente de la edificación.

Otro apunte que muestra un notable dinamismo de la demanda que rodea a este sector, son los indicadores de precios, aunque en los últimos datos proporcionados por el Ministerio de la Vivienda sobre el precio medio de las viviendas libres en Cantabria, parecen indicar el inicio de un débil declive en la senda ascendente.

El sector terciario tiene una diversidad de situaciones. Por ejemplo, el subsector comercial ratifica, al menos en lo referente al sector minorista, su buen estado.

La industria turística también tiene claro oscuros. Ha habido menor número de visitantes en la temporada turística, pero ha habido un mayor número de pernoctaciones que las que había el año pasado.

Se destacan dos elementos importantes: el aumento significativo de los visitantes extranjeros y su tiempo de permanencia en nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, el turismo rural continúa mejorando sus registros de manera paulatina año a año y mes a mes.

El sector financiero está marcado por la recuperación de la senda ascendente de los depósitos, fruto del mayor dinamismo en el sector privado, tras el enfriamiento del primer trimestre del año. No obstante, el mayor crecimiento de los créditos profundiza el alto nivel de endeudamiento de la Región.

Dentro de la trayectoria de los precios en Cantabria, podemos diferenciar tres tendencias en lo que va de año. Así mientras la trayectoria del índice de precios en el primer trimestre de 2004 permitió ahondar en la reducción de los diferenciales de precios existentes con nuestros socios europeos; el fuerte ascenso de los precios de los derivados del petróleo y de los grupos de alimentos y bebidas y tabaco, a partir de abril, ocasionó que en apenas tres meses y aún manteniendo un diferencial con los precios nacionales, se retornará a tasas no conocidas desde inicio de 2003.

El tercer trimestre del año ha supuesto una estabilización en cifras próximas al 3 por ciento en la escalada alcista acaecida en los últimos meses.

El inicio de una línea descendente de precios de

los grupos con un componente agroalimentario, la estabilización de los servicios y el periodo de rebajas, ha compensado la persistencia alcista de los precios del transporte.

Con todo, a fecha de septiembre, Cantabria es la Comunidad Autónoma con un menor incremento de los precios. No obstante, los datos del IPC en el mes de octubre apuntan a un importante incremento de los mismos, ocasionando por el alza de los grupos de vestido y calzado, tras el fin de temporada de rebajas.

Los costes laborales muestran tasas de crecimiento mayores que las nacionales y muy superiores a la inflación. Una situación preocupante, cara a nuestra competitividad internacional.

Aún así, los costes laborales en Cantabria mantienen un diferencial en cifras absolutas, por debajo de la media nacional; tanto en el coste total como en sus dos principales componentes de lo que son el coste salarial y otros costes.

La evolución del mercado de trabajo en lo que va de año en Cantabria, se puede calificar como de muy positiva. El promedio de los tres primeros trimestres de año –según datos de la encuesta de población activa- el número de activo y de ocupados creció interanualmente por encima de la tasa nacional.

El número de parados decreció, tanto en Cantabria como en el conjunto del país, respectivamente. Si bien, fue el desempleo de nueva inserción el que exhibió un mayor dinamismo con tasas de crecimiento del 10,68 por ciento.

Por otro lado, la afiliación a la Seguridad Social mantiene su trayectoria alcista, alcanzándose en septiembre una cifra –jamás conocida en ese mes- de 206.362 inscripciones.

Con respecto al paro registrado durante los meses de septiembre y octubre, se rompió la tendencia a la baja exhibida en los comienzos del año, pero a cifras de septiembre y octubre, el paro registrado en nuestra Comunidad Autónoma tiene menos parados registrados de los que había en esos mismos meses en el año pasado, por esas mismas fechas.

En lo que respecta a la contratación, la variación interanual acumulada a septiembre desvela un notable vigor de la contratación indefinida, cuya tasa anual se sitúa en el 29,23 por ciento, frente al 1,89 por ciento de los contratos eventuales y tasa de crecimiento en la contratación indefinida muy superiores a la media del resto del país.

En el contexto internacional de reajuste de las previsiones del crecimiento, el Banco Santander Central Hispano ha revisado a la baja, del 2,5 al 2,3 por ciento a fecha de septiembre, la estimación regional para el año 2004, resultado de la preadecuación de la previsión nacional del 2,8 al 2,6 a las nuevas expectativas de precios.

Estas cifras son coherentes con las actualizaciones de las previsiones de los organismos internacionales que han realizado para la economía nacional, dada la proliferación de incertidumbres sobre

el consumo, y la construcción y la actual pérdida de competitividad de la economía española ante los crecientes diferenciales de los precios con los principales socios comerciales derivados –como he dicho antes–, prácticamente, del coste que supone la factura del petróleo en nuestro país y, en concreto, también, en nuestra Comunidad Autónoma.

La segunda parte, como se ha dicho, de mi intervención, iba referida a los comentarios al articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El articulado de la Ley comprende nueve títulos con sus correspondientes Capítulos, 72 artículos, 13 disposiciones adicionales, 2 transitorias y 2 finales.

Los artículos relacionados con la presupuestación y la ejecución de los créditos, el control de la actividad económica y financiera pública, y la gestión de las subvenciones públicas se han adaptado a la Ley General Presupuestaria de 26 de noviembre de 2003 y a la Ley General de Subvenciones del 17 de noviembre, también de 2003.

Los criterios o los principios que priman en esta Ley, en este texto legal de nuestro articulado de la ley, son los criterios de transparencia, de defensa de unas cuentas públicas sanas, de facilidad en la gestión y de potenciación del control.

El Título I trata de la aprobación de los presupuestos e incorpora la relación de entidades públicas incluidas en los presupuestos y el cálculo de los beneficios fiscales.

El Título II, de la gestión presupuestaria de los gastos, incluye el carácter limitativo de los créditos, fijando la vinculación de los mismos para el caso de los créditos de inversiones a nivel de artículo.

La Ley de Presupuestos de 2004 vigente fijaba la vinculación de estos créditos a nivel de concepto. Esta medida supone una mayor flexibilización de la gestión de los créditos de inversiones, que para este Gobierno tiene un carácter prioritario, al constituir el motor del desarrollo de nuestra Comunidad.

Los créditos que, por su importancia, se consideran ampliables se deben de financiar con baja en otros créditos del presupuesto no financiero, con cargo a remanente de tesorería o con mayores ingresos sobre los previstos.

Con esta medida se pretende atender estas necesidades sin incrementar el déficit público de la Comunidad. Además, se reside en el Consejo de Gobierno la competencia para autorizar y disponer de gastos derivados de convenios de colaboración y la aprobación del gasto derivado de las transferencias entre diferentes Administraciones Públicas, así como entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y los organismos y otros entes públicos dependientes de ésta.

Se mantiene la competencia en el Consejero de Economía y Hacienda para acordar la no disponibilidad de los créditos incluidos en los presentes

presupuestos hasta el límite del 10 por ciento. Si supera el citado porcentaje, corresponde al Consejo de Gobierno esta potestad. Con ello se pretende poder actuar en situaciones de dificultad presupuestaria en la ejecución de créditos de un año.

Esta materia estaba regulada en el presupuesto de 2004 y no ha hecho falta su utilización, porque la gestión presupuestaria no ha tenido ninguna dificultad en lo que va de año.

Se proponen, por otro lado, los módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados y los costes de personal en la Universidad de Cantabria.

Se definen los contenidos de los convenios o contratos-programas con las sociedades públicas de carácter mercantil, vinculándolos a la percepción de subvenciones de explotación o capital, u otras aportaciones de naturaleza distinta con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

Las figuras de los anticipos de caja fija y de los pagos a justificar se adapta a la Ley General Presupuestaria.

El Título III, del control y de la contabilidad, define la Intervención General como centro de control interno y directivo de la contabilidad pública. El control interno se llevará a cabo mediante el ejercicio de la función interventora; el control de las subvenciones y ayudas; el control financiero permanente; las auditorías públicas y cualquier otra actuación que garantice el cumplimiento de los principios de la buena gestión financiera.

Se define a los extremos a comprobar a través de la intervención previa de requisitos básicos, en términos equivalentes a la Ley General Presupuestaria. La función contable que lleva a cabo la Intervención General se desarrolla en el artículo 29 de este Título, en términos similares a los incluidos en la Ley General Presupuestaria.

El Título IV, habla de las modificaciones de los Presupuestos Generales e incorpora con mayor claridad, los pasos a dar para la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria y su documentación.

Los diversos tipos de modificaciones presupuestarias se han adaptado a la Ley General Presupuestaria, intentando garantizar los principios de las leyes de estabilidad presupuestaria por otro lado.

Los órganos competentes para autorizar las modificaciones presupuestarias se han simplificado notablemente con relación a la Ley de Presupuestos de 2004, otorgándose más competencias a los titulares de las Consejerías. Garantizando una mayor flexibilidad en la gestión de los créditos, a la par que exigiendo que se les responsabilicen de la citada gestión.

La regulación de los créditos que amparan los compromisos de gasto de carácter plurianual, en términos similares a los recogidos en la Ley General Presupuestaria, amplía su esfera de actuación al

poderse tramitar cualquier crédito utilizando expedientes plurianuales. Con ello, nuevamente, se aumentan las posibilidades de la gestión económica de las Consejerías.

El Título V, normas sobre el gasto de personal, fija las retribuciones de los Altos Cargos del Gobierno de Cantabria y recoge la subida de un dos por ciento, en las retribuciones de los empleados públicos, junto con el importe a percibir por las pagas extraordinarias que incluirán un 60 por ciento del complemento de destino, en lugar del 40 por ciento recogido en el 2004.

Además se podrá destinar hasta un 0,5 por ciento de la masa salarial, a financiar aportaciones a planes de pensiones, de empleo o contrato de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Esta figura de los planes de pensiones, de empleo o contrato de seguro, aparece por primera vez en el texto legal de nuestra Comunidad Autónoma y viene a resolver o a plantear o a dar respuesta a una demanda planteada por los empleados públicos, a través de las organizaciones sindicales, recogidas en el pacto que se ha logrado con ellos para lo que queda de legislatura.

Por otra parte se regula en este Título, retribuciones de personal interino, eventual y temporal; también se incluyen las retribuciones de los funcionarios que desempeñan puestos de trabajo de sanitarios titulares, no integrados en el equipo de atención primaria, del personal al servicio del instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud y del personal contratado administrativo.

La oferta pública de empleo se concentrará en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. En todo caso, el número de plazas de nuevo ingreso será, como máximo, igual al cien por cien de la tasa de reposición de los efectivos.

El Título VI, habla de la contratación pública e incorpora una redacción más ajustada en materia de comprobación de las inversión por parte de la Intervención General a la normativa estatal.

El Título VII, habla de las subvenciones y ayudas públicas y es prácticamente nuevo con respecto a lo que había hasta ahora en los presupuestos. Incorpora preceptos aportados en la Ley General de Subvenciones, por ejemplo de esta forma se recoge el concepto de subvención, los procedimientos en la tramitación, el contenido de las bases reguladoras y las convocatorias y el procedimiento de gestión presupuestaria en las subvenciones públicas.

No se podrá adelantar al beneficiario más de un 75 por ciento de la subvención sin garantías, salvo las inferiores a 4.500 euros; además no se producirá nuevos abonos sin haber sido justificados previamente los anticipos anteriores. En la regulación de la Ley Presupuestaria de 2004, el porcentaje era del 50 por ciento.

Con ello, y depurada en gran parte la base de

subvenciones pendientes de justificar, se pretende facilitar al beneficiario la financiación de sus proyectos.

El Título VIII, de las operaciones financieras, recoge las peculiaridades en la formalización y gestión de las operaciones de endeudamiento al largo plazo, otorgamiento de avales públicos y operaciones de tesorería o créditos a corto plazo.

Además se recoge, en este Capítulo, la información a suministrar por las Sociedades Públicas a la Consejería de Economía y Hacienda, en relación con la apertura de cuentas y sus saldos y movimientos. La formalización de las operaciones de crédito y las posibles ampliaciones de capital.

El Título IX, de la información al Parlamento de Cantabria, se recoge en términos similares a la Ley de Presupuestos de 2004. Y en aplicación del principio de transparencia, se obliga al Gobierno a facilitar trimestralmente a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuestos, es decir, a esta Comisión del Parlamento de Cantabria, información presupuestaria, financiera y de personal.

Por lo que se refiere a las Disposiciones Adicionales, muchas de ellas se repiten en relación a la Ley de Presupuestos del año 2004. Así, entre otras, las que regulan la prórroga del Presupuesto, la transmisión de la información económica y financiera, las ayudas de FEOGA Garantía, la no utilización de empresas de trabajo temporal etc.

No obstante, merece resaltarse algunas. Las Disposiciones octava y novena, que posibilitan la contratación, con firmas externas de auditorías para realización de determinados trabajos, bajo la supervisión de la Intervención General.

La Disposición décima, que favorece la máxima transparencia y agilidad en el manejo de la información, obligando a enviar en los quince días posteriores a cada trimestre, salvo en el último, la ejecución de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de las modificaciones a los mismos, así como de los movimientos y situaciones de Tesorería. Con anterioridad, la Ley de Finanzas de 1984, fijaba el plazo del trimestre siguiente al periodo de referencia para esta remisión.

La Disposición Adicional once, que prevé la concesión de un aval a la Empresa de Residuos de Cantabria para financiar, hasta que llegue la transferencia del Estado, los importes en su día adelantados por esa empresa para los gastos relacionados con el Prestige.

Y por último, la Disposición Adicional trece, que limita las posibilidades de tomar iniciativas legislativas o administrativas, por parte del Gobierno, que conlleven incremento de gasto, salvo que se propongan los recursos adicionales necesarios, o las reducciones proporcionales del gasto.

La tercera parte de mi exposición hace referencia a los datos económicos, globales del Presupuesto.

Decir que este Presupuesto se enmarca dentro de una propuesta estratégica que el Gobierno de Cantabria aprobó y ha difundido, que es el Plan de Gobernanza. En esa propuesta estratégica para el año 2005, el Presupuesto pretende, en ese marco, el impulso y la dinamización de Cantabria para que sea una Región competitiva y moderna. La potenciación de políticas sociales y el refuerzo a la transparencia en las cuentas, como mayor garantía democrática. Con el fin de fomentar un entorno favorable, para que la investigación, el desarrollo y la innovación encuentre las condiciones óptimas para su continua generación. Y todo ello, sin menoscabo de mantener un compromiso con la estabilidad presupuestaria.

Como ustedes conocen, el monto global del Presupuesto suponen: 1.859,7 millones de euros. El incremento nominal del Presupuesto, es el 6,04 por ciento. El Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma significa el 25 por ciento del Producto Interior Bruto. Y, por tanto, ésa es la incidencia real, en términos económicos, de este Presupuesto.

El 80 por ciento del gasto presupuestario tiene incidencia directa con la actividad económica. El resto son una incidencia menor, o una incidencia más indirecta con la actividad económica. Pero un porcentaje amplísimo de nuestro gasto tiene incidencia en la actividad económica.

La distribución del gasto por grandes áreas de gasto. El área social, que representa el 71,7 por ciento del Presupuesto, crece el 8,03. El área de promoción económica, que significa el 21,6 por ciento del Presupuesto, crece el 7,83. Y el área de administración general, lo que podríamos denominar: gastos que tienen que ver poco con la actividad económica directa, o con las políticas sociales, que tienen un porcentaje del 6,7 por ciento, se reduce en un 15,10 por ciento.

Dentro de la distribución del gasto por Capítulos es muy difícil establecer una comparación con respecto al año anterior. Porque como ustedes bien saben, durante este ejercicio 2005 va a entrar en funcionamiento por primera vez lo que denominamos: la financiación estructurada. Y una buena parte de los gastos de inversión, fundamentalmente de gastos de inversión, o prioritariamente gastos de inversión, se van a financiar con cargo a financiación fuera del Presupuesto. Es decir, que en este contexto, esta financiación estructurada no significa para nada que se incremente la deuda presupuestaria, que como ustedes bien tienen está contemplada en el mismo nivel que tenía el año anterior: 301 millón de euros. No hay más deuda presupuestaria, ni la va a haber en el futuro. No hay, por tanto, salvo que alguien no sepa qué es una deuda presupuestaria, que entonces estaríamos hablando de otra cosa.

Por tanto, no hay deuda presupuestaria contemplada, e incremento de deuda presupuestaria contemplada en este Presupuesto ni en los siguientes Presupuestos, porque –repito– la financiación estructurada, lo que busca es financiación con cargo a proyectos concretos que son los que financiarán precisamente esos proyectos concretos, el gasto total a lo largo de la vigencia de la financiación estructurada.

Por tanto, no me voy a detener de manera explícita en el Capítulo de gastos, por Capítulos. Porque –repito– es especialmente significativo la diferencia con respecto a años anteriores.

Esa financiación estructurada nos debe permitir establecer una política en un sentido totalmente diferente. Nos va a permitir trabajar con políticas de carácter social, trabajar con políticas de dinamización del conjunto de la economía.

La liberación de recursos que nos permite la financiación estructurada, nos va a permitir incrementar o abordar por primera vez políticas como la gratuidad de libros de texto. Nos va a permitir por primera vez hacer un cambio sustancial en los escalones básicos de la Sanidad en nuestra Región, para mejorar la Sanidad de Cantabria en los elementos básicos, en la atención primaria. Nos va a permitir tener una apuesta definitiva importante, por el sector turístico, por la cultura, por el patrimonio cultural de nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, la liberación de recursos de la financiación estructurada nos va a permitir destinar dinero a aquellas políticas que no tienen un retorno económico directo e inmediato, y que son claves para mejorar la igualdad y la articulación social del conjunto de la Comunidad Autónoma y que son claves para la modernización de nuestra Comunidad Autónoma.

Con ambas dos actividades, con la financiación estructurada y con la financiación presupuestaria estamos en condiciones de garantizar a un ritmo mucho mayor, en la modernización de nuestra Comunidad Autónoma, –repito– gracias a la liberación de las mismas.

Con respecto al Capítulo 1 y al Capítulo 2, sí me querría detener en dos aspectos fundamentales. Dentro del Capítulo 1, nosotros hemos distinguido lo que denominamos el coste de plantilla y lo que denominamos los costes específicos. Porque no todo el Capítulo 1 tiene que ser Capítulo que vaya a gasto burocrático. Una buena parte del Capítulo 1, ó una parte del Capítulo 1, es: política y acción del Gobierno. Y por tanto, es política que va a incidir en lo que son las políticas que van en el beneficio y en el bienestar de los ciudadanos.

Por ejemplo, si nosotros contratamos más educadores, si contratamos más personal sanitario, sobre todo en las labores básicas de la acción primaria, estamos haciendo política, y estamos haciendo política educativa y estamos haciendo política sanitaria en este caso. Un centro de salud necesita equipamiento, necesita un edificio, pero sobre todo lo que necesita es personal. Y por tanto, si queremos hacer política sanitaria en el eslabón básico de la Sanidad de nuestra Región, tendremos que incrementar el Capítulo 1.

En este sentido, les podré decir lo siguiente. Lo que sería el coste de plantilla, lo que es el coste en términos más burocráticos, más de una actividad más Administración, crece un 9 por ciento con respecto al año anterior. Y en ese coste de plantilla está incluido toda la consolidación de las plazas que ha habido en

la oferta pública de empleo, está –como he dicho antes- el fondo de pensiones, está la oferta pública de empleo del año 2005 y todos los pactos que se han hecho con los distintos sindicatos, para acordar digamos la negociación del convenio del personal laboral y de los empleados públicos.

En cambio, el coste específico; aquello que es acción de Gobierno, que básicamente se concentra en tres Consejerías, en: Ganadería, agentes del medio natural; en Servicio Cántabro de Salud, médicos de atención primaria y en Educación, es decir empleados públicos, educadores públicos para, por ejemplo, potenciar el programa de atención a los niños de 2 años. Por ejemplo, para ese tipo de programas, crece un 14,5 por ciento.

Es decir, la acción de Gobierno que tiene incidencia directa en el Capítulo 1, crece muy por encima de lo que es el crecimiento del Presupuesto.

Con respecto al Capítulo 2 también hemos distinguido lo que es Capítulo estrictamente burocrático de lo que es acción de Gobierno. Por ejemplo, una parte del Capítulo 2, son el transporte escolar.

El transporte escolar, si lo queremos mejorar y queremos que los niños de nuestra Comunidad Autónoma tengan un mejor transporte escolar habrá que gastar transporte escolar. Eso es acción de Gobierno. Y eso no es lo mismo que gastos de oficina, por ejemplo.

Si queremos, por ejemplo, atender a lo que es el gasto farmacéutico habrá que atender el gasto farmacéutico. Eso es acción de Gobierno.

Nosotros, en el tema del Capítulo 2 hemos hecho lo siguiente. Por un lado, poner en el Capítulo 2, lo que es Capítulo 2. Y no como sucedía, desgraciadamente, en anteriores épocas donde se ponían partidas en el Capítulo 6 y a los pocos meses de aprobar el Presupuesto se pasaban a Capítulo 2.

Nosotros, hemos puesto en el Capítulo 2, lo que es Capítulo 2. Y en el Capítulo 6, que es el Capítulo inversor, lo que es Capítulo inversor. Entre otras cosas, en el texto legal del Presupuesto este año se va a prohibir la modificación presupuestaria que consista en pasar partidas de Capítulo inversor a gasto corriente. Está en el texto de nuestro texto articulado. Porque no queremos que esa práctica que por desgracia ha sido habitual y que desvirtuaba en gran medida el Presupuesto se vuelva a producir en nuestra Comunidad Autónoma.

-Repito- Hemos hecho esa operación. Hemos traducido a Capítulo 2, lo que es Capítulo 2. Y hemos planteado una contención del mismo, a partir de ese punto. Lo que es gasto burocrático en el Capítulo 2, crece un 4,4 por ciento por debajo del gasto del Presupuesto. Y crece un 4,4 por ciento sobre la base de que en todas las Consejerías –salvo en dos- el Capítulo 2 disminuye. Disminuye en este concepto, salvo en dos, que son la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca –que era la que más tenía del Capítulo 6 que después pasaba al Capítulo 2 y la Consejería de Medio Ambiente –que era la Consejería

que también tenía muchas partidas presupuestarias en el Capítulo 6, que después pasaban al Capítulo 2.

Lo que es el gasto de Capítulo 2, que hace referencia a los gastos del Gobierno, es decir, lo que antes he puesto como ejemplo, los gastos destinados a transporte escolar, a centros educativos, el gasto sanitario o el gasto en farmacia. Ese gasto que es acción del Gobierno, que es acción claramente del Gobierno, crece un 12 por ciento. Y eso explica la evolución de ese Capítulo a lo largo del presente Presupuesto.

Con respecto a la distribución de ingresos, decirle únicamente que las operaciones corrientes de los ingresos representan el 89 por ciento del total de ingresos y se incrementa un 13,7 por ciento. Que el Fondo de suficiencia –que es el fondo que cierra el sistema de financiación autonómica del conjunto del Estado autonómico de España- representa el 34 por ciento del total de los ingresos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y que las operaciones de capital, representan el 9,7 por ciento del total de ingresos. Las operaciones de capital representaban el 16 por ciento en el año 2003 y ahora no llegan al 10 por ciento. Y se reducen esas operaciones de capital en un 27,6 por ciento. Y especialmente importante esa reducción –por su volumen absoluto y relativo también- en el caso de los Fondos Europeos, derivado de nuestra salida del Objetivo Uno y derivado también del nivel ya de compromiso de los Fondos Europeos en el programa que finaliza el 31 de diciembre de 2006.

En el caso de la sanidad, también la transferencia de Capital que va a venir a Cantabria este año se reduce, porque la anualidad del Plan Director de Valdecilla para el año 2005, es inferior a la anualidad del año 2006 y ésa es la razón de que esa partida desaparezca.

Esto es lo que explica y lo que hace necesario buscar –como he dicho antes- fórmulas de financiación fuera del Presupuesto, porque estamos viendo y analizando cómo esta tendencia de caída de los Capítulos de las transferencias de capital básicamente proveniente de los Fondos Europeos; no solamente no se va a recuperar, sino que se va a reducir en los próximos años en función de cuáles puedan ser los debates que en la Unión Europea se empiezan a producir con respecto a las perspectivas financieras para el próximo periodo.

Y en este sentido, por tanto, la búsqueda de financiación fuera del Presupuesto es una necesidad y en algunos casos –además de eso- no solamente es una necesidad, sino que también es una buena forma de establecer políticas que nos permitan multiplicar y garantizar que el nivel de modernización de nuestra Comunidad Autónoma no se paraliza, sino que se incrementa. Y en segundo lugar, poder sacar del Presupuesto cosas que se pueden financiar fuera del Presupuesto, para poder realizar políticas de carácter más social, como están contempladas en el Presupuesto de este año.

Con respecto ya al último punto, que es el punto de la Consejería de Economía y Hacienda, el

presupuesto de esta Consejería para el año 2005, nuestra Consejería decrece, disminuye en un 16,38 por ciento, con respecto al año pasado.

Este descenso se debe fundamentalmente a la fuerte bajada del Capítulo relativo a la Deuda Pública; donde se ha registrado un descenso del 39,09 por ciento. Es decir, desde los 66,4 millones de euros previstos en el Presupuesto vigente, hasta los 40,4 millones de euros, previstos en los Presupuestos de 2005. Porque la amortización de la Deuda que tiene sus fases y que tiene su calendario para el año 2005, es menor con respecto al año que estamos analizando y por tanto, nuestra Consejería decrece.

Si nosotros, teniendo en cuenta esta reducción, altera un poco lo que es la realidad de la Consejería, si las operaciones financieras lo separáramos de los que es la Consejería, la Consejería prácticamente, mantendría un nivel estable en la evolución de las partidas con respecto al año anterior.

No obstante, a pesar de esa estabilidad en la financiación, creemos que tenemos encima de la mesa una serie de programas significativos, por su ambición, por ser objetivos, por su novedad y por su coherencia; con respecto a las políticas del Ejecutivo, a las políticas del Gobierno, concretadas en las directrices estratégicas del Plan de Gobernanza 2004-2007. Ya que este Plan -al margen de lo que implica en términos de transparencia también y de implicación social y de gestión ejecutiva de calidad- es el instrumento que tiene el Gobierno para fijar los escenarios presupuestarios en lo que queda de legislatura.

Nosotros podemos decir al día de hoy, que prácticamente en un 95 o 96 por ciento, tenemos ya definidos cuáles serán los Presupuestos de 2006 y cuáles serán los Presupuestos de 2007, en virtud de la aprobación del Plan de Gobernanza, que nos va a permitir hacer un trabajo mucho más sencillo en lo que es la técnica de presupuestación en los próximos dos ejercicios, porque ya están definidos claramente los escenarios presupuestarios.

La Consejería de Economía y Hacienda tiene un carácter transversal, debido a las propias competencias, también a los propios programas que en algunos casos vamos a poner en marcha o mantendremos para poner en marcha. Lo cual demuestra que es un departamento también -como en las políticas que luego comentaré- que tiene un marcado carácter social allí donde puede intervenir.

En ese tipo de carácter social se basa en las actuaciones como el fomento de la natalidad, en la lucha por la ruptura de la brecha digital y el empeño de la igualdad de los ciudadanos a la hora de acceder a las nuevas tecnologías de la información, imprescindibles en la actual sociedad, a través del incremento sustancial en el Programa "Cantabria en red", lo mismo también que el compromiso con los grandes proyectos que tiene el Ejecutivo para la legislatura, en el Plan de Gobernanza, por ejemplo, el caso concreto de la partida para el Programa de Comillas, que aparece en nuestra Comunidad Autónoma.

Lo mismo que estamos poniendo encima de la mesa, una propuesta para consolidar un servicio activo útil y de calidad para la sociedad, como es la puesta en marcha de manera definitiva y después de muchos anuncios incumplidos siempre, del Instituto Cántabro de Estadística, que va a ser una realidad, que es una realidad en nuestra Comunidad Autónoma y que tienen una realidad más adelante.

Con respecto al fomento de la natalidad, nosotros incrementamos la partida de manera significativa, con respecto al año anterior, incrementamos la partida en 2 millones de euros y con referencia a lo que había hasta ahora, introducimos una novedad, que es el derecho a percibir la ayuda a madres de los niños adoptados, durante un periodo de tres años, a contar desde la fecha de la adopción y no desde la fecha de nacimiento, como se establecía anteriormente. Con esto se puede garantizar que los niños adoptados puedan tener la ayuda durante 3 años, cosa que con el texto anteriormente expuesto, pues no se garantizaba.

Eso lo hemos cuantificado y nos implica un incremento de la partida de 2 millones de euros, hasta llegar a 19, con respecto a lo que había anteriormente. Es decir, más dinero para ese tipo de políticas que lo que había anteriormente.

El Programa "Cantabria en red" para el 2005, nuestro compromiso con la integración de la sociedad cántabra en la sociedad de la información, sin rupturas o desigualdades, por razones de renta y territorio; es clara. Y así el Programa que es pionero, que ha sido pionero en Cantabria, que se ha puesto en marcha en el año 2004, multiplica por 4, la partida prevista para este año 2004.

La partida en el año 2004 ascendía a 600.000 euros y será de 2 millones y medio, largos, en el año 2005; con el objetivo de dotar de infraestructura tecnológica y conectividad a las zonas rurales con difícil acceso, y potenciar la formación para conseguir que los ciudadanos puedan optimizar las aplicaciones que le ofrecen las nuevas tecnologías y que su uso sea cada vez más generalizado, frecuente y seguro.

Dentro de este Programa "Cantabria en red", algunos ejes significativos, vamos a una partida concreta para una dotación de infraestructuras en zonas rurales, por valor de 800 euros. La promoción de la banda ancha para conseguir una conexión cada vez más veloz, por valor de 400.000 euros.

La puesta en marcha del Proyecto "Aulanet" un proyecto formativo en las nuevas tecnologías de Internet, por valor de 865.000 euros. La puesta en marcha y funcionamiento de atención a los usuarios, por un valor de 150.000 euros.

La promoción de la informática que hay en aquellas zonas rurales, en las que por su dificultad de conexión, la entrada de las tecnologías de la información y la comunicación se ha hecho más lenta; con una partida por valor de 100.000 euros y un convenio con la Universidad de Cantabria, por valor de 200.000 euros, para garantizar una conexión rápida y sin cable a todos los alumnos de la Universidad de Cantabria en el espacio geográfico de

la Universidad de Cantabria.

Como decimos, también incorporamos en nuestra Consejería, un millón de euros para el proyecto de Comillas, que sumado al millón de euros del Estado, nos va a permitir tener la estructura mínima de inicio de los trabajos para definir con claridad el contenido del proyecto, no en la parte arquitectónica sólo, sino también en la parte educativa, decir cuáles son los aspectos educativos, cómo se van a desarrollar, etc...

Ese millón de euros junto con el millón de euros del Gobierno Central nos han de permitir que al finalizar el año 2005 tengamos definido perfectamente el proyecto y se pueda iniciar la concreción del mismo a lo largo de 2006, así como la incorporación de la iniciativa privada a través de diversas fórmulas al proyecto de Comillas, que como ustedes bien saben, es un proyecto de Estado que va a tener el refrendo en las próximas semanas del Presidente del Gobierno con la visita que va a hacer a nuestra Comunidad Autónoma. Y que por tanto sitúa a nuestra Comunidad Autónoma, Cantabria, en un punto de referencia en esta cuestión y nos va a permitir contemplar ahí un activo importante para las generaciones futuras de nuestra Región.

Un aspecto importante es la puesta en marcha del Instituto Cántabro de Estadística, que prácticamente pasa del cero al infinito. Quiero decir, no había nada en el Instituto Cántabro de Estadística, en el año 2004 hemos empezado los trabajos, tenemos nombrado ya al Director y estamos trabajando en el inicio de sus trabajos. Y para el año 2005 hemos presupuestado por valor de 803.472 euros el Instituto de Estadístico de Cantabria.

El objetivo, es la puesta en marcha de ese instrumento de información imprescindible para el conjunto de la sociedad cántabra y sus instituciones. La producción propia de datos estadísticos y veraces sobre la Región, nos permitirá al Gobierno tomar decisiones más ajustadas a nuestros objetivos, ya que podremos conocer mejor la realidad socio económica de Cantabria, a la vez que como poder público que somos garantizaremos al conjunto de la sociedad, la Universidad, los agentes sociales y económicos, la disposición de una información fundamental en este terreno.

Las partidas presupuestarias van destinadas a lo que son el gasto en ámbitos puramente materiales, como la nueva sede del Instituto. Al equipamiento científico y tecnológico, es decir, a la adquisición de material informático y a tener los recursos humanos necesarios para la realización de la actividad, no solamente de producción de estadística sino también una actividad investigadora, con la convocatoria de becas, la financiación de actividades investigadoras fuera del instituto y el desarrollo de acuerdos de cooperación con otras instituciones. Como he dicho antes, se trabajará también en la explotación intensiva de los recursos estadísticos disponibles en el Gobierno de Cantabria.

Como datos significativos, el esfuerzo presupuestario supone un crecimiento para la puesta en marcha del Instituto de 334,78 por ciento con

respecto a la cifra que había en el presupuesto del 2004. Ese incremento presupuestario, el 39 por ciento, va destinado a sufragar gastos de personal, y de estos gastos aproximadamente un 60 por ciento van destinados a puestos de nueva creación.

En el resto de partidas no destinadas a personal un 28 por ciento de los gastos van destinados a la puesta en marcha del Instituto y de forma más precisa –como he dicho antes- a su equipamiento material, científico y tecnológico.

Y los gastos dedicados a la investigación y colaboración con la Universidad de Cantabria y otras entidades investigadoras son de un 57 por ciento. Y a mí me gustaría resaltar este último dato, el Instituto Cántabro de Estadística, no va a ser sólo un instituto que va a producir información, con ser ya eso importante, es un instituto también de investigación. Y pretendemos que sea un elemento referencial a lo largo del tiempo, con tiempo, en esta materia en nuestro país. Y creo que por eso tenemos los medios humanos suficientes con su Director a la cabeza, para convertir en unas fechas, ojalá sea lo más rápido posible, pero con el tiempo lo podremos ver, en un elemento referencial en el conjunto del país no solamente por la capacidad de generación de información, sino también por la capacidad de generación de investigación.

Bien, con respecto a la Dirección General de Hacienda, las previsiones presupuestarias para el 2005 igual que las que se establecieron en las cuentas de este año, fueron, han sido elaboradas conforme a los objetivos de gestión y estructurales que fueron expuestos en sede parlamentaria, cuando presentamos los presupuestos del año pasado.

Los objetivos de gestión se han diseñado con el fin de incrementar la eficiencia en la gestión de los tributos autonómicos. Se trata de objetivos continuados, pro tanto la meta de cara al próximo año es continuar mejorando la actividad administrativa a través de cambios concretos.

Continuaremos, por tanto, trabajando conforme a principios ya establecidos en el año 2004. y estos son: en la gestión tributaria, el nuevo sistema de atención al público mediante gestor de turnos, la habilitación de la sala de espera, en vez de cola a pie en la calle y a la intemperie. Y la campaña del IRPF, donde se han incrementado los recursos humanos, quince puestos en atención frente a seis el año anterior, y materiales, campaña de prensa que ha permitido tramitar en el año 2004 un 12 por ciento más de declaraciones presentadas que en el año anterior.

En la declaración se ha tenido un incremento en los resultados del 34,6 por ciento entre 2002 y 2003, y del 22, 8 por ciento en lo que va de octubre de 2003 a octubre de 2004. Quiere decir que las políticas que iniciamos desde la entrada nuestra al Gobierno en lo que es la gestión tributaria, están teniendo un resultado muy significativo.

En la inspección donde se ha pasado de 6 actas instruidas en el 2002 a 24 en el 2003, y esperando terminar el año 2004 con cerca de 40 actas

instruidas. Repito el dato inicial: en el 2002; 6. Creo que la gestión en la materia tributaria, en la materia recaudación es significativa.

En este año se pretende seguir por esa vía, potenciando la atención al público. Es público y notorio que hemos conseguido instalar a los empleados públicos y a los ciudadanos en un edificio emblemático de nuestra ciudad. Especialmente también incidir en la atención personalizada y en la telemática manteniendo la capacidad recaudatoria, y mejorando la capacidad inspectora.

La colaboración con las demás Administraciones Tributarias se desea potenciar, especialmente con la Agencia Tributaria, y de una forma más decidida en la colaboración con la campaña de la declaración del IRPF.

En lo que se refiere al segundo bloque de objetivos, los estructurales, se centraron el año pasado medidas respecto la sede de la Dirección General en aplicaciones informáticas y a políticas de personal. En lo que se refiere a la sede se inauguró hace pocas semanas el nuevo edificio en el que se ubica la Dirección, un inmueble, importante, moderno, adecuado para la atención al público y el trabajo del personal, como inadecuadas resultaban las antiguas instalaciones.

Dicha circunstancia fue puesta de manifiesto por numerosos ciudadanos, a través de quejas correspondientes algunas de ellas que hicieron llegar al Defensor del Pueblo en Madrid. El año que viene se estudiarán con miras más modestas la adecuación de las oficinas de recaudación fuera de Santander.

A pesar de los avances realizados en lo que a evolución informática se refiere, mejoras de algunas aplicaciones como el MOURO, en relación a este respecto con otras Autonomías, comunicación telemática de los notarios, etc.. Se pretende dar un nuevo impulso a estas tareas, principalmente adecuando las cifras de remisión de datos a la Agencia Tributaria y a las Autonomías con mejores resultados en esta tarea, y creando las aplicaciones del sistema MOURO para la gestión de Impuesto sobre el Patrimonio.

Con respecto a la política de personal, la Dirección General de Hacienda, cercana a la aprobación ya, a punto de aprobar una nueva relación de puestos de trabajo que palie los problemas estructurales, espera gracias a los nuevos cuerpos de funcionarios y a la figura del Subdirector, seguir progresando en lo que solo a capital humano se refiere.

Por último la Dirección pretende abordar este año la transferencia de la competencia de la gestión de los tributos del juego, aún en manos de la Administración del Estado.

Todos estos proyectos se sustentan en dos programas de gastos, cuyos créditos tienen cuantías moderadas. Principalmente permiten la remuneración de las 74 personas que trabajan en la Dirección, por un total de 2.800.000 euros.

El pago a los registradores de la propiedad por su actividad como recaudadores por cuenta de la Comunidad Autónoma, en razón a los porcentajes convenidos en función de lo que recaude, 1.900.000 euros. Este sí sufre un significativo incremento porque la recaudación se está aumentando, y repito, el pago a los recaudadores es en porcentaje a la recaudación. Y la realización de gastos corrientes hasta 734.000 euros.

Los objetivos pueden parecer muy ambiciosos dados los medios, pero lo que ya se ha realizado ampara la seriedad de la propuesta.

En la Dirección General de Economía, en este departamento para el próximo año el gran reto con repercusiones en el presupuesto global de Cantabria será la negociación para que nuestra Comunidad Autónoma, una vez fijada las perspectivas financieras por los estados de la Unión, entre de manera gradual en el Objetivo 2 de competitividad y empleo, lo que le permitiría un mantenimiento o una defensa de los fondos estructurales. Y lo que es más importante, las ayudas de Estado, es decir, la financiación a fondo perdido de este Capítulo hasta un porcentaje del 20 por ciento.

Asimismo, en el ámbito europeo se trabajará en el mantenimiento del actual espacio Intered 3B del suroeste, tal y como está actualmente en cuanto a su límite geográfico, y a que Cantabria siga siendo autoridad de gestión.

En el plano de la Dirección General de Economía, destaca asimismo la previsión de mantener la edición del boletín trimestral de coyuntura económica, que durante este año ha tenido una satisfactoria acogida por parte de la sociedad de Cantabria como primer paso en la realización de estudios propios de la realidad socio económica de Cantabria. Se trata sin duda de un instrumento poderoso para la toma de decisiones, tanto políticas como económicas.

Significativo es, asimismo, de cara al presupuesto del 2005 el esfuerzo que se hace con respecto a SOGARCA, la partida ha pasado a 450.000 euros, lo que significa un incremento del 36 por ciento. Creemos que ésta es una herramienta importante para las PYMES y que se debería de trabajar en el incremento de los microcréditos.

Asimismo, de cara al próximo año, estamos decididos a unir sinergias entre SOGARCA y las ayudas que, en un ámbito parecido, establece SODERCAN.

De manera global, el crédito asignado al programa presupuestario de la Dirección General de Economía para 2005, sin contabilizar lo relativo al Capítulo 1, se incrementa un 34 por ciento con respecto al 2004, situándose en 3.300.000 euros, como consecuencia de las dotaciones asignadas al Instituto Cántabro de Empleo, el convenio de colaboración que se suscribirá con la CEOE para la puesta en marcha de un centro multidisciplinar, y la compra de acciones a SOGARCA, además de la vías de crédito, por importe de 150.000 euros.

En la Dirección General de Comercio y Consumo destacan varias cosas. Por una parte, el desarrollo legislativo, que es importante y que se está financiando con cargo al Capítulo 2, que está previsto en los próximos meses, la remisión a este Parlamento de la Ley de Estructuras Comerciales, necesaria para regular la entrada de operadores conforme al objetivo de ordenación de la oferta comercial y a su posterior divulgación a la ciudadanía.

También con cargo al Capítulo 2 se está trabajando en el borrador de una nueva Ley de Consumo en nuestra Comunidad Autónoma, que esperamos también a lo largo del año 2005, poder traer a este Parlamento para su debate y su discusión y aprobación exclusiva, en su caso.

Asimismo se va a trabajar en el desarrollo de una novedosa herramienta de fidelización del comercio de Cantabria, que facilite a los pequeños y medianos comercios de Cantabria una herramienta de gestión comercial del primer nivel. En este sentido, se trata de un proyecto pionero y estratégico, para cuya realización se va a firmar un convenio con varios departamentos de la Universidad de Cantabria –en concreto el Observatorio de la Tarjeta Inteligente y el Área de Investigación de Mercados– y se estudiará como posible línea de subvención universal a los pequeños comercios de nuestra Comunidad Autónoma.

El capítulo de formación de la gestión comercial, Capítulo 4, crece de manera significativa. Vamos a trabajar en la formación en la gestión, que creemos que es una carencia que tiene nuestro pequeño comercio y lo que queremos es lo que nos manifiestan los resultados de los diferentes estudios y las opiniones del sector comercial en nuestra Comunidad Autónoma.

En ese terreno vamos a crecer, va a crecer ese capítulo de formación en la gestión, un 33 por ciento con respecto a la partida que había el año pasado, en el año vigente, en el Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma.

Continuaremos con los Planes de dinamización del comercio local, que son, como ustedes bien saben, planes que se sitúan en cabeceras de comarca, en localidades cabeceras de comarca, y que tienen una incidencia importante en la dinamización del comercio y que están siendo bien recibidos por esas cabeceras de comarca. Actualmente tenemos tres planes en funcionamiento, uno –el primero–, que fue Astillero, que fue pionero en este terreno; otros dos que están en su fase de desarrollo, Santoña y Reinosa; y se va a incorporar un cuarto, una cuarta localidad, un cuarto municipio en el año 2005.

Por primera vez, por tanto, tendremos cuatro municipios simultáneamente trabajando en la actividad de dinamización del comercio local.

Seguiremos trabajando en aquellas líneas tradicionales de la actividad de comercio, lo que es el fomento del empleo y las subvenciones habituales al comercio minorista y las ayudas a asociaciones. Pero las ajustaremos realmente a lo que los comerciantes demandan. Al día de hoy esas políticas se han visto

que lo presupuestado excede con mucho a lo que se demanda por parte de los comerciantes.

No hemos denegado ni una sola solicitud. Ni una sola solicitud que nos han presentado los comerciantes y, sin embargo, el nivel de ejecución de esas partidas es bajo, porque los comerciantes ya no demandan este tipo de ayudas con la intensidad que lo demandaban en el pasado.

Por tanto, vamos a trabajar en otra línea de trabajo como es la formación –que sí hay demanda por parte de los comerciantes– en la Tarjeta Inteligente –que sí hay demanda–, como un instrumento de gestión de primera magnitud por parte de los comerciantes, y –como he dicho antes–, los Planes de Dinamización de los municipios, que sí hay demanda porque, cada vez más, son las localidades que se incorporan a las peticiones de ayuda en este terreno. Mantendremos las ayudas habituales, pero ajustándolas a lo que es la ejecución presupuestaria.

Bueno, en el apartado de consumos, varias líneas de actuación: vamos a seguir apoyando el desarrollo del sistema arbitral de consumo. Creemos que es una propuesta interesante para el sector comercial y en general para el mercado, tanto para las empresas como para los ciudadanos, la posibilidad de tener un sistema gratuito de resolución de conflictos en el ámbito del consumo.

Y en este sentido, se incrementa la financiación de los laudos hasta un 33 por ciento de crecimiento. Por tanto, estamos haciendo una apuesta significativa en este terreno –como he dicho antes– porque creemos que es un buen sistema para el desarrollo de los conflictos en el ámbito de los mercados en general.

En este Capítulo también, en el ámbito del consumo –como he dicho antes– un desarrollo legislativo, la nueva ley de consumidores y usuarios y la creación del Consejo de Consumidores de Cantabria, una demanda histórica de los agentes sociales y que hasta ahora no ha tenido cabida en nuestro ordenamiento y en nuestra actividad.

A la OMIC y Asociaciones de Consumidores incrementamos de manera significativa las partidas. A la OMIC se incrementa un 50 por ciento con respecto al año anterior y esto permite o va a permitir, desarrollar un servicio de oficinas de información, en al menos 2 municipios más de Cantabria y que acerque el consumo, las políticas de consumo al municipio y por tanto, al ciudadano.

Y las asociaciones que son el instrumento también de formación y de información a los consumidores, de sus derechos y de sus obligaciones; crecen un 50 por ciento, la subvención a las asociaciones.

Éste es un esfuerzo importante, que trata de dignificar la estructura de estos colectivos, para que complementen y vean reconocida su implicación en algunas tareas importantes de la Administración, como pueden ser su participación en el sistema arbitral de consumo, en este caso.

En temas de información al consumidor, se plantea la elaboración o el desarrollo del Plan

Cuatrienal de Educación al consumidor, que crece un 70 por ciento. Incremento especialmente significativo en el número y la dotación de becas para la participación en centros educativos. El objetivo de llevar la educación del consumidor al mayor número de centros educativos posible en nuestra Comunidad Autónoma. Y este año se pretende llegar a 40 centros educativos de Cantabria, en las edades primeras, para que desde las primeras edades los consumidores, los niños, los adolescentes tengan una información al consumidor.

La Escuela Europea de Consumidores va a desarrollar la red de educación al consumidor, a nivel nacional; coordinando toda la red que en el ámbito estatal se está desarrollando y se va a coordinar desde Cantabria.

Por tanto, se va a trabajar en un ámbito de carácter estatal para convertirla como ya es, o mantenerla como ya es, como tal vez la mayor Escuela y la mejor Escuela de Consumo que existe en España en estos momentos.

En la Dirección General de Tesorería, Presupuesto y Política Financiera, el Presupuesto de la Dirección General asciende a 3 millones de euros. Entre todas las actuaciones previstas destaca, por construir las partidas más importantes y las principales novedades con respecto al año 2004; las relativas a los gastos en inversión de carácter inmaterial, por un valor de 1.290.000 euros.

Esta partida se va a destinar, fundamentalmente, a la empresa coordinadora de empresas públicas, a la CEP. Y también una parte a la realización de estudios y trabajos técnicos, con el objetivo de analizar la viabilidad financiera de aquellos proyectos que tengan interés para el Gobierno de Cantabria.

Asimismo, dentro de las previsiones para 2005, destaca la partida de 380.000 euros, para el Plan Reducción de gastos del Capítulo 2, para el periodo 2005, 2006 y 2007, que ya presentamos cuál es el objetivo del Plan, cuáles son los ahorros previsibles a lo largo de legislatura. Y desde luego, nos van a permitir tener una mayor eficiencia en la gestión del gasto corriente en nuestra Comunidad Autónoma, en el presente y en el futuro.

Y por último, a la Intervención General de la Comunidad Autónoma, los proyectos más significativos son los siguientes: Cumplimiento y su integridad del Plan anual de Auditorías de 2005 y del Plan de Control Financiero permanente del año 2005; ampliando el número de empresas públicas regionales a controlar, el número de colegios públicos, además de dar cumplimiento a los controles o a los Fondos Europeos que fije la Intervención General del Estado y al resto de los controles.

Incorporación de 10 becarios para realizar labores de auditoría, bajo la supervisión de los Directores de cada auditoría que serán Interventores de la Comunidad Autónoma.

Además, en esta área se prevé un cierto incremento del personal funcionario en la línea con lo realizado ya en el año 2004. Simplemente le voy a

decir que esta tarea de realización de auditorías, el personal se duplica, con respecto a lo que hay en el año 2004.

Nuestro compromiso con el control y nuestro compromiso con la transparencia tiene concreción aquí en estas partidas presupuestarias y en esta idea que aquí se está reflejando.

Vamos a auditar todas las empresas públicas, vamos a auditar todos los organismos públicos y vamos a darle a esa tarea los fondos y los recursos humanos suficientes para realizar esta labor.

Por primera vez en la historia de nuestra Comunidad Autónoma hay un Plan de Auditorías que se ejecuta. Y por primera vez en la historia de nuestra Comunidad Autónoma tendremos información relevante y disponible para tener datos sobre esta realidad. Por tanto, la transparencia y el control son signos inequívocos de nuestro compromiso del Gobierno.

Otro elemento es el proceso de implantación de la nueva herramienta informática en gestión económica y financiera para poder arrancar el presupuesto y la contabilidad –si es posible- del año 2006. Una herramienta que tenemos claramente mejorable, manifiestamente mejorable y que sin duda tenemos el reto de poner en marcha una herramienta adecuada a una Administración moderna, ágil, que pueda ser capaz de tener una información en tiempo real y veraz, lo más ajustada posible a la realidad. Y esperamos –es un reto y una ambición muy grande- poderla tener operativa al inicio de 2006.

Realizada la labor de control, en los nuevos organismos autónomos, como son el Servicio Cántabro de Empleo y el Instituto Cántabro de Estadística. Por ello, se debe de completar –como he dicho antes- la plantilla que realiza la función interventora, con nuevas incorporaciones.

En el ámbito legislativo, están ya redactándose los borradores de la Ley, nueva Ley de Finanzas de Cantabria y la Ley de Subvenciones de nuestra Comunidad Autónoma, que se ultimarán en este ejercicio y que se podrán debatir en el ejercicio de 2005, en sede parlamentaria.

Se impartirán acciones informativas al personal, a través del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional, para conseguir que se mantenga actualizado ese personal en materias económicas y financieras.

Se realizará en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, el segundo seminario sobre presupuestación, ejecución y control de las Administraciones Públicas.

Y por último, se colaborará en el desarrollo de los cursos de integración, a los Cuerpos Superior de Finanzas de Cantabria y Técnicos de Finanzas de Cantabria; en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales. Además, se participará en los primeros procesos selectivos para el personal de estos Cuerpos.

Este es el resumen, parte de la actividad

presupuestaria del año 2005, en lo que hace referencia a nuestra Comunidad Autónoma y en lo que hace referencia a nuestra Consejería en concreto; así como el marco, tanto legislativo como económico, en el cual se realiza esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizada la intervención del Consejero para la fijación de posiciones, formulación de preguntas o efectuar observaciones; tienen la palabra a continuación los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Inicialmente tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer como es lógico, al Consejero, la comparecencia ante esta Comisión y el informe tan detallado que ha hecho sobre el contenido y las razones del Presupuesto General del texto articulado y del presupuesto de su Consejería. También agradecer la presencia de los Altos Cargos que le acompañan en esta comparecencia.

Por nuestra parte, desde luego no voy a utilizar los 15 minutos que me corresponden, sí que quiero decir que coincidimos sustancialmente con la exposición que se ha hecho, aunque desde el Grupo Regionalista queríamos resaltar –quizá- algunas cosas.

En primer lugar, si diré ya que había una serie de dudas sobre algunas de las partidas del Presupuestos, que han sido despejadas en la intervención del Consejero, por lo cual en ese sentido no haré intervención alguna.

Yo resaltaría que el Presupuesto que se presenta, el Presupuesto General y también el presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda, es un Presupuesto que en primer lugar se hace desde la prudencia, lo cual no impide el buscar soluciones imaginativas y soluciones, pues en algunos casos atrevidas, pero bien fundadas.

En segundo lugar, yo creo que se hace desde la sensatez, atendiendo a las necesidades de Cantabria y a los recursos de que se dispone; pero sobre todo desde la coherencia.

Es un Presupuesto que a mí me parece que si algo se puede resaltar de él, es precisamente la coherencia. Coherencia en primer lugar con los objetivos que se establecieron en su día para el pacto de Gobierno entre el Partido Regionalista y el Partido Socialista, que en este momento sostiene el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. Coherencia con aquellos objetivos. Y en ese sentido, lógicamente, no podía ser de otra manera, el incremento del gasto social, que supone –como ha dicho el Consejero- 71 por ciento del Presupuesto y que se incrementa un 8,3 por ciento, por encima del 6,04 del Presupuesto General. Y la incidencia que el Presupuesto tiene también en otra serie de aspectos relacionados con la industria, como se ha dicho; con la modernización y eficacia de la Administración; con la utilización y

desarrollo de los procedimientos informáticos y sobre todo con el funcionamiento de la Administración y el control.

Pero también coherencia interna. En ese sentido, en el sentido de la coherencia interna, desde luego resaltar cómo se distribuyen de manera racional, de manera total y absolutamente correcta los recursos de que se disponen; recursos siempre limitados para necesidades que normalmente son ilimitadas. Y cómo se van atendiendo las necesidades más importantes, acordes con aquellos principios que decía anteriormente.

Por eso, a nosotros, nos parece que frente a este planteamiento general, ante este planteamiento de coherencia, de Presupuesto bien realizado, consolidado, bien fundado, no proceden o no deberían proceder críticas basadas exclusivamente en cuestiones puntuales.

Yo lo veo lógico. Es difícil meter el diente a un Presupuesto de estas características y por eso a veces se tiene la tentación de caer en análisis de cuestiones puntuales y sobre todo con planteamientos genéricos, no fundados, no razonados, y en muchas ocasiones demagógicos.

Veremos a ver si también en esta comparecencia, y luego intervendré en la segunda parte, también se va a cuestiones puntuales, en vez de ir realmente al fundamento del Presupuesto.

Esa coherencia, yo creo que se muestra también en lo que es la atribución de los recursos y la búsqueda de recursos. Y nos detendremos muy brevemente en lo que se ha denominado la financiación estructurada, toda esta serie de instrumentos de financiación extrapresupuestaria de las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que desde cualquier punto de vista, desde el punto de vista del análisis de la economía más sencilla, incluso la economía familiar, el planteamiento que se hace desde el punto de vista del Gobierno es totalmente coherente. No puede ser que en una época determinada, porque un Gobierno, una familia, una empresa se vea obligada a realizar inversiones total y absolutamente extraordinarias, que además van a tener efecto y van a mantenerse en el tiempo, tenga que dejar sin atender necesidades que son total y absolutamente imprescindibles que demandan, en este caso, los ciudadanos y que son en muchos casos también perentorias, relacionadas con atención a necesidades sociales y necesidades personales básicas.

Por eso, el Grupo Regionalista, apoya sin ningún tipo de duda el planteamiento que se hace de esta financiación extrapresupuestaria.

Frente a ello, yo no he oído más que cuestiones genéricas, generales. Se incrementa el endeudamiento, falla el control. Desde luego, yo haría una serie de preguntas sobre este tema. ¿Es habitual este tipo de financiación en otras Comunidades Autónomas, en otras Administraciones? La respuesta no puede ser, sino afirmativa.

¿Es lógico que se plantee el desarrollo y la financiación en el tiempo de grandes inversiones y no se condicione la atención de necesidades básicas en el presente? Pues parece lógico, porque así se hace en las empresas y en las familias.

¿Es financieramente correcto? Es total y absolutamente correcto. Está además experimentado.

¿Cumple la legalidad? La cumple, sin duda ninguna. Es más, determinado tipo de normativas, determinado tipo de directivas comunitarias están precisamente pensadas para garantizar el control y el desarrollo de este tipo de iniciativas financieras extrapresupuestarias.

Y lo que es más importante y se está trasladando a la opinión pública. ¿Se controla esta iniciativa; es decir, existen instrumentos de control? Existen instrumentos de control, como sin duda ninguna sabe cualquier persona que haya analizado medianamente este tipo de temas. Es decir, la gestión de servicios, por medios indirectos, por la vía de mil y un instrumentos que tiene la normativa y que en este caso sería por la vía de la gestión indirecta, por medio de una sociedad mercantil de capital público. Y esos controles existen, en primer lugar, en el texto articulado de la Ley de Presupuestos, existen en la normativa del Estado y existen en la normativa Comunitaria.

Es más. La coherencia de este Presupuesto hace que precisamente los instrumentos de control se incrementen precisamente para garantizar la total y absoluta transparencia no sólo ya de este instrumento de financiación totalmente correcto, sino también otro tipo de actuaciones del Gobierno.

De manera que, en ese sentido, nosotros consideramos que este es un paso adelante, una solución bien pensada, imaginativa y, desde luego, total y absolutamente correcta. Como todas las cosas de esta naturaleza, es un instrumento. Como también es un instrumento nuestra Autonomía. Un instrumento que se puede utilizar mal y que se puede utilizar bien. Un instrumento que se puede utilizar de manera correcta y que se puede utilizar de manera incorrecta. Un instrumento que puede suponer ahorro de gasto y que puede suponer más gasto.

De manera que en ese sentido y por medio del control que el propio Presupuesto y la normativa nos otorga, a este Parlamento y a otros entes sociales y políticos, se procurará –y estoy seguro que el Gobierno será el primero interesado– que este instrumento se desarrolle y funcione muy bien.

Nosotros también entendemos la coherencia, o pensamos en la coherencia de este Presupuesto y en la prudencia de este Presupuesto, porque coincidimos con el análisis de la coyuntura económica que ha hecho el Consejero.

En ese sentido, hay una situación que en este momento empieza a ver de alguna manera la luz. Pero siguen insistiendo como es lógico y como se sabe, y como ha resaltado el Consejero, determinado tipo de amenazas, determinado tipo de incertidumbres que hacen que precisamente las previsiones de este

Presupuesto, prudentes y fundadas, sean especialmente plausibles, o especialmente apoyables – vamos a decirlo así– por parte de este Grupo Parlamentario.

De manera que coincidimos en los grandes parámetros sobre la coyuntura económica que ha expuesto el Sr. Consejero y que fundamentan tanto el capítulo de ingresos, que nos parece establecido desde luego de manera prudente y razonada, como los gastos que se plantean de acuerdo con esos ingresos.

Y resaltar en ese sentido de nuevo, como ha hecho el Consejero, que vamos a un Presupuesto razonable, que atiende a las necesidades, sin incrementar la deuda presupuestaria.

En cuanto al texto articulado, poco he de decir. Quizá, desde el punto de vista del Grupo Regionalista, necesitaremos analizar más detenidamente una serie de aspectos. Sí que de todas maneras estamos totalmente de acuerdo, en primer lugar, con la adecuación que se hace a la Ley Presupuestaria y a la Ley de Subvenciones. El capítulo de Subvenciones, se modifica sustancialmente. Pero la mayor parte de los casos obligado por la normativa del Estado que en algunas cuestiones es básica, como se sabe.

Y luego, estas medidas que se han adoptado, tanto en el capítulo de transferencias como en el capítulo de ampliación o reducción de créditos; en primer lugar, donde se residencia la capacidad de decidirlo y sobre las materias sobre las que se decide. Y las dos cuestiones quizá fundamentales; el ampliar de concepto a artículo, nos parece correcto en el caso de las transferencias presupuestarias en materia de inversiones. Supongo que sea capítulo 6, no me he dado cuenta. Y el hecho de que se prohíban las transferencias de capítulo de inversiones a capítulo de gastos corrientes.

En el tema del control. Se incrementa sustancialmente determinado tipo de partidas relacionadas con las auditorías, con los departamentos administrativos relacionados directamente con el control y la eficacia en la gestión, tanto desde el punto de vista de la actividad económica como desde el punto de vista fiscal.

Estamos muy de acuerdo con ese planteamiento filosófico del Presupuesto. Porque como hemos dicho anteriormente, el hecho de que se desarrollen determinado tipo de instrumentos, determinado tipo de alternativas, determinado tipo de posibilidades desde el punto de vista financiero fundamentalmente y también de gestión, debe llevar aparejado un incremento del nivel de control, un incremento de la capacidad de control de la propia Consejería. Y tampoco nos parece en ese sentido que la previsión de la Disposición Adicional, que en el caso que los medios del Gobierno, la Consejería en este caso, sean insuficientes, se vaya, precisamente, a la colaboración privada.

Y en cuanto al presupuesto de comercio y consumo, simplemente hacer..., bueno, se insiste en una serie de principios que ya se establecieron en el pacto de gobierno y que están perfectamente detallados en el Plan de Gobernanza. Sí que quería

resaltar el hecho de que se planteen ya aquí, por lo menos, cuatro nuevas leyes: la Ley de Estructuras Comerciales, la Ley de Consumo –si no he tomado mala nota–, la Ley de Finanzas y la Ley de Inversiones... de Subvenciones, perdón.

Y, desde luego, lo que sí animaría tanto a la Consejería de Economía y Hacienda como al resto del Gobierno, que nos manden trabajo legislativo al Parlamento porque ya nosotros hemos insistido muchas veces en que, precisamente la Autonomía se ejerce, desde luego, en la gestión diaria, se ejerce por la acción de gobierno, se ejerce por una serie de caminos, pero, sobre todo, se ejerce, desde luego, desde la capacidad legislativa, que es la determina las grandes líneas de desarrollo de las competencias que tenemos asumidas.

Y nada más. Después en la segunda intervención quizá haga referencia a otras cuestiones, si son resaltadas o no son resaltadas en el debate.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, D. José Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sra. Presidenta.

En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, agradecer al Consejero de Economía su asistencia hoy aquí, y también lógicamente agradecer la asistencia y la presencia en esta Comisión a los Altos Cargos que le acompañan. Y, evidentemente, también agradecerle la intensa y la extensa intervención, intensa y extensa intervención que ha realizado exponiendo lo que son los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el ejercicio del año 2005.

A mí –y si se me permite–, me gustaría iniciar mi intervención como la iniciaba el anterior Consejero de Economía y Hacienda del Partido Popular, y actual Diputado de ese Grupo, del Grupo Popular, cuando tenía las responsabilidades de Gobierno. El Sr. D. Juanjo Fernández, D. Juan José Fernández, decía siempre cuando iniciaba su intervención presentando los Presupuestos, “este es el Presupuesto más grande de la historia de Cantabria”.

Pues bien, este es el Presupuesto más grande de la historia de Cantabria. Efectivamente, D. Juan José Fernández nos aseveraba ese dato estadístico y concreto cuando iniciaba sus intervenciones y, lógicamente, si se me permite parafrasearé a D. Juan José Fernández y diré nuevamente que este es el Presupuesto más grande de la historia de Cantabria.

Es un Presupuesto que alcanza los 1.859 millones de euros y, evidentemente, tiene un incremento con respecto al año anterior del 6,05 por ciento.

Pero es un Presupuesto que dedica el 71,7 por ciento de su gasto a lo que son los gastos sociales, con lo cual esto supone que este Presupuesto crece en gastos sociales con respecto al del ejercicio anterior

en un 8,03 por ciento.

Entonces, por lo tanto, es un Presupuesto en el cual los gastos sociales ascienden a más de 1.332 millones de euros. Y en estos gastos sociales, en estos 1.332 millones de euros, se dedican a actuaciones a Sanidad, por una cuantía de 630 millones de euros; se dedican a actuaciones a Cultura, por una cuantía de más 46 millones de euros; a Educación, con una partida superior de 387 millones de euros; a Vivienda, por más de 24 millones de euros; a Bienestar comunitario –cosa muy importante–, por más de 64 millones de euros; y a Seguridad, Protección y Promoción Social se le dedican más de 181 millones de euros.

Por lo tanto, es un Presupuesto de marcado acento social, que es el compromiso que tenía este Gobierno del Partido Regionalista y del Partido Socialista al inicio de la Legislatura y que viene cumpliendo a lo largo ya de sus dos primeros compromisos presupuestarios, o hechos presupuestarios: el del 2004 y el del 2005.

¿Objetivos que tiene este Presupuesto?. Pues los objetivos que yo creo que hay que resaltar de este Presupuesto es que en primer lugar, se centra y apuesta por una economía competitiva, con una sociedad emprendedora e innovadora. Apuesta por el fomento de la gestión sostenible del territorio, apuesta por mayor incremento en la potenciación de los recursos naturales y culturales. Apuesta por el impulso a la formación de un capital humano cualificado. Y apuesta por el fomento de la vertebración social.

Y también, como no puede ser de otra manera, apuesta por la mejora en el esfuerzo de los servicios públicos, para que sean más cercanos, más óptimos y más adecuados.

Por lo tanto, Sras. y Sres. Diputados, estamos ante un Presupuesto que marca unas líneas muy determinadas, que eran las líneas que se estructuraron en el Pacto de Gobierno entre el Partido Regionalista y el Partido Socialista, y que pretende hacer de esta Región una Región más culta, más innovadora, más cercana a los ciudadanos y también, como no puede ser de otra manera, incrementar y aumentar el bienestar social de todos los hombres y mujeres que viven en esta Comunidad Autónoma.

El Presupuesto, Sras. y Sres. Diputados, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista tiene también dos elementos importantes: aumentan de manera notable la transparencia y aumenta también de manera notable el control presupuestario.

Y aumentan la transparencia y el control presupuestario desechando planteamientos que tenía el Partido Popular cuando gobernaba, y que eran absolutamente caducos, obsoletos, trasnochados y en definitiva, oscurantistas.

Tenemos por lo tanto mayor transparencia en este Presupuesto, mayor control en este Presupuesto, que se plantea en medidas como limitar la capacidad del Gobierno que conlleve incremento del gasto – Disposición Adicional Decimotercera, por si alguno no

lo ha leído -.

Obliga también en estas medidas de transparencia, de aumento de la transparencia y el control, se obliga al Gobierno a llevar a los quince días después del término de cada trimestre toda la información al Parlamento de Cantabria, cosa que evidentemente es una novedad y que saludamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, porque es una demanda que este Grupo Parlamentario venía exigiendo a los anteriores gobiernos del Partido Popular y que jamás se llegó a cumplir.

Evidentemente, también en esas medidas de mayor control y de mayor transparencia, en este Presupuesto los créditos ampliables se deben de financiar con baja de otras partidas de crédito no financieras, y esto también es muy importante, porque se rompen algunas prácticas que no eran deseables por parte de algún gobierno del Partido Popular anterior.

Y también se prohíbe realizar transferencias del Capítulo 6 a Capítulos de Gasto, es decir, básicamente a Capítulo 2, y de eso, evidentemente el Grupo Popular y el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular sabía mucho, porque efectivamente planificaba y cuantificaba en partidas de inversiones unas generaciones de crédito o unos créditos importantes, que luego desgraciadamente iban a parar a Capítulo 2 a través de transferencias oscurantistas.

Se doblan en este sentido para potenciar el control presupuestario, se doblan los recursos humanos de Intervención, cosa por cierto que lo ha tenido que hacer el gobierno del Partido Regionalista y el Partido Socialista, porque los gobiernos del Partido Popular fueron incapaces de hacerlo.

Siempre decían los Consejeros de Economía de los gobiernos del Partido Popular que tenían la intención de incrementar la Intervención y el control presupuestario, pero al final aquello se quedaba en agua de borrajas y nunca se llegan a realizar aquellas contumaces promesas que nos realizaban al principio de cada Legislatura.

Definitivamente y con el Gobierno del Partido Regionalista y del Partido Socialista, se realiza y se pone en práctica un hecho que es absolutamente necesario para nuestra Comunidad Autónoma: redoblar el control y redoblar el control de la Intervención y el primer paso que se da –no el primer paso que se da- sino lo que se potencia en este momento para poderlo realizar, es el doblar los recursos humanos en Intervención, que van a ampliar –como no puede ser de otra manera- el control.

Pero el control no solamente entre las Consejerías, sino ampliar ese control a las empresas públicas y otros organismos dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por lo tanto, señoras y señores Diputados, nos encontramos con un Presupuesto que al Grupo Parlamentario Socialista le gusta. Y nos encontramos ante un Presupuesto que tiene los instrumentos adecuados para gestionar con transparencia y control, ese Presupuesto; cosa que siempre reclamaba el

Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista.

Por lo tanto, nos encontramos ante el Presupuesto de mayor cuantificación en la historia de Cantabria, nos encontramos –como decía el Consejero de Economía anterior, del Partido Popular- y nos encontramos ante el mejor Presupuesto que tiene la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Evidentemente, esta aseveración que acabo de hacer, no la van a compartir algunos Diputados y Diputadas. Pero espero que en el transcurso de las comparecencias y de las intervenciones que se realizan aquí por parte de los Consejeros y del debate abierto, que estamos dispuestos a hacer desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Grupo Parlamentario Regionalista; puedan entender que es el Presupuesto que necesita Cantabria. Y en eso todos tenemos que hacer un esfuerzo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Buenos días.

Me gustaría agradecer, al igual que el resto de mis compañeros, la presencia, tanto del Consejero de Economía y Hacienda, como del resto de los Altos Cargos que le acompañan y han tenido a bien acompañarnos en esta comparecencia sobre los Presupuestos de la Consejería de Economía y de Cantabria para el año 2005.

Voy a recoger una de las afirmaciones que acaba de lanzar el Portavoz del Grupo Socialista y en efecto, desde el Grupo Popular, también estamos dispuestos a hacer un debate abierto sobre cualquier tema y en especial en el tema presupuestario, línea argumental que seguirá el Gobierno de Cantabria para el próximo año 2005.

Y también siguiendo con una frase que ha utilizado el Portavoz del Partido Socialista, en nuestra opinión, estos Presupuestos sí que son los Presupuestos más grandes de la historia de Cantabria, en el sentido de que son los Presupuestos más opacos y más insolidarios que ha tenido la historia de Cantabria.

Nunca un presupuesto público ha escondido tanto millones del debate presupuestario, con lo cual –como bien decía nuestro actual Consejero de Economía y Hacienda- presupuestos opacos.

A diferencia de años anteriores, esta comparecencia viene precedida por lo que ahora parece ser que es la forma de actuar del actual Gobierno y que es la de un desprecio a la tramitación parlamentaria, al igual que sucediese con la ley del POL; ya que antes de iniciarse cualquier tramitación parlamentaria de los Presupuestos, han desarrollado ya lo que parece ser una campaña de publicidad con el proyecto de Presupuestos.

Lo han hecho a través de un panfleto publicitario que todos hemos tenido ocasión de conocer en esta ocasión. Creo que ha sugerido las sugerencias de esta humilde diputada, porque lo ha hecho en un formato menos lujoso que el Plan de Gobernanza, cuando hay que hacerlo con cargo a las arcas públicas y en la cual no nos quedan claras cuestiones como el incremento de los gastos corrientes, cuál es el incremento, por ejemplo, de los Altos Cargos para el año que viene y menos todavía que estos Presupuestos han de ser aprobados por este Parlamento de Cantabria.

Y además estos Presupuestos son insolidarios porque son tremendamente insolidarios con los ciudadanos de Cantabria, porque tal y como vimos ayer en esta misma sede parlamentaria, en el Parlamento de Cantabria y dado el generoso incremento de sueldo –nada más y nada menos que el 19 por ciento- pues insolidario con los ciudadanos de Cantabria, pero tremendamente solidario con sus bolsillos.

Y digo insolidario, porque con estos Presupuestos dejan ustedes al descubierto una vez más, la verdadera naturaleza de su objetivo al hacerse cargo del Gobierno Regional.

Los dos Portavoces han hablado de que con estos Presupuestos se va a dar pleno cumplimiento al pacto de Gobierno. Espero que no en algunas de todas las cuestiones que recoge este Presupuesto. Porque resulta muy triste que algunas cuestiones, como la subida de los sueldos de los Altos Cargos o la disminución de la inversión que queda al margen totalmente del control de este Parlamento de Cantabria, que no podrá ser debatida, por lo tanto, en esta tramitación del Presupuesto del año 2005; pues piensen que es en beneficio de todos los ciudadanos de Cantabria.

En cuanto a los datos del Presupuesto en concreto, sí que me gustaría hacer una observación y además sobre un aspecto al que han hecho referencia los dos Portavoces, pero en especial el Consejero de Economía y Hacienda.

Decía que no le parecía oportuno hacer una valoración por Capítulos, cosa que tampoco aparece en el libro editado por la Consejería de Economía, para contar en los Presupuestos.

Yo creo que por algo será. Que usted no haya hecho mención al análisis por capítulos y sin embargo haya tratado de auto justificarse, en el incremento del Capítulo 1 y en el incremento del Capítulo 2, que ha tratado usted –de alguna manera- de esconder cuál era el incremento total –tanto de los gastos de personal, como de los gastos corrientes- y haya intentado darle una justificación que en nuestro caso no nos parece oportuna.

En este caso, el incremento de gastos de personal y de gastos corrientes en los Presupuestos del año 2005, es de 100 millones de euros. Concretamente en Capítulo 1 se incrementa esta partida en 82 millones de euros –casi nada, porque el año pasado se incrementó en 23- casi cuatro veces un

incremento mayor que el del año pasado y el Capítulo 2 se incrementa en 25 millones de euros.

Esto significa que la mitad de la subida del Presupuesto –porque en realidad no son los 106 millones de euros, sino son los 106 millones de euros más los 60, más el dinero que disminuye de otros Capítulos, como en este caso el Capítulo 6, lo que se reparte entre el resto de los Capítulos del Presupuesto- son los que se incrementa y como digo, gastos fijos que no producen crecimiento económico y que además hipotecan los Presupuestos del futuro, ya que se convierten en gastos fijos y por tanto, estarán incluidos en los próximos ejercicios, con sus correspondientes incrementos.

En el incremento del Capítulo 1, es especialmente preocupante que se incremente un 15 por ciento la dotación destinada a los gastos de personal del Presupuesto del año 2005, sobre los Presupuestos del año 2004 y donde no contempla –o esperamos que así nos lo haga saber- la creación de las figuras como los Subdirectores, así que igual estaríamos hablando de que el incremento todavía se nos quedaría bastante corto.

Y además –como ya digo- no es una situación coyuntural, sino que parece más bien un planteamiento estratégico de cómo se quiere gastar los Presupuestos públicos este Gobierno de coalición. Quizá se les ha olvidado poner en su pacto de Gobierno, pero la realidad nos está diciendo cuáles son sus verdaderas intenciones.

Como decía también, este incremento del Capítulo 1, es más del doble del incremento del Capítulo 1 en el año 2004. 39 millones de euros fue el incremento del Capítulo 1 del año 2003, sobre el año 2004. Y 82 millones de euros es el incremento del año 2005 sobre los Presupuestos del año pasado.

Si quitamos el 3 por ciento del incremento de los funcionarios, habrá que ver y a dónde va a parar el incremento del 13 por ciento restante, que tratándose de una cantidad de 82 millones de euros, no es una cuestión baladí.

Porque este Gobierno debe explicar detalladamente como pueden subir los gastos de personal de la Administración de Cantabria, nada menos que un 15 por ciento, cuando todavía no se han hecho las oposiciones y así lo ha reconocido el Sr. Ángel Agudo, de la oferta pública de empleo de este año, por lo cual todavía no se han incorporado efectivos. Así que en cualquiera de los casos, es un incremento excesivo.

En cuanto al Capítulo 2, que se destina a Gastos Corrientes, fundamentalmente, se ha incrementado un 12 por ciento, con respecto al año anterior.

Es decir, los Gastos Corrientes se incrementan el doble de lo que se incrementa el Presupuesto.

El Presupuesto se incrementa un 6 por ciento, los Gastos Corrientes se incrementan un 12 por ciento, el doble que el Presupuesto.

Por sí mismo ya es un dato pésimo, pero en realidad estamos dedicando gran parte de nuestros recursos a inversión productiva. Y lo que resulta, yo diría, que un poco vergonzoso, es que después de todas las afirmaciones que ha hecho usted en sede parlamentaria en ocasiones a respuesta de preguntas del Partido Popular, en las cuales usted aludía al ahorro en gasto corriente para paliar –como bien decía- la disminución de Fondos Europeos y una forma de generar recursos, pues resulta que no sólo no los disminuye, sino que cada año los Gastos Corrientes se incrementan más, porque el año pasado se incrementaron un 11 y poco y este año llegamos ya al 12 por ciento. Está recogido en el Diario de Sesiones todas las afirmaciones que dijo este Consejero, a cerca del gasto corriente. Yo no sé si esa es la manera en que entiende este Gobierno la Administración eficaz para contraer el gasto corriente.

Mejor será que quizá no apliquemos estas teorías, porque el año que viene entonces igual el gasto corriente va a ser no ya el doble sino el triple del Presupuesto.

Quizás se podrá entender esta peculiar subida del gasto corriente, pues por algunas actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional. Actuaciones de formación y publicidad, las diversas campañas que se han realizado, no solo en presupuestos, el Plan de Gobernanza, el tema de los vuelos, el tema de la campaña de "Cantabria infinita", la de "Cantabria global", la de "aquí tienes sitio".

En definitiva, hemos inundado Cantabria de una inmensidad de campañas publicitarias y obviamente estas han de ser financiadas de alguna manera.

También está usted incumpliendo con una de sus actuaciones, aquí lo ha nombrado y tuve ocasión de escucharle yo también en esta misma Sede, cuando su Plan de Gobernanza, en el que usted recogía un ahorro de gasto corriente de 10 millones de euros y parece ser que este ahorro de gasto corriente no va a ser para este año en el que en lugar de ahorrar 10 millones de euros, hemos incrementado 24 millones de euros al gasto corriente.

Pues no sabemos si el Plan de Gobernanza no pretenden ustedes cumplirlo o es que está equivocado lo que decía el Plan de Gobernanza, como pasaba con otras actuaciones o es que realmente tampoco les compromete demasiado lo que ha recogido en ese Plan de Gobernanza.

Con respecto al Capítulo 6, es otra de las grandes cuestiones de este Presupuesto. Es la disminución del Capítulo 6; que recoge todas aquellas, -por decirlo de alguna manera- inversiones productivas. Y este Capítulo realmente importante para el desarrollo económico de la región, para el desarrollo de Cantabria, pues disminuye su cuantía en un 7 por ciento con respecto al año anterior.

Es la primera vez en la historia de Cantabria que un Presupuesto recoge una partida de inversiones en Capítulo 6 inferior a la del año anterior. En este caso de más de 25 millones de euros.

En este último apartado parece ser que se va a

compensar esta disminución del Capítulo 6 con una serie de proyectos que se financiarán con lo que se ha venido a llamar o lo que se ha denominado "financiación estructurada" o también financiación extrapresupuestaria de la que este Parlamento de Cantabria no tiene ninguna información a excepción de algunas frases que usted no ha dicho aquí, en el Parlamento, pero sin demasiado fundamentes; pero de la cual no tenemos más documentación que las informaciones que ha dicho este Consejero; pero, en el presupuesto, desde luego no hay mayor documentación que la que usted hoy nos está dando a conocer.

Esta forma de financiar las infraestructuras públicas con fondos que no provienen del Presupuesto se le puede llamar de la forma que usted quiera. Es decir, que no quiere que le llamen endeudamiento, le puede llamar como quiera; pero no es otra cosa que pedir dinero a los bancos con el correspondiente incremento del endeudamiento y el crecimiento de los costes financieros que al final hace que estas infraestructuras resulten mucho más caras para el bolsillo de los cántabros, que al final son los que aportan ingresos al Presupuesto.

Este sistema, pues, podía ser similar -no voy a decir igual porque no lo es- al de la hipoteca de cualquier cántabro; lo que pasa es que en este caso los tipos de interés que usted nos anuncia son sustancialmente más atractivos, porque el 9 por ciento como usted podrá comprender, pues es un tipo de interés bastante elevado.

Hay que señalar que este sistema de incrementar el endeudamiento era imposible cuando había que cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria Nacional. Parece ser que ahora el nuevo gobierno nacional ha abierto la posibilidad de que las Comunidades Autónomas y el Estado puedan tener un margen para el déficit de sus cuentas públicas y volveremos a entrar en esa peligrosa senda de los ingresos y los gastos ya no tienen que sumar lo mismo. Y por lo tanto, se puede gastar hoy para que lo paguen las generaciones futuras, mientras se debilita la estructura de la región y la confianza de los sectores económicos.

La otra gran crítica de este sistema es la falta de transparencia a la que aquí se ha aludido constantemente, pero yo creo que también en otro intento de justificar lo que injustificable; porque va a ser la primera vez que se debatan unos Presupuestos en el Parlamento de Cantabria, donde los Grupos Políticos no van a poder saber en qué ni por cuanto se van a gastar los recursos económicos del Gobierno de Cantabria, ya que las infraestructuras financiadas con esta financiación nueva no aparece en el Presupuesto y solo las conocemos, que ahora parece ser que es la nueva manera de enterarse de estos proyectos por las ruedas de prensa que están dando los Consejeros, para hablar de sus actuaciones en los Presupuestos para el año 2005.

Resulta curioso que hablan de estas inversiones financiadas con financiación extrapresupuestaria y resulta que no aparecen recogidas en los Presupuestos. En definitiva han apartado del debate parlamentario y por supuesto de todo tipo de control,

las inversiones productivas que son en realidad y como decía anteriormente, las que generan el aumento de la riqueza.

En cuanto al apartado de los ingresos, pues simplemente decir que apenas nos llegan para los gastos de personal y para los gastos corrientes, si tenemos en cuenta que el presupuesto se incrementa en 106 millones de euros y casi 100 los gastamos en gastos de personal y en gastos corrientes, pues esto quiere decir que el incremento de los ingresos pues va a parar a Capítulo 1 y a Capítulo 2.

Pero es que al igual que sucede en el Estado, en algunas partidas estos ingresos son unos ingresos irreales.

El año pasado, por estas fechas, cuando valorábamos el Presupuesto de Ingresos de 2004, insistíamos ya que era una cifra exagerada y que aquellos 1754 millones de euros que se presupuestaban no se iban a poder ingresar, ya que estaban inflados artificialmente sin que el Gobierno pudiese explicar cómo se habían hecho los cálculos.

La última liquidación del Presupuesto que obra en nuestro poder, que es la de septiembre del año presente, del año 2004 y que se ha enviado al Parlamento, pues no ha pasado la ejecución de la recaudación de impuestos no ha pasado del 75 por ciento, que debía haber pasado del 75 por ciento teniendo en cuenta que estamos contabilizando, en este caso, tres cuartas partes de lo que llevamos de año; pero sólo se ha ingresado únicamente el 66 por ciento del presupuesto total hasta esa fecha. Es decir estaríamos que por debajo de lo que nos tocaría ingresar a 30 de septiembre de este año.

Si a esto añadimos que el último mes de diciembre, es un mes prácticamente inhábil, ya que se dedica básicamente a cerrar el ejercicio, podemos señalar, sin capacidad de error, que se cumplirán nuestras advertencias y aquí el Presupuesto del año 2004, del que se sentía tan orgullosos el Gobierno que había crecido un 8,2 por ciento -por cierto, dos puntos más que el Presupuesto de este año- no fue sino otro ejemplo pues yo diría de propaganda falsa o de informaciones falsas que el tiempo colocará en su lugar.

Para este ejercicio del año 2005, nos encontramos con el que la bola sigue subiendo y nos presenta, en este caso, el Presupuesto de ingresos incrementa un 6 por ciento, cuando la cifra real será bastante inferior; por lo que será imposible que se cumplan las previsiones de gasto de las Consejerías y muchos de los proyectos que están anunciando a bombo y platillo con ruedas de prensa y en muchos casos con bastantes campañas publicitarias.

En el Presupuesto de ingresos, los impuestos directos e indirectos que recauda la Comunidad Autónoma hay ingresos, incrementos cercanos al 13 por ciento, previsión optimista teniendo en cuenta que el Estado ha presupuestado un incremento del 9 por ciento y todavía son unos Presupuestos bastante reales, dado el crecimiento económico que usted mismo ha relatado y que ya las distintas Instituciones tanto europeas como mundiales han dicho que va a

ser efectivo el crecimiento que vamos a tener tanto en España como en Cantabria. Si usted mismo dice que Cantabria va a crecer, y lo ha dicho hoy mismo, lo mismo que España; pues realmente, todavía este incremento es todavía superior.

Aún a pesar, como usted ha anunciado también, y a través de la prensa, modificaciones en algunos impuestos que disminuirán su recaudación, como en el caso del impuesto de sucesiones y en el del impuesto sobre la renta.

Para demostrar que las previsiones del gasto están infladas, pues baste señalar algunos ejemplos, hasta que podamos pedir las aclaraciones pertinentes en las comparecencias del Gobierno en la Comisión de Economía y Hacienda; que supongo que nos tendrá que venir a explicar pues unas cuantas cosas más, a parte de lo que hoy podamos discutir en esta Sede Parlamentaria.

En cuanto al impuesto de sucesiones, nos encontramos un incremento espectacular del impuesto de sucesiones de casi un 115 por ciento, respecto del año anterior, cuando se ha suprimido en parte una parte del mismo.

En actos jurídicos documentados incrementamos un 20 por ciento la recaudación, cuando a 30 de septiembre no se había ejecutado ni el 68 por ciento del año 2004.

Los precios públicos incrementan un 7,84 por ciento, cuando la partida del año pasado, a finales de septiembre, había ingresado un 37 por ciento del total presupuestado.

En el Fondo Social Europeo, es que casi no me atrevo ni a hablar. El año pasado, presupuestamos 22 millones de euros, que ya les avisamos que se habían equivocado haciendo esa presupuestación, sobre todo si continuaban sin ejecutar las partidas de empleo. Y hemos ejecutado un 8,3 por ciento, de la partida del Fondo Social Europeo.

Pero además también hay algunas cuestiones que necesitan de explicación, como por ejemplo las transferencias de capital que envía el Estado a Cantabria; es decir, el dinero que se incorpora al Presupuesto para financiar inversiones, este año disminuye un 3,5 por ciento respecto al año anterior. Aunque probablemente el próximo miércoles, o el miércoles de la semana que viene, venga el Sr. Rodríguez Zapatero a nuestra Comunidad Autónoma y nosotros, quizás, no tengamos ya la fuerza reivindicativa para comentarle que este año Cantabria recibirá menos dotación de los Presupuestos del Estado, y como así he hecho saber a través de otras Comisiones.

Por último, señalar que se ha presupuestado la llegada de menos fondos estructurales europeos. Ha pasado de 138 millones de euros a 74 millones de euros en este año.

Pero lo que se ha olvidado usted de presupuestar y que no lo hemos visto por ninguna parte eran todas aquellas inversiones de proyectos europeos que iban a servir para paliar la disminución

de los proyectos europeos y que era su segunda vía de financiación estrella para esta legislatura, aparte de la disminución del gasto corriente que ya hemos visto cómo se incrementa en 23 millones de euros.

La segunda vía era la de incrementar esos presupuestos europeos. Y ya hemos visto cómo aparte de disminuir —lo cual nos parece lógico— la dotación destinada a los fondos europeos, tampoco vemos en el Capítulo de ingresos todas esas aportaciones de iniciativas de programas europeos de las que usted tanto hablaba en esta legislatura...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Puesto que hay un segundo turno convendría ir terminando. Debe ir terminando, que ha acabado su tiempo...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Voy acabando. Sí, sí. Termino.

En definitiva y como conclusión. Lo que verdaderamente se potencia y cuyas partidas se incrementan de manera cuantiosa están bastantes claros; el Capítulo 1, en algunos casos. El incremento de los sueldos de los altos cargos ya justificamos una parte del incremento tan grande del Capítulo 1. Y el incremento del Capítulo 2 tan fuerte, de 23 millones de euros, que en algunos casos son rasgos tristemente significativos de la actuación del actual Gobierno.

¿Qué es lo que no se potencia? ¿Qué es lo que no vemos potenciado? Como decía al principio, los servicios al ciudadano; la inversión en infraestructuras y el gasto social.

Por lo tanto, y a modo de conclusión, y un poco haciendo resumen de toda la intervención. Estos Presupuestos son unos presupuestos insolidarios y unos presupuestos opacos. Por una parte, potencian Capítulo 1 y Capítulo 2: gastos de personal y gastos corrientes. Y por otra parte, han apartado del debate parlamentario y, por supuesto, de todo tipo de control, las inversiones productivas que son las que realmente generan el aumento de la riqueza, pero que van a ser costeadas por los cántabros, a un tipo de interés generoso del 9 por ciento.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien.

Finalizadas las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, para su contestación tiene la palabra el Consejo de Economía y Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sí. Muchas gracias.

Comienzo agradeciendo a todos los intervinientes sus intervenciones. Y paso a dar respuesta a todos ellos.

Con respecto al Portavoz del Grupo Regionalista, yo comparto la totalidad de su intervención, en la idea de que esto es un Presupuesto prudente, sensato y coherente. Y coherente con el

pacto de Gobierno, como no podría ser otra cosa.

Un pacto de Gobierno, que es un pacto de Gobierno público y explícito. Hay un contenido político, en ese pacto de Gobierno, que fue dado a conocer a la opinión pública de Cantabria; que fue el objeto de discusión previa, antes de formalizar el pacto. Y que es, por tanto, una carga política importante. Que se vio en su momento ampliado, lo que era la parte más —para entendernos— presupuestaria con el Plan de Gobernanza, que también tiene su origen en el propio pacto de Gobierno.

Por tanto, lo que hemos pretendido en este Presupuesto —y lo dije al principio también— es ser coherente con todo eso. Por tanto, esa parte de la coherencia yo también la hago mía, la resalto también como usted lo ha hecho, porque creo que es así muy importante.

Usted ha planteado también otro tema que ha surgido y que va a surgir creo en este debate, en el debate presupuestario, que es el tema de la financiación estructurada. Que es una novedad en nuestra Comunidad Autónoma, que es una puesta en marcha por primera vez en nuestra Comunidad Autónoma y que forma parte de este debate presupuestario en este momento.

Yo creo que usted lo ha contemplado perfectamente, en los términos que es habitual, que se hace en otros sitios, que es lógico; porque frente a unos ingresos que disminuyen por los fondos estructurales, más una limitación por la estabilidad presupuestaria que nos exige el pacto de competitividad y estabilidad presupuestaria de la Unión Europea, independientemente de que haya un margen de actuación mayor y unas necesidades que hay que abordar; evidentemente, la lógica nos lleva a buscar que a un Gobierno que quiere hacer cosas; otra cosa es que no quisiéramos hacer nada, pero es que nosotros sí queremos hacer cosas; buscamos la financiación estructurada que por otra parte es legal.

Como usted bien dice, es una financiación correcta, es legal y está controlada perfectamente. Entonces, a través de la propia Ley de Presupuestos, a través de la propia Ley del Estado, a través del Tribunal de Cuentas; es decir, al cual hay que rendir cuentas en todos los casos; a través de nuestras propias Leyes y demás y a través de Europa, por tanto.

Y yo comparto una cosa que usted ha dicho, que es verdad y que me parece clave en este caso. Es un instrumento y hay que utilizarle bien. Y se puede utilizar bien, o se puede utilizar mal. Es decir, este es un instrumento que puede ser muy bueno para generar riqueza, para abordar los problemas que tiene la Región, o se puede utilizar por ejemplo para tapar agujeros del pasado.

Nosotros, lo vamos a utilizar en la primera acepción; es decir, nosotros vamos a trabajar, porque tenemos una ventaja con respecto a otros sitios, y es que nunca se ha utilizado en Cantabria y, por tanto, no tenemos una situación de déficit presupuestario alarmante, de deuda alarmante, no tenemos ninguna

tensión en ese sentido. Y tenemos, por tanto, un camino bastante claro para utilizarlo bien, para utilizarlo en aquellos proyectos que sean de interés para la Comunidad Autónoma, en función de lo que decida el Gobierno. Y lo vamos a utilizar bien frente a la posible utilización mala que evidentemente puede condicionar el desarrollo futuro, si se utiliza mal. En el sentido de que se deje fuera del Presupuesto, pero también se deje fuera del Presupuesto lo que es el mantenimiento, lo que es la modernización de determinadas infraestructuras que tarde o temprano acabarán en las espaldas de los ciudadanos y en las espaldas de la Administración.

Nosotros, no lo vamos a hacer así. Y por tanto, ese es un matiz importante que usted lo ha señalado y que yo lo quiero recoger porque me parece muy muy importante.

En el texto articulado de la Ley, es verdad que hay un cambio significativo en ese texto articulado, porque nos lo exige la Ley Presupuestaria y la Ley de Subvenciones del Estado. Por lo tanto, lo que hemos querido es introducir, en la Ley del Presupuesto, adecuaciones a ambos ámbitos legales y que por tanto se puedan trabajar correctamente, sin disfunciones con respecto al Estado.

Yo creo que como se ha dicho antes por parte también del Portavoz del Grupo Socialista, la idea del texto articulado tiene dos. Una, en este marco, garantizar una mayor flexibilidad de la gestión, en el margen que nos lo permite.

Nosotros hemos abierto, en ese sentido, en la capacidad de gestión y toma de decisiones por parte de las Consejerías, si la cosa funciona bien y seguiremos trabajando en esa línea. A la vez que mantener un control mayor que se incrementa lógicamente en este Presupuesto, que no está reñido flexibilidad y mayor control en la gestión presupuestaria. Porque yo creo que hay cosas que son superfluas, que no pasa nada que no se pida el control y que se pueden en cambio agilizar la gestión.

Y por otro lado, usted hacía referencia a la iniciativa legislativa. Nosotros nos habíamos comprometido, la Consejería, desde el inicio de la legislatura, a una serie de proyectos legislativos, los estamos cumpliendo. Y ha resaltado que yo he citado cuatro leyes; es verdad, y me ha faltado una más, que ya tenemos en trámite ahora mismo discutiéndose o analizándose por los servicios jurídicos, para darla a conocer al conjunto de la Administración y después poderla traer relativamente pronto aquí, que es la Ley de Patrimonio. Además de las ya citadas, la Ley de Estructuras Comerciales y la Ley de Consumo, la Ley de Finanzas y la Ley de Subvenciones, estaría también la Ley de Patrimonio, que es un texto ya terminado en la Consejería, que está ya discutiéndose por los servicios jurídicos, analizándose por los servicios jurídicos y que también esperamos tener aquí.

O sea, por nuestra parte, por la parte de la Consejería, ustedes el año que viene van a tener trabajo. Porque van a tener –ojalá sea así– que discutir cinco Leyes de nuestra Consejería, además de la que en su día llegue del nuevo Presupuesto, que creo que es un compromiso también para que el Parlamento

lógicamente lo vea, la discuta y demás.

Con respecto al Portavoz del Grupo Popular, decirle y recoger en su intervención y agradecerle el apoyo, como también al Grupo Regionalista, que dan al Presupuesto, como no podía ser menos, pero es bueno también que se expliciten... (murmullos)... Socialista, es que estaba pensando en el siguiente.

Bueno, agradecerle también las muestras de apoyo, como al Grupo Regionalista, porque aunque es normal y lógico -por eso estamos gobernando, porque tenemos el apoyo de los dos grupos- pero también reconforta cuando se hace un trabajo pues tener el apoyo aquí cuando se viene al Parlamento y que se expliciten.

Yo creo que de todo lo que ha dicho me quedaría con una idea, en la idea de qué es lo que pretende este Presupuesto en el marco, digo, del pacto de Gobierno y en el marco del Plan de Gobernanza. Y usted lo ha dicho y lo comparto totalmente.

Este Presupuesto, junto con esos dos marcos más amplios, lo que pretende es la dinamización de la economía de Cantabria. Es decir, yo creo que esta es una economía que vivía un cierto aletargamiento, que estaba acostumbrada a una rutina de funcionamiento y necesitamos dinamizar la economía de Cantabria con un cambio estructural de la misma, para poderla situar en la senda de la competitividad, en la senda de la modernización, el conjunto de la economía y, por tanto, el conjunto de la sociedad.

Dinamizar la economía a través de la gestión presupuestaria en el margen que nos permite la gestión presupuestaria es un objetivo de este Presupuesto y es un objetivo del Gobierno.

Introducir cambios de carácter estructural también es un objetivo del Gobierno y en este Presupuesto y lo que le acompaña es evidente que esos objetivos creo que están recogidos perfectamente; y en ese sentido pues lógicamente reconforta al Gobierno que los grupos parlamentarios que lo sustentan lo apoyen también y estemos todos ellos en la misma tarea y en el mismo trabajo en este sentido.

Ha recalcado lo que ya antes dije, la idea de la transparencia y del control presupuestario que se completa en la ley, y he de decirle que eso no son palabras, sino que obliga a mucho, obliga a mucho al Gobierno, porque nos va a obligar a realizar una tarea bastante grande y a trasladar la información, lo cual nos va distraer lógicamente de otra serie de actuaciones, que esperamos que no nos entorpezca la labor del Gobierno, sino todo lo contrario, que nos ayude a la labor del Gobierno, porque esa información que llega al Parlamento nos sirva también para recoger propuestas y sugerencias en este terreno.

Recalco también algo que usted planteó, y es el tema que la apuesta por el control no son palabras, sino que es la apuesta por incrementar los recursos humanos destinados al control financiero; no tanto al conjunto de la Intervención, como al control financiero que se incrementa y se duplica la plantilla, lo cual va a

permitir poner en marcha todo el Plan de Auditorias que el Gobierno ha aprobado.

Y eso se va a hacer por primera vez en la historia de esta Región, esto también es histórico; porque aquí hasta que nosotros llegamos a este Gobierno no se realizó ni un solo Plan de Auditorias y nosotros ya estamos realizando auditorias. Concretamente ayer la Intervención General mandó una auditoria - creo que era del Servicio Cántabro de Salud, no la he podido ver, anoche me he enterado-.

Quiero decir que se está produciendo control financiero y auditorias de manera continua, según el Plan, a los organismos públicos, a la Administración Pública Regional por primera vez en la historia de este Gobierno.

Por lo tanto no hay problema de transparencia y tampoco hay problema de control. Toda esa sospecha de falta de control y demás está absolutamente infundada, porque por primera vez, repito, y esto es histórico, las informaciones y las auditorias se realizan en nuestra Comunidad Autónoma.

Con respecto a la Portavoz del Grupo Parlamentario, yo creo que ha sido muy simple – digamos- en el sentido; no lo digo en el mal sentido de la palabra, sino en el sentido más sencillo del término; en su intervención.

Creo que hay una contradicción. Estos Presupuestos no pueden ser a la vez opacos y a la vez un exceso de publicidad. No pueden ser. Una cosa, o la otra. Elija cualquiera de la línea argumental. Elija cualquiera para argumentar.

La opacidad, o que gastamos mucho en publicidad. Porque dos cosas a la vez no pueden ser. Por tanto, creo que eso es una contradicción. Usted dice a la vez que son opacos y a la vez dice que hacemos publicidad y panfletos. No, no, no. Dígame usted, en esa documentación que hemos enviado a los ciudadanos de Cantabria, si hay algún dato, alguna información, algún elemento que sea contrario al texto que acabamos de presentar en este Parlamento.

Nosotros, no estamos haciendo panfletos, sino que estamos dando a los ciudadanos una guía para el seguimiento de lo que es una herramienta de gestión. Queremos que los ciudadanos sepan de primera mano en qué se gasta el Gobierno el dinero. Y queremos también que los ciudadanos sepan de dónde vienen los recursos que el Gobierno tiene para poder hacer las políticas. Y creemos que eso es una contribución a un mejor conocimiento, por parte de los ciudadanos, de lo que es la gestión del Gobierno. Y eso es transparencia, y eso es también una labor de formación al terreno de la acción de Gobierno.

Algunas cuestiones que paso a explicarle con respecto a alguna cosa. Ha dado usted demasiada trascendencia y demasiado tiempo, del tiempo que disponía, a algo que significa únicamente el 0,25 por ciento del Presupuesto. Lo cual es indicativo que sobre el noventa y tantos por ciento restante no tiene mucho que decir. Lo cual me alegra, porque indicativo de que el Partido Popular tiene pocos argumentos en

lo que es la esencia y el corazón del Presupuesto en este terreno.

Por tanto, si lo que a usted le preocupa mucho es lo que significa el 0,25 por ciento del Presupuesto, significa que en el noventa y nueve y pico por ciento restante del Presupuesto le preocupa relativamente poco, o tiene pocos argumentos para su planteamiento.

Plantea dos cosas que son esenciales. Usted dice: se disminuyen las inversiones y se incrementa el gasto corriente. Ésa es una línea argumental.

Con respecto a lo primero. Hemos dicho que con respecto a lo primero, nosotros estamos utilizando la financiación estructurada para trasladar a esa vía de financiación inversiones que tienen retornos económicos y que, por tanto, no tiene sentido meter en el Presupuesto, porque podemos liberar recursos para hacer políticas sociales con esa liberación de recursos en el Presupuesto.

Y no tiene sentido destinar dinero para estar paralizado aquel dinero que puede tener recursos económicos, que se puede financiar de una forma estructurada y que libera recursos –repito- para hacer políticas de carácter social, aquellas que desgraciadamente no tienen un retorno económico inmediato, sino que en todo caso lo tendrá en el futuro.

Por tanto, no es verdad que el gasto inversor que vaya a haber en la Comunidad Autónoma de Cantabria disminuya en el año 2005. El gasto inversor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, aumenta y aumenta de manera significativa, en el año 2005. Mucho más de lo que se puede pensar.

Si nosotros trasladáramos las previsiones de inversiones que tenemos previsto realizar en el año 2005, el Presupuesto en su conjunto crecería un 15 por ciento. Estamos hablando de palabras mayores. Estamos hablando de generar una capacidad inversora de enorme magnitud, porque –repito- el capítulo inversor sale fuera del Presupuesto, una parte del mismo; nos libera parte del Presupuesto, para hacer otro tipo de políticas que no tienen retornos económicos en este sentido.

Y por tanto eso es capitalizar la Región, traer activos a la Región al tiempo real, para el bienestar de los ciudadanos, para la modernización de Cantabria, para el desarrollo de Cantabria, en este momento, aquí y ahora.

Por tanto, primera cuestión. No disminuye la inversión. Crece, y crece de manera significativa esa inversión en este momento.

Segundo. Le he explicado antes los Capítulos 1 y 2. El crecimiento de los Capítulos 1 y 2, se lo vuelvo a explicar.

Nosotros, en este Presupuesto, hemos colocado lo que es Capítulo 1, en el Capítulo 1. Y lo que es Capítulo 2, en el Capítulo 2. Y no hemos caído en la tentación de poner en el Capítulo 6, cosas que después van a Capítulo 1, como ha sucedido, y cosas

que después van al Capítulo 2, como ha sucedido por desgracia en esta Comunidad Autónoma de manera creciente.

Y no solamente hemos hecho, sino que para evitar cualquier tentación vamos a prohibir, si se aprueba en este Parlamento, por la Ley de Presupuestos, el traslado de Capítulo 6 a capítulo de gasto corriente; porque no queremos que esa práctica nefasta y que simplemente servía para maquillar las cifras de inversión cuando gobernaba el Partido Popular, se vuelva a reproducir en nuestra Comunidad Autónoma, nunca, jamás. Y por tanto, ésa es una primera cuestión que le quiero plantear.

Segunda cuestión. Le hemos dicho que dentro del Capítulo 1 y del Capítulo 2, hay que distinguir entre lo que son gastos corrientes consolidables, en el Capítulo 1, y lo que son acciones de Gobierno.

Y yo le voy a explicar una cuestión. Si la Consejería de Sanidad, como luego explicará cuando venga la Consejera a esta Comisión, tiene en marcha una propuesta de reforma de la atención primaria; en atención primaria, el gasto fundamental es capítulo 1, capítulo de personal, para mejorar la salud de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma y ahorrarnos a medio y largo plazo dinero en la asistencia especializada.

Si controlamos, por ejemplo, el colesterol de los ciudadanos, seguramente utilizaremos menos los hospitales. Y para controlar el colesterol de los ciudadanos habrá que hacerlo en el primer eslabón de la Sanidad, y habrá que hacerlo con personal cualificado sanitario en ese Capítulo. Por tanto, estamos hablando de ese terreno.

Otro ejemplo: si hacemos una apuesta –y creo que es una apuesta absolutamente plausible, que está teniendo una gran acogida en el conjunto de la Región– por la educación de cero a tres años, eso significa que hay que incrementar el personal educativo. Eso es Capítulo 1, pero eso es acción de Gobierno; eso es acción de Gobierno, acción que, en este caso, el Gobierno quiere realizar porque es una política del Gobierno, es una política del Gobierno que es generar un servicio público para beneficio de los ciudadanos, de las familias, en ese tramo de edad, en ese tramo educativo de los ciudadanos en este caso.

En el Capítulo 1, como usted ha dicho, va incorporado en el monto global la oferta pública de 2004, la oferta pública de 2005, el fondo, el plan de pensiones que no estaba contemplado nunca en esta Comunidad Autónoma y que supone el 0,5 por ciento de la masa salarial, y que por primera vez los empleados públicos van a disponer en esta Comunidad Autónoma en función del pacto que le habían planteado con el Estado hace ya meses. Aparecerá esa partida, a la vez que también se recoge en ese Capítulo 1 los acuerdos del convenio laboral que se ha firmado recientemente entre el Gobierno y los agentes sociales. Lo mismo, repito, que esos son los gastos corrientes del Capítulo 1.

A la vez que hay otros gastos, como digo, que son acción de Gobierno, y que no son más que una acción que no tiene que ver con un gasto

burocrático, que no tenga trascendencia económica o en el bienestar de los ciudadanos en este terreno.

Lo mismo que en el Capítulo 2, lo acabo de explicar antes, que nosotros en el Capítulo 2 también distinguimos lo que es acción de Gobierno de lo que son gastos más burocráticos. Y le he dicho que esos segundos también hemos puesto en el Capítulo 2 lo que es Capítulo 2, y hemos dejado en el Capítulo 6 lo que es Capítulo 6. Y le he dicho, además, que la mayoría de las Consejerías, los gastos más burocráticos del Capítulo 2 disminuyen, y le voy a dar los datos porque los tiene usted ahí delante: en la Presidencia del Gobierno disminuye un 1,4 por ciento; en las Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, un 9 por ciento; en Obras Públicas, un 0,3 por ciento; en Economía y Hacienda, un 5 por ciento; en Cultura, Trabajo y Deporte, un 0,5; y en Educación, un 8 por ciento. Lo que son los gastos de funcionamiento.

Y aumentan en dos Consejerías fundamentalmente, que son Ganadería, Agricultura y Pesca, porque tenían mucha parte del Capítulo 6; y la Consejería, también, de Medio Ambiente, porque también era práctica habitual en esta Consejería trabajar con el Capítulo 6 en este sentido.

Por tanto, lo ponemos. Y los otros son gastos de gobierno. Y yo le he puesto varios ejemplos. Le he puesto el ejemplo del gasto farmacéutico, le he puesto el ejemplo del transporte escolar, le he puesto el ejemplo del transporte deportivo; y usted acaba de poner el otro. Los vuelos de Ryanair. ¿Qué hacemos, lo quitamos?

¿Eso es bueno para la economía o es malo para la economía? ¿Eso es acción de gobierno o no es acción de gobierno?

UNA DIPUTADA DE LA COMISIÓN: ¿En qué Capítulo está?

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Capítulo 2. ¿Lo quitamos?, ¿lo quitamos?

Usted acaba de poner eso. ¿Lo quitamos?

(Murmullos)

¿Quitamos el apoyo a Ryanair y lo que significa para la dinamización de la economía de Cantabria?. ¿Eso que es, acción de gobierno o gasto burocrático?. ¿Eso no genera ningún empleo, ninguna riqueza, no nos coloca con la capacidad de conexión con el conjunto del mundo, etcétera, o qué es?

Entonces, en ese sentido, usted me podrá decir lo que quiera, pero creo que ese tipo de acciones, como es –como he dicho– el gasto del transporte escolar, ¿o no es bueno que el transporte escolar de nuestra Comunidad Autónoma tenga el mayor desarrollo posible para poder hacerlo?

Con respecto al tema de la financiación estructurada, usted confunde los tipos de interés con la rentabilidad de la inversión, que va obtener la financiación estructurada. Son dos cosas diferentes.

Yo he hablado aquí, cuando he estado en

sede parlamentaria, de la rentabilidad de la inversión para el accionista y para el inversor, que son dos cosas diferentes. No confunda los términos.

Dice que no sabe nada sobre la financiación estructurada. Pero si yo he venido la semana pasada a este Parlamento a informar voluntariamente y usted no estaba en la Comisión correspondiente, pero se le puede preguntar a su portavoz, D^a. Isabel Urrutia, se lo puede preguntar, que estaba en la Comisión. Y le explicamos el cuadro financiero con todo lujo de detalle. A petición propia, o sea, el Gobierno, ¿cómo que tiene afán de oscurantismo y que no informa?

Pero si yo he venido aquí a petición propia a informar junto con el Consejero de Presidencia a este Parlamento, de lo que ahora es el proyecto más desarrollado que es el tema de los locales, y cuando vayan saliendo proyectos vendremos otra vez, si ustedes quieren y si no quieren también vendremos, porque tenemos voluntad de venir al Parlamento a informar de esa financiación.

O sea, ¿qué me está diciendo de la financiación?. ¿Me está diciendo que hay ocultación de información?. Si venimos a petición propia.

Y mire, no es verdad que en el mundo empresarial todo este tema de la financiación estructurada suponga una quiebra de confianza, como ha dicho usted, con el sector económico. Le juro que es justamente lo contrario. Le juro que es justamente lo contrario. Hay un interés manifestado por múltiples..., de todo el sector económico de la Región y de fuera de la Región por participar en ese tipo de operaciones. Por estar en este tipo de operaciones.

Y, por tanto, se trata en ese terreno, no solamente de generar confianza –que la hemos generado–, sino generar –como he dicho antes– dinamismo y crecimiento.

Tema de Capítulo de ingresos. Ustedes siguen con la misma historia que el año pasado. Mire, el Capítulo de ingresos en el 2005 va a superar el nivel de ejecución del 98 por ciento. Del 2004, perdón. Según los datos que tengo ya disponibles. 2004: va a estar rondando el 98 por ciento. Es, de nuevo, una ejecución histórica, que ustedes, cuando gobernaban, jamás lo pudieron hacer. A ese nivel de ejecución del capítulo de ingresos jamás lo pudieron hacer. Nunca llegaron al 98 por ciento, ni con mucho.

Y usted bien sabe que una parte de las previsiones de ingresos nos vienen dadas por el Gobierno central, y nosotros lo único que hacemos es pintarlas en el Presupuesto, y otras partes son estimaciones.

A puesto como ejemplo el crecimiento del impuesto de sucesiones, y es verdad, pasamos de 4.600.000 euros que teníamos presupuestado, a 10 millones en el año 2005. ¿Sabe cuánto hemos ejecutado este año 2004? 28 millones.

Usted qué cree, qué ponemos, lo que ejecutamos, la mitad de lo que ejecutamos y demás. Hemos ejecutado 28 millones, y hemos puesto 10 para el año que viene. ¿Por qué?, porque todavía

quedan cosas pendientes del sistema anterior, pero... –por eso, por eso pasamos de 28 a 10–, bajamos, pero lo que no hacemos en ponerle a cero porque todavía quedan cosas pendientes de otros años y demás.

Por tanto, no es por ahí por donde haya ningún tipo de miedo a que este proyecto de Presupuestos en el Capítulo de ingresos, pues evidentemente no tenga sintonía con lo que hemos presupuestado.

Repito, el año pasado nos dijeron lo mismo, nos dijeron que había un montón de agujeros, que no contábamos con la realidad y demás. Este año, en el año 2004, la ejecución del Presupuesto en el Capítulo de ingresos va a rondar el 98 por ciento.

Y como ustedes el año pasado hicieron de esto pues un caballo de batalla y se han equivocado, pues como sigan haciendo el caballo de batalla también se volverán a equivocar. Porque hemos presupuestado ajustándonos mucho a, por un lado, a las previsiones que nos manda el propio Estado –es decir, son datos que nos manda el Estado, como usted bien sabe, en torno al mes de junio/julio, que las pintamos en el Presupuesto– y a estimaciones que nosotros hemos establecido en función del grado de ejecución presupuestaria con un criterio de prudencia. Y el criterio de prudencia lo acabo de cifrar, por ejemplo, en una cosa que usted ha citado que es el impuesto de sucesiones.

Dice que en ese impuesto, que es un Presupuesto insolidario para con la sociedad de Cantabria. Creo que lo mismo que nos dijeron el año pasado. Pero, mire, no sé si será un Presupuesto con la sociedad de Cantabria insolidario, pero le voy a dar algunos datos para que se nos vaya si la acción de gobierno que se concreta en términos presupuestarios es insolidaria o no con la acción de gobierno.

Por ejemplo, ¿sabe usted que los ocupados en la industria de Cantabria se han incrementado en lo que va de año un 0,89 por ciento; que el número de parados ha bajado un 18 por ciento; que la tasa de paro en la industria ha bajado 1,22 puntos; que el índice de producción industrial ha crecido más del doble de la media española, hasta el 10,20 por ciento; que el número de ocupados en la construcción ha crecido un 1,44 por ciento; que la tasa de paro en la construcción ha caído un 0,70 por ciento; que la licitación oficial ha subido un 73 por ciento; que la licitación en obra civil ha subido un 60 por ciento?

Qué la edificación nueva ha crecido un 131 por ciento; que los visados de obra nueva, al mes entre enero y julio, han crecido un 23 por ciento en el sector de la construcción en Cantabria; sabe usted que los ocupados en el sector servicios han subido un 4,59 por ciento; que el número de parados ha bajado en un 15,45 por ciento en el sector servicio.

Qué el número de pernoctaciones en el sector turismo ha crecido un 3,65 por ciento; que el número de viajeros en el turismo rural ha crecido un 9,17 por ciento; que las pernoctaciones en el turismo rural han crecido un 16 por ciento; que el aeropuerto de Santander ha transportado un 15 por ciento más de

viajeros en lo que va de año con respecto al año anterior.

Qué el Puerto de Santander ha crecido las mercancías, en término de toneladas, un 22,65 por ciento, y en término de vehículos un 17,5 por ciento; o que las exportaciones, en lo que va de año han crecido un 12,38 por ciento.

Usted dijo que el Gobierno en el año 2004 presupuestaba también dijeron, unos presupuestos insolidarios y que no valían para Cantabria. Y los datos nos demuestran que lejos del anuncio permanente del apocalipsis que ustedes hacen cada vez que hablan de la economía de la Región y lo que pueda hacer con respecto a la economía, los datos nos indican que afortunadamente la economía de Cantabria camina y camina en una senda positiva, y que pretendemos que lo sea cada vez más con la acción de este Gobierno, para lo cual tenemos las medidas necesarias para ponerlo en marcha, como son estos presupuestos, el pacto de Gobierno y el Plan de Gobernanza.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): bien.

Finalizada la intervención del Consejero, hay la posibilidad de un segundo turno.

Tiene para ello la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Yo coincido con el Consejero en que yo creo que quizá el mayor argumento que en este momento podemos tener de la bondad de estos presupuestos es la crítica que se ha hecho.

Porque como habíamos casi anunciado, pues se ha reducido a cuestiones puntuales pero no ha ido, o desde luego no ha conseguido articular un discurso contrario a lo que son estos presupuestos en su conjunto.

Y realmente cuando se han intentado hacer dos o tres críticas generales, pues han tenido que apoyarse de nuevo en cuestiones puntuales. Se dice que el presupuesto es opaco y se dice que el Presupuesto es opaco porque se crea una sociedad que teóricamente va a hacer unas obras que en este momento no se conocen en el Parlamento.

Pues bien, un Parlamento es opaco o es menos opaco si tiene más control, que es lo que tiene exactamente este presupuesto, más control. Si tiene más detalle en las Partidas, y este presupuesto tiene más detalle en las Partidas que vienen a este Parlamento.

Pero sobre todo, es mucho menos opaco si este Parlamento conoce el presupuesto que se va a ejecutar. Y este Parlamento no conocerá nunca el presupuesto que se va a ejecutar si lo que viene, como venía en ocasiones, eran unas partidas de Capítulo VI, de

Capítulo IV, de Capítulo III. Pero al mismo tiempo venían unas posibilidades de modificación, unas posibilidades de transferencia totalmente flexibles, prácticamente sin control de este Parlamento que hacían que el Presupuesto que aquí se aprobaba distaba mucho del Presupuesto que luego se ejecutaba.

Eso sí que es falta de control del presupuesto, en algunos casos era evidente; eso no hay ninguna duda. De manera que eso sí que es falta, eso sí que es opacidad del presupuesto. Eso sí que es falta de control del Parlamento.

Y en cuanto a la sociedad..., pero si es que aquí ustedes mismos han aprobado, por ejemplo, una sociedad como GESVICAN, que desarrolla su trabajo, que desarrolla su actividad lógicamente con una serie de promociones urbanísticas, con una serie de promociones inmobiliarias que este Parlamento conoce posteriormente, porque tiene que tener un desarrollo lógicamente autónomo.

Pero es que el sistema es que parece como que estamos inventando la pólvora. Es que el sistema de financiación estructurada que se está planteando es muy similar, y además incluso se ha hecho referencia a él como una de las alternativas, al sistema de concesión con obra a cargo del concesionario.

¿Cómo se han hecho las piscinas de Santander?. ¿Estaban en el presupuesto?. No. Se han hecho por concesión, en la cual el concesionario se obliga a hacer la obra, y en este caso es financiada por los precios públicos que se cobran, prácticamente a los precios públicos que se cobran a los ciudadanos.

¿Y cómo se han hecho los aparcamientos?. Exactamente lo mismo, un servicio público y ese es un principio, me parece básico, en el cual se integra la financiación estructurada como es la gestión indirecta.

Y la gestión indirecta va, como es lógico, desde la concesión o desde los organismos públicos vinculados a la Administración hasta la sociedad mercantil, que es lo que se está planteando en este caso.

En ese sentido lo que no cabe la menor duda es que el principio es el mismo. Y todas las Administraciones, incluidos, por supuesto, todos los Ayuntamientos de Cantabria de todos los Grupos Políticos, están actuando con este sistema de gestión indirecta y en muchos casos de financiación externa, financiación de servicios públicos como puede ser una piscina, como puede ser un aparcamiento. Y luego recuperación por la vía de los precios públicos, por la vía de la subvención o por la vía de los recursos de la Comunidad Autónoma.

De manera que no es nada nuevo. Y en ese sentido lo único que pasa es que en este momento se está haciendo de una manera mucho más racional para atender determinado tipo de necesidades que requiere de este instrumento, que es muchísimo más ágil.

En segundo lugar, se dice que son insolidarios. No, un presupuesto es insolidario cuando cogiendo los recursos de todos los ciudadanos, administrando

los recursos de todos los ciudadanos, los destinan a una serie de objetivos que benefician a una minoría; no al revés.

Este es un presupuesto solidario, el Consejero ha dicho y nosotros hemos comprobado que aumenta sustancialmente las políticas sociales, que aumenta sustancialmente las políticas de igualdad. Que aumentan sustancialmente las Consejerías que tienen un alto componente social, como es la educación, como es la sanidad, etc...

Es más, se han incluido y lo podemos incluir así dentro del ámbito del Capítulo 1 una serie de medidas de cara a los funcionarios empleados públicos, que en ese sentido también se pueden integrar dentro del ámbito de la solidaridad.

Ahora, que estos proyectos no son solidarios porque se sube el Gobierno solo... ¡bueno! Eso es total y absolutamente demagógico y me lo esperaba pero no de usted, sinceramente. El aumento de sueldo coincide por debajo con el de otras Administraciones, por supuesto, del Grupo Popular en Cantabria y fuera de ella.

Por supuesto se equipara a otra serie de sueldos públicos y semipúblicos de personas en las que por supuesto participa el Grupo Popular, incluso Diputados de esta Cámara.

De manera que en ese sentido el aumento podrá discutirse o no podrá discutirse, pero desde luego no hace a estos presupuestos insolidarios ni muchísimo menos.

Y luego ya, pues claro, la diferencia entre Capítulo 1, Capítulo 2, gastos corrientes y gastos de inversión. Yo creo que el Consejero lo ha explicado clarísimamente, pero en este momento seguir aferrado a Capítulo 1, Capítulo 2 como capítulos de gasto o Capítulo 6 exclusivamente como capítulos de inversión; es que es algo que está total y absolutamente superado como realmente ha dicho el Consejero.

Y es que además hacer referencia a la propaganda, y entonces parece que el Capítulo 2 siempre intentando transmitir que ese aumento de gasto se refiere a determinado tipo de políticas concretas.

Pero es que el sistema de propaganda, pero sí es que me habla usted de "Cantabria Infinita". "Cantabria Infinita" en este momento está desarrollando una política también en Cantabria para que el venga tenga esa referencia de nuestra Región, pero fundamentalmente fuera.

Hasta hace poco teníamos una campaña, exactamente igual, creo que más dotada que se llamaba "Cantabria Gran Reserva", y que tenía fundamentalmente toda su actividad en Cantabria. Suponemos o queremos suponer que para defender determinado tipo de intereses, porque desde luego no sería para fomentar el turismo de los de Torrelavega para que vinieran a Santander, o al revés.

De manera que toda esa serie de argumentos

puntuales, anecdóticos, no pueden de ninguna manera alterar lo que es efectivamente este presupuesto. No es opaco sino todo lo contrario es transparente, no es insolidario sino todo lo contrario, es total y absolutamente solidario. Y no aumentan las políticas de gasto, sino que aumentan precisamente las políticas de inversión, entendidas las políticas de inversión como yo creo que hay que entenderlas en el Siglo XXI.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Había hecho yo una aseveración en mi primera intervención, y decía que estos eran los mejores presupuestos que en estos momentos puede tener la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Después de escuchar atentamente a la Portavoz del Grupo Popular me ratifico en ello: son los mejores presupuestos que en estos momentos puede tener la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular lo ha demostrado. Lo ha demostrado porque evidentemente salvo elementos puntuales no ha hecho una crítica fundada, razonable a estos presupuestos que presenta este Gobierno.

A mí me parece, por lo tanto, que las argumentaciones que ha trasladado hoy aquí la Portavoz del Grupo Popular están, si se me permite la expresión coloquial, cogidas por los pelos. Cogidas por los pelos en el sentido de que no hay argumentos detrás de esas aseveraciones que justifiquen lo que ha dicho.

Pero a mí me preocupa una cosa de lo que ha venido diciendo el Grupo Popular o de lo que ha manifestado el Grupo Popular. Y yo, si se me permite, me gustaría que lo aclarasen, porque evidentemente es una preocupación profunda del Grupo Parlamentario Socialista una de las manifestaciones que ha realizado el Grupo Popular.

¿El Grupo Popular es que no quiere más médicos en Cantabria para que los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma puedan tener una mejor atención sanitaria?. ¿Se niega a que haya más y mejores médicos en nuestra Comunidad Autónoma?.

¿Esa es la crítica del Grupo Popular al presupuesto de Cantabria, que no quiere que haya más médicos?. Si no lo quiere que lo diga claramente.

¿El Grupo Popular se niega a que haya más educadores en la Comunidad Autónoma de Cantabria para que se pueda conciliar la vida familiar y laboral de los hombres y mujeres, sobre todo de las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma, en el tramo de edad de

cero a tres años?. ¿Se niega a eso?. Si se niega, que lo diga claramente.

¿El Grupo Popular se niega a que se implementen las ayudas por maternidad, como muy bien ha expresado en su primera intervención el Consejero de Economía y Hacienda, que se amplían tanto cuantitativa como cualitativamente en esta Comunidad Autónoma?. ¿A eso se niega el Grupo Popular?.

Bueno, pues si ésas son las críticas del Grupo Popular a los presupuestos de Cantabria, es que los presupuestos de Cantabria son los más adecuados en estos momentos para nuestra Comunidad Autónoma.

Y me alegraré que estos presupuestos salgan adelante, por lo tanto, porque habrá más médicos, habrá más educadores y habrá más ayudas para las mujeres para que puedan conciliar su vida familiar y laboral.

Por lo tanto, estamos en el buen camino, en la buena dirección. Este Gobierno está en la buena dirección de poner a Cantabria en el sitio que se merece, con unos presupuestos acordes al Siglo XXI, y con unos presupuestos en los cuales se aplican y se plantean instrumentos que posibiliten que haya mayor gasto social, por un lado, mayor gasto social de manera directa para que haya más médicos, para que haya más educadores y para que haya mayores actuaciones de gasto social en general en el conjunto, de forma transversal de las políticas de Gobierno.

Y también, este presupuesto posibilita que haya mas inversiones de una manera más acorde y que graven lo menos posible a los ciudadanos y a las ciudadanas de Cantabria.

A mí me parece, por lo tanto que son unos presupuestos -y lo vuelvo a reiterar- acordes con lo que necesita nuestra Comunidad Autónoma. Y por lo tanto también en ese elemento de receptividad y de talante receptivo que ha demostrado el Gobierno, y que también queremos tener los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista; si hay algún hecho puntual en el cual el Grupo Popular cree que se deben mejorar los presupuestos, nosotros seremos receptivos a incluirlos en los presupuestos siempre y cuando evidentemente vayan en la mejora de lo que es el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero por lo que me parece muy complicado está que el Grupo Popular en estos momentos, plantee algo nuevo que no esté en los presupuestos y que puedan mejorar este presupuesto. Porque ustedes, señoras y señores del Grupo Popular, tienen el cliché total y absolutamente agotado en esta Comunidad Autónoma.

Ustedes en estos momentos están planteando una política que no es del siglo XXI, sino que es del Siglo XX. Y el problema en la traslación que ustedes quieren hacer de esto a la sociedad, es que se escudan en demagogia absurda y barata, en una demagogia que no va más allá de intentar hacer titulares en los medios de comunicación.

Y eso, créanme, no es bueno para un Partido

que pretende algún día llegar al Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Eso no es absolutamente nada bueno. Empiecen a quitarse el polvo de la dehesa y a partir de ahí podrán intentar empezar a desarrollar un proyecto atractivo para nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizada la intervención, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Voy a intentar utilizar al máximo el tiempo disponible. En esta Comisión, la primera Comisión de Economía y Hacienda, se intenta ver o dar el primer vistazo a los presupuestos con el tiempo disponible que en este caso, afortunadamente y a diferencia del año pasado que solo teníamos una intervención de diez minutos, gracias a los Grupos que apoyan al Gobierno, solo teníamos diez minutos para dar nuestro parecer a cada Consejero en cada una de las Consejerías.

Pues lo que intentamos dar es un vistazo general en las cuestiones más relevantes del presupuesto. Yo entiendo que lo que compete a otras Consejerías tendrá que debatirse en la Comisión correspondiente, y tendrán ustedes ocasión de ver, tanto en esas Comisiones que tendrán que ver con cada una de las Consejerías correspondientes como en el debate parlamentario, muchas de esas otras cuestiones. O sea, la Consejería de Economía de Hacienda, la comparecencia de otros Consejeros.

En cuanto a Presupuestos opacos y a la publicidad, quizás han sido mal interpretadas mis palabras. Yo creo que en más de una ocasión, nuestro parecer sobre la realización de un folleto, sobre el Proyecto de Presupuestos, que no de los Presupuestos aprobados; porque les están trasladando ustedes a los ciudadanos unas cifras y unas cuestiones que no se sabe si van a ser las definitivas. Parece ser que ya tienen decidido cuál va a ser el resultado de esos Presupuestos y resulta que ésa es la intención que tiene de trasladarles a los ciudadanos; no los Presupuestos aprobados, sino el Proyecto de Presupuestos.

Y en cuanto a que son opacos, uno puede trasladar mucha información. Uno puede trasladar muchísima información. No un panfleto, puede hacer 300 panfletos. Otra cosa es que en esos panfletos, se dé información fiel de lo que realmente tienen en esos Presupuestos.

Y realmente hay muchas de las cuestiones fundamentales de este Presupuesto que no están reflejadas en ese libro que han editado con -repito otra vez- el Proyecto de Presupuestos. Que no es la primera vez que lo hacen, que ya es la segunda, porque lo hicieron con el POL. Que parece ser que ahora, el Parlamento, les importa a ustedes bien poco y ya venden ustedes el Proyecto de Presupuestos sin que haya pasado por esta sede parlamentaria.

Usted dice que aquí también se ha discutido en varias ocasiones toda la inversión extrapresupuestaria. A mí, y a mis compañeros, nos gustaría saber cuál es la inversión extrapresupuestaria en Educación, y en Industria, que ya ha sido adelantada por los Consejeros, pero desde luego en el Presupuesto no está.

Nosotros estamos discutiendo sobre lo que está en el Presupuesto. Sobre lo que no viene en el Presupuesto, no se puede discutir; ni en esta Comisión, ni en el Parlamento. Se discute sobre lo que hay en el Presupuesto.

Y si ustedes quieren venir aquí, a comparecer treinta veces sobre los proyectos, nos parece muy bien; pero lo han eliminado del debate, en el Parlamento. Y tendrán que venir usted aquí a traernos los proyectos que quieren hacer el año que viene, si queremos que los ciudadanos, que la ciudadanía de Cantabria se entere de cuáles son esos proyectos y no a través de la prensa.

En cuanto a las afirmaciones que le he dicho. Yo, lo que le rogaría es que me conteste. Yo le he preguntado acerca de qué le parece a usted ese incremento del capítulo 1, y usted me responde con unas afirmaciones que a mí me parecen de alguna manera lamentables.

Porque que me diga usted que resulta que ahora es inversión y proyecto del Gobierno, invertir en el Capítulo en Educación. ¿Pero desde cuándo, desde que ha venido usted? Porque, que yo sepa, contratar a maestros, contratar a educadores, contratar a profesionales de la educación, yo creo que eso ha sido una inversión siempre, no desde que está usted aquí. Entonces, que ahora coja tanto el Capítulo 1, de Educación, como que coja el Capítulo 2, de Gastos Corrientes, y ahora diga que hay gastos corrientes que son para gasto social, como puede ser el Capítulo 2, del Servicio Cántabro de Salud, ó el Capítulo 2 de Sanidad.

¿Qué pasa, que en los anteriores Presupuestos, ese gasto en medicinas, en vacunas; ese gasto resulta que no era social, o es que ahora sí lo es, en estos Presupuestos?

Porque, yo, eso por ejemplo no lo entiendo. No sé si vamos a tener que hacer ahora, como decía el Sr. D. Rafael de la Sierra, que está trasnochado el debate por Capítulos. Pues habrá que hacer otros Presupuestos. Habrá que hacer Capítulo 1, a y b; para gastos del Gobierno y para gastos de Personal. Habrá que abrir dos apartados, en el Capítulo 2: un a y un b; uno de Gastos de Inversión y otro para Gastos Corrientes.

A ver si nos entendemos. Porque resulta que cuando usted antes estaba en la oposición, el gasto corriente era todo gasto corriente. Y ahora que usted está en otro sitio, pues parece ser que esa intención ha cambiado.

Lo mismo pasa con el Capítulo de las Inversiones. Habrá que poner uno dentro y otro fuera. Capítulo 6 de Inversiones dentro del Presupuesto, y habrá que recoger las inversiones que van fuera del

Presupuesto. Porque, desde luego, en el Presupuesto que nos han presentado ustedes, no está. Y por lo tanto, no se puede discutir sobre algo que no está puesto en el Presupuesto.

Otra cuestión que tampoco me ha contestado. Le he dicho que dónde están los proyectos europeos con los cuales íbamos a paliar la financiación europea que nos falta. La disminución de los fondos estructurales. Dónde están todas esas iniciativas millonarias que no vemos reflejadas en el Presupuesto. Dónde están esas iniciativas. Pues no lo sabemos.

Qué pasa con el Fondo Social. ¿Resulta que ése también va a llevar a la ejecución, al 98 por ciento, al final del año 2004?. Le rogaría que me lo dijese.

En cuanto a los datos económicos, aquí podríamos hacer una Comisión un día para discutir de datos económicos. Yo, que usted, no me vanagloriaría de una manera tan evidente de los resultados de su gestión.

Resulta que el año pasado me hacía gracia porque los resultados buenos eran debidos a la gestión del actual Gobierno, nada más acababan ustedes de llegar. Y los resultados malos se debían efectivamente a la gestión del Partido Popular.

Yo se lo digo de manera sincera, y muchas veces he ofrecido mi colaboración y la de mi Grupo para trabajar sobre todo a favor del empleo, porque me ha parecido siempre y lo he reiterado a través de otras comparencias, un aspecto muy importante para el desarrollo de Cantabria.

Pues en el tema del empleo usted dice que todo va fenomenal, yo no estaría tan segura. Mire usted los datos de la afiliación a la Seguridad Social o algunos datos del INEM, y por no decir el IPC que no lo hemos nombrado, aunque usted diga que estamos por debajo de España, a ver si es que resulta que pasar del 3 por ciento en el índice de precios al consumo, resulta que es un dato muy positivo.

Pues yo le diría a usted que me parece muy bien los datos que sean buenos se vanaglorie de ellos, sobre todo porque como usted dice son todos debidos ¡por supuesto! a la gestión del actual Gobierno. Pero tendría un poco de cuidado de lo que pueda suceder en el futuro. Porque me resulta sorprendente estos buenos datos económicos cuando resulta que ni siquiera hemos puesto en marcha el Servicio Cántabro de Empleo, y somos incapaces de crear un solo metro cuadrado de suelo industrial.

En cuanto a otros Portavoces pues sí algunas cosas que ha dicho el Sr. Rafael de la Sierra, Portavoz del Grupo Regionalista. Me parece muy bien que haya mucho control pero claro, control sobre el Presupuesto. ¿Qué pasa sobre lo que no hay dentro del Presupuesto?.

Pues habría que hacerlo de manera explícita en cuanto a la eliminación de la posibilidad de realizar transferencias del Capítulo 6 a otros Capítulos, pues nos estamos quedando casi sin Capítulo 6. ¿De dónde vamos a detraer el dinero para realizar transferencias?.

Y en cuanto a las críticas, pues el Partido Socialista, para mí no es una novedad, yo entiendo que los presupuestos es un documento muy grande y tomarse la molestia de leerlos, a veces es complejo. Cuando uno quizá no sabe rebatir el número, pues uno se va a la demagogia.

Y yo entiendo el juego político y entiendo que en muchos de los casos esto pueda resultar un artificio político tan útil como el argumentar con datos y con cifras. Y yo en este caso, puse simplemente hacer esa observación a la intervención del Grupo Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Vaya terminando, Sra. Portavoz.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Para finalizar.

Simplemente finalizar como comencé, en definitiva los presupuestos –como ya decía– insolidarios y opacos y las dos características más importantes de ellos, por resumir, aunque se podría sacar muchísimas más si tuviésemos oportunidad de tener un debate un poco más extenso, aunque yo opino que el debate que tengamos en el plenario podamos hablar de bastantes más cosas.

Los recursos, que en este caso destina la Comunidad Autónoma en estos Presupuestos, el incremento de estos recursos fundamentalmente van a parar a dos sitios: al Capítulo 1: Gastos de personal; y a los Gastos Corrientes, a los gastos de funcionamiento de la Administración que reiteradas veces han sido que iban a ser disminuidos y que por lo visto se incrementan en 23 millones de euros.

Y por otra parte se ha apartado del debate parlamentario y por supuesto de todo tipo de control, las inversiones productivas que van a ser costeadas por todos los cántabros fuera del Presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sra. Portavoz, ha terminado su tiempo.

Terminamos con la última intervención del Consejero de Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Muy brevemente para dar respuesta a las intervenciones.

De nuevo agradecer a todos las intervenciones. A los Portavoces del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista pues también de nuevo la reafirmación, el apoyo al presupuesto del Gobierno.

Y compartir una idea que decía el Grupo Regionalista y también el Grupos Socialista. El problema del Grupo Popular es que hace una crítica absolutamente instrumental de un debate para el cual no tiene respuesta.

Y lo hemos visto en esta segunda intervención, se reclama más tiempo pero al final se repite lo mismo,

si es que al final es lo mismo. Podemos estar aquí cinco horas diciendo lo mismo, porque al final no se profundiza en nada de lo que se ha rebatido anteriormente, y es una especie de disco rayado que se va repitiendo lo mismo permanentemente: insolidario, opaco, insolidario, opacos y se incrementa el Capítulo de gasto corriente en detrimento del gasto inversor. Aunque se lo explique 200 veces y no ha lugar. Otra cosa es que es difícil entrar en este terreno.

Yo por tanto, volver a agradecer en este terreno tanto al Grupo Regionalista como al Grupo Socialista su apoyo.

Es decir, vamos a ver, usted dice la publicidad. Por lo que me ha dicho un panfleto es cuando alguien pone cosas inexactas en un papel, y aquí no hay ninguna cosa inexacta en este papel. Habrá cosas que no están en el papel, entonces será insuficiente, que es diferente.

No inexacto nada, porque sino lo hubieran dicho. ¿Qué cifra y qué información hay aquí que sea inexacta con respecto al Presupuesto que hemos presentado?. Ni una sola. Porque, en definitiva, lo que hemos cogido, es el Presupuesto para hacerlo.

Y con respecto al tema de la financiación presupuestaria, les repito, dice que faltamos el respeto al Parlamento. Mis tres últimas comparecencias en esta sala han sido a petición propia. Las tres últimas. A petición propia.

Una para explicar el Plan de Gobernanza, con una crítica profunda del mismo por su parte. Profunda que consistía en decir que era muy caro el libro.

Dos, para explicar la financiación estructurada de los locales del Gobierno, que es la que tenemos más definida. ¿No quería información?, la tenemos Pregúntele a su portavoz, que se lo explique. Porque yo lo que no voy a hacer es explicárselo uno a uno, parece que estamos aquí en la sede.

Y tres, hoy, que también hemos venido a petición propia.

Entonces, ¿de qué falta de respeto me está hablando, al Parlamento y demás? Si hemos dicho que en la Ley de Presupuestos, en el texto articulado de Presupuestos nos comprometemos a mandar más información al Parlamento, en tiempo más cercano, y por tanto que tenga más información el Parlamento para que pueda debatir la ejecución presupuestaria y todas las modificaciones, etcétera, sin ningún tipo de limitación.

Eso es una retórica que no se corresponde con la realidad. No tiene nada que ver con la realidad, no se corresponde absolutamente con la realidad.

Con el tema de la financiación extrapresupuestaria, el problema suyo no es que usted quiera falta de información, es que usted no acepta el concepto, que es diferente. No lo acepta, el concepto. Punto y final.

No se si no lo acepta porque no lo acepta políticamente o porque no lo entiende... No lo sé.

Pero no acepta el concepto. No lo acepta. Y, por tanto, ese es el problema, porque si aceptara el concepto la crítica no sería ésta, la crítica sería en cada momento, en circunstancias de cómo se hace cada modelo concreto. Entonces ahí podríamos discutir si el modelo es el mejor o el peor para cada financiación concreta.

Vuelve a confundir tipos de interés con rentabilidad para el accionista y para el inversor, por tanto... Claro, si ya partimos de ahí, pues será difícil entendernos. Son dos cosas completamente diferentes.

Yo no he dicho que el Capítulo 1 sea..., he dicho que es acción de gobierno, no he pronunciado la palabra inversor en relación al Capítulo 1 y al Capítulo 2. Es acción de gobierno. Y acción de gobierno es destinar más dinero para, como os he dicho antes, a la atención primaria en sanidad, porque la sanidad en la atención primaria, como digo y vuelvo a decir, se necesitan instalaciones, se necesitan equipamientos, se necesita tecnología y, sobre todo, personal.

Por tanto, Capítulo 1. Lo mismo que para el Capítulo 2. ¿Es o no una acción de gobierno mejorar el transporte escolar? Vuelvo a poner el ejemplo, y es una acción de Gobierno. Yo no digo que sea inversión digo que es una acción de Gobierno, y mejorar el transporte escolar de nuestra Comunidad Autónoma es una acción de Gobierno y una actuación que el Gobierno pretende desarrollar en el futuro.

Por tanto, habla de que en el Capítulo 1 y 2 pongamos el "a" y el "b". Mire, en ese panfleto según usted, aquí está, mírelo, si lo hemos hecho, lo hemos distribuido a todos los ciudadanos de Cantabria. Si le echa una ojeada lo verá y verá la diferencia entre lo que son gastos estructurales y gastos de acción de Gobierno; léalo, aquí está, explicado lo que es acción de Gobierno en el Capítulo 1 y Capítulo 2 y lo que son gastos de carácter más burocrático en este terreno.

Después me plantea de nuevo el tema de los ingresos. Mire, hasta el año 2003 el nivel de ingresos más o menos, la senda, la sede histórica se acercaba al 90 por ciento, la sede histórica, un poco por encima algunos años, un poco por debajo algunos años, entorno al 90 por ciento.

En el año 2003 se ejecutó el 98 por ciento del Capítulo de ingresos y en el año 2004, en el que estamos, vamos a estar entre el 97 y el 99 por ciento del Capítulo de ingresos. Por tanto, a partir de ahí todas las críticas que usted me haga con respecto a que el Capítulo de ingresos está inflado o mal calculado, son simplemente un recurso político, un recurso retórico que no se corresponde con la realidad.

Y repito, porque una buena parte del Capítulo de ingresos nos viene dado por el Estado, y son cifras que nosotros simplemente trasladamos del fax que nos manda el Ministerio de Economía al presupuesto. Y otras son previsibles en función de los ingresos.

Le acabo de decir, cuando hablé de la

Consejería, que se ha incrementado de manera significativa el nivel recaudatorio de nuestra Comunidad Autónoma, en los impuestos sobre los cuales tenemos capacidad de recaudación.

Se lo acabo de decir, que ese es uno de los logros que hemos tenido en la Dirección General de Hacienda. Si usted va por ejemplo de nuevo al Capítulo 2 verá un incremento importante, en el Capítulo 2 de nuestra Consejería, para los registradores de la propiedad. ¿Por qué? Porque van a recaudar más, y como hay que pagarles en función de la recaudación van a recaudar más. Es decir, vamos a llegar a niveles de ingresos que van a estar, como están este año y estarán el año que viene, en el capítulo de ingresos correspondiente.

Le acabo de decir el Impuesto de Sucesiones. Si hemos ejecutado el 28 millones en este año 2004, poner 10 para el año que viene; ¿Eso es inflar el capítulo? Acabo de poner ese ejemplo. O sea, recaudamos 28; como sabemos que es un impuesto que va a mermar los ingresos, le ponemos 10. ¿Eso es inflar? Pues será crear un capítulo de ingresos relativamente ajustado a la actualidad.

Y yo, mire usted, con el tema de la economía y las cifras económicas, qué quiere que le diga. El año pasado, en el mes de agosto de 2003, cuando este Gobierno casi no había tomado posesión, subió el paro registrado el 0,3 por ciento. Y lo que dijeron ustedes es que esto, la culpa la tenía el Gobierno Regional que acababa de tomar posesión. Sí, sí, sí Mire la hemeroteca.

Subió en menos de 100 personas, el paro registrado en agosto de 2003. Y ustedes dijeron que de eso, la culpa la tenía el Gobierno. La tenía el Gobierno. Que era la catástrofe del Gobierno.

Por tanto, yo les saco las cifras. Y las cifras del paro, tanto del paro registrado como del paro del INEM, es que nuestra evolución del mercado de trabajo no es que sea para tirar cohetes, pero la evolución del mercado de trabajo es la siguiente: En lo que va de año, según datos de la EPA, los parados en Cantabria han bajado un 17,58 por ciento. En España, un 3,94 por ciento. La tasa de paro, al día de hoy, en Cantabria, es el 9,17. En España, el 10,54.

El número de contratos indefinidos que ha habido en nuestra Comunidad Autónoma, en lo que va de año ha aumentado casi un 12 por ciento; tres veces más que la media española. Y muy por encima de los contratos temporales en nuestra Comunidad Autónoma.

Es decir, el mercado de trabajo evoluciona, y evoluciona de manera significativa.

En términos de INEM, también le puedo dar el dato. Tenemos al día de hoy, menos parados que el año pasado por estas fechas y menos parados que los que teníamos el año 2002. Y en términos de afiliación a la Seguridad Social, cojamos las cifras que cojamos; cojamos el último dato que tenemos: septiembre, y comparémoslo con otros datos. En el mes de septiembre de 2002, había afiliados a la Seguridad Social, 194.000. En septiembre de 2003, había

199.000. Y en septiembre de 2004, hay 206.000.

Nada más. Muchas gracias.

¿Qué quiere, que diga encima que la culpa es nuestra y que está mal?. El año pasado había más, pero también bajaron todos los años.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizada la intervención del Consejero se levanta la sesión.

Pero le pongo la cifra de julio...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Ruego respuestas concretas a preguntas concretas...

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Me acaba de hacer una pregunta...

LA SRA. PRESIDENTA (Agudo San Emeterio): Sí, de acuerdo. Estamos absolutamente rebasando todos los tiempos que habíamos previsto, antes de empezar la comparecencia. Y a los que todos había rogado que de alguna forma sujetáramos a unos tiempos, por la eficacia de las distintas Comisiones.

El Consejero está en uso de la palabra hasta que tenga a bien terminar. Lo debe considerar.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Yo me he estado sujetando al tiempo que me permite el Reglamento.

En julio del año 2002, había 199.000; que es la fecha máxima siempre, porque después baja en agosto y en septiembre. En julio de 2003, había 205.000. En julio de 2004, había 211.000.

Se mire como se mire, dato que se mire con el año anterior, la filiación a la Seguridad Social va mejor que en años anteriores.

Por tanto, frente al criterio de que estos son Presupuestos opacos e insolidarios, la gestión del Gobierno es una gestión que tiene resultados positivos para el conjunto de la economía.

Y yo le voy a corregir, para acabar ya, a Portavoz del Grupo Socialista, si me lo permite. Usted ha dicho que este Gobierno tiene un presupuesto que usted apoya porque va en la buena dirección. No solamente eso. Va en la buena dirección y tiene un horizonte. Y tiene un horizonte estratégico, que se llama Plan de Gobernanza. Y el Presupuesto se enmarca en ese horizonte. Vamos por el buen camino y vamos hacia alguna parte.

Porque lo que le está pasando al Partido Popular es que en esta derivada del insulto y la calumnia permanente, cada vez la tienen que decir más gorda en un camino hacia ninguna parte.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos)

(Comienza la sesión a las doce horas y cincuenta minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Buenos días.

Iniciamos la sesión en la Comisión de Economía y Hacienda, disculpen por el retraso debido a la prolongada sesión anterior que hemos tenido y no ha

sido posible empezar con la puntualidad que nos hubiera gustado.

Decía que iniciamos la sesión en la Comisión de Economía y Hacienda, para la presentación de las líneas generales de los Presupuestos, en este caso, por el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, al cual damos la bienvenida, así como a los cargos que le acompañan.

La ordenación de este debate, por acuerdo de la Mesa, será: inicialmente el Consejero tiene un tiempo ilimitado para su exposición y a continuación intervendrán los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios por un tiempo de quince minutos, a los cuales dará respuesta el Consejero y si ha lugar, habrá un segundo turno de intervenciones, por un tiempo máximo de cinco minutos, a los cuales también y finalmente, dará respuesta el Consejero.

Siguiendo, por lo tanto, este orden en la formalidad, damos la palabra y por lo tanto, la bienvenida, al Consejero D. Vicente Mediavilla Cabo.

Tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Muy buenas tardes a todo el mundo.

Me acompañan, como ha señalado la Presidenta de la Comisión, parte de los Altos Cargos de la Consejería, dado que algunos no han podido acudir por motivos laborales de reuniones fuera de Santander, concretamente la Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Miriam García; el Director de Servicios Generales y Protección Civil, D. Martín Vega; el Director de Inspección y Calidad de los Servicios, D. Ramiro Bedia; la Directora General de Función Pública, D^a. Marina Lombó; la Directora del Centro de Estudios de la Administración Regional, D^{ña}. María Victoria Fernández y la Directora General de Servicios Jurídicos, D^{ña}. Ana Sánchez.

Los presupuestos de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo para el año 2005, hay que decir que son presupuestos en los cuales se ha producido una modificación en la estructura de los mismos, en la estructura orgánica, en la clasificación funcional de los citados presupuestos; debido, como consecuencia de la incorporación de un nuevo programa: el programa correspondiente a lo que es la Dirección General de Servicios Generales y Justicia y la desaparición y presupuestación en otra Sección del Gobierno de Cantabria -concretamente en la Consejería de Industria- del Programa que estaba ubicado en la Consejería de Presidencia, de tecnologías de la información.

Las líneas generales del presupuesto para el año 2005, del Proyecto de Ley de Presupuestos, responde -como no puede ser de otra forma- a las competencias que tiene asignada la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo como centro directivo dentro de lo que es el organigrama del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria; funciones que se simplifican en funciones de alta dirección de la Comunidad Autónoma: el Programa 112-M;

Racionalización y modernización de la Administración Pública: 121-A; Mantenimiento y aposentamiento de edificios: 126-M; Protección civil: 223-M; Asesoramiento y defensa jurídica: 126-P; Publicaciones oficiales: 126-N; Función Pública: 121-N; Ordenación territorial y urbanística: 432-B y Justicia: 141-M.

El presupuesto asciende en cuantía total a 41.425.637 euros, lo que representa un 2,23 del Presupuesto total de la Comunidad Autónoma.

Los programas que integran el estado de Gastos del Presupuesto correspondiente a la Sección número 2, correspondiente a la Consejería de referencia para el año 2005, son los siguientes, por orden, voy a enumerar por orden de participación en el crédito presupuestario.

El Programa 126-M de mantenimiento y seguridad, supone el 27,48 por ciento. El Programa 121-M: Dirección y Servicios Generales de Presidencia, corresponde el 22,39 por ciento. Dirección y organización de Función Pública, Programa 121-N: el 13,9 por ciento. El Programa 223-M: Protección Civil: el 12,49. Planeamiento territorial y urbanístico, Programa 432-B: el 9,03. El Programa 126-P, Asesoramiento y defensa jurídica: el 3,9 por ciento. Presidencia del Gobierno: el 3,79. Programa 121-A: Innovación y calidad de los servicios: el 3,5 por ciento. Publicaciones oficiales: el 2,13, que es el Programa 126-N. Y el 141-M: Dirección y Servicios Generales de Justicia: el 1,39 por ciento.

A continuación, de cada uno de los Programas que he citado, voy a dar información en relación a cuáles son las líneas programáticas más importantes e interesantes que se quieren llevar a cabo a través de las distintas consignaciones presupuestarias en cada uno de los conceptos que aparecen en el Proyecto de Ley de Presupuestos.

El Programa 112-M, con un Presupuesto total de 1.570.274 euros, recoge los créditos, como se sabe, destinados a financiar relaciones institucionales y la información a los ciudadanos que se realiza a través de la estructura de la Presidencia del Gobierno, integrada por el Gabinete de Prensa y el Gabinete del Presidente.

Destacan en ese Programa, los conceptos presupuestarios destinados a los contratos con las Agencias Efe y Europa Press, mediante los que el Gabinete de Prensa se nutre de la actualidad estadística, etc., consignándose 185.000 euros a estos efectos.

Y se mantiene la subvención a la Asociación de la Prensa de Cantabria, en lo que se refiere a la colaboración que mantiene con el Gabinete de Prensa, mediante la concesión de becas para prácticas de alumnos en dicho Gabinete, por importe de 46.000 euros.

En el Programa 121-M, en él se consignan los créditos necesarios para coordinar toda la actividad horizontal de la Consejería de Presidencia, en lo relativo, tanto a las áreas económicas de recursos

humanos, contratación y asesoramiento jurídico. Destacan el Programa 121-M el incremento de la transferencia al Centro de Estudios de la Administración Pública Regional, con un total de 905.142 euros; siendo relevante el aumento en inversión y formación de los empleados públicos, destinándose a estos efectos 557.840 euros, frente a los 456.048 del ejercicio 2004, del presente ejercicio; lo que supone un incremento del 21,6 por ciento, destinado a formación de nuestros empleados públicos.

E igualmente existe un aumento en la partida correspondiente a inversión, relativa al convenio de colaboración que hemos suscrito recientemente con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para contar con una segunda sede del Centro de Estudios de la Administración Regional en el ámbito de la ciudad de Santander, que había constituido una demanda clara por parte de los empleados públicos e histórica demanda del Gobierno de Cantabria.

De igual modo, en el Programa 121-M, se incrementa en 18.000 euros -18.727- la partida destinada al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, con un total de 100.000 euros.

Se consignan partidas suficientes para las Casas de Cantabria, tanto en España como en el extranjero. Para gastos de funcionamiento 280.000 euros y en inversión 290.000 euros. Y se incrementa notablemente la ayuda de cántabros en Sudamérica, a lo que se destinan 172.000 euros, frente a los 65.000 del ejercicio anterior, del ejercicio presente.

De igual modo, en el Programa 121-M, se consigna por primera vez una partida destinada a un convenio con el Comité Autonómico de entidades de representantes de minusválidos de Cantabria, por importe de 24.000 euros, convenio que suscribiremos en enero del año 2005 y que ya está confeccionado y elaborado.

Pasando a analizar sucintamente el Programa 126-M, destacan las partidas destinadas a dotaciones por importe de 5 millones y medio de euros para renovación, finalización de obras que están actualmente en ejecución o que se van a acometer de forma inmediata, respecto de inmuebles propiedad del Gobierno de Cantabria y enseres.

Se pretende desde la Dirección General de Servicios y Protección Civil, continuar en la mejora y racionalización del gasto, sobre todo en lo relativo a la adecuación de espacios y locales.

Durante el próximo ejercicio, es decir, durante el ejercicio del año 2005, se concluirán, comenzarán y concluirán, finalizarán las obras del edificio situado en Ojaiz; en el que se va a concentrar la actividad de la imprenta regional, del parque móvil y de los talleres regionales, actualmente sitos en la calle General Dávila, en el solar contiguo al Conservatorio de Música.

Con la obra que vamos a acometer en Ojaiz, vamos a poder disponer del primer archivo documental dotado, para ser realmente utilizado en la red Intranet del Gobierno de Cantabria. Con esta

actuación iniciaremos la primera instalación del citado archivo de documentación.

De igual modo, la ubicación de los talleres regionales permitirá concentrar en esta instalación, las actuales dependencias, no sólo las que están ubicadas en la calle General Dávila, sino también las actuales dependencias que se conocen como el almacén de Raos; con la optimización de recursos y materiales que ello va a implicar.

La instalación de unas nuevas dependencias de la imprenta regional nos permitirá disponer de un equipamiento e instalaciones adecuadas a las nuevas necesidades tecnológicas que permitirán ediciones más allá del Boletín Oficial de Cantabria, pudiéndose realizar trabajos de edición especializados.

Y durante el año 2005 la cuantía que he señalado con anterioridad, se va a acometer el traslado y puesta en servicio del llamado edificio puente, situado en la calle Peña Herbosa, sin que en ningún caso ello suponga ninguna parada o suspensión en la prestación del servicio que se acomete en esos momentos en las dependencias del Gobierno de Cantabria.

Este proceso, que va a ser objeto de un tratamiento puntual, que permita progresivamente incorporar a las nuevas instalaciones las diferentes unidades que actualmente se ubican en las dependencias de la calle Casimiro Sainz.

Este proceso –sin lugar a dudas- va a conducir a que el ciudadano de Cantabria se sienta mucho más cómodo en las relaciones con el Gobierno de Cantabria y es el primer paso que vamos a dar en lo que es la reordenación y reorganización, en la política de locales y dependencias de sedes institucionales del Gobierno de Cantabria, que hace aproximadamente unas semanas se expuso aquí con todo lujo de detalles.

Y además, en este caso concreto el edificio Peña Herbosa, al igual que en el resto de actuaciones que vamos a acometer, tanto en el Palacio del Mueble como en la calle de General Dávila, como en los solares de Casimiro Sainz; vamos a confeccionar unos edificios en los cuales las personas con algún tipo de discapacidad se puedan mover con grandes facilidades y en la medida de lo posible suprimir las barreras arquitectónicas que existen actualmente en los edificios en los cuales se llevan a cabo actuaciones por parte del Gobierno de Cantabria.

En el Programa 223-M, con un importe total de 5.174.648 euros, tiene una serie de objetivos esenciales, como es la implantación de planes informativos de emergencias exteriores; adquisición de determinado material para parques de emergencia; construcción de un helipuerto en el Parque de Emergencias de Tama; construcción de zona de prácticas en parques de emergencias y convenios con diferentes ayuntamientos de la región de Cantabria, para llevar a cabo la gestión de emergencias y utilización de sus parques de emergencias.

En este sentido, se incrementan las subvenciones al Centro de Estudios de la

Administración Regional para las Escuelas de Protección Civil y esencialmente de Policía Local.

Las subvenciones a los Ayuntamientos, para salvamento en playa se incrementan específicamente en 9.595 euros, con un total de 250.000 euros.

La transferencia a la sociedad que gestiona el teléfono de emergencias, el 112, la Sociedad de Emergencias de Cantabria se incrementa en 475.000 euros, con un total de 2.100.000 euros, teniendo en cuenta la necesidad de la puesta en marcha próximamente del cuarto Parque de Emergencias en Tama.

También se incluye una subvención a la Cruz Roja con 35.000 euros, en el convenio de colaboración que tenemos suscrito con la citada entidad, para la puesta en marcha del equipo de respuesta inmediata en búsqueda de rescate de personas en el medio acuático.

Y de igual modo, se consignan partidas presupuestarias -como he señalado- con destino a la celebración de convenios de colaboración con distintos Ayuntamientos de Cantabria, para la gestión integral de los Parques de Emergencias, de los Parques de Bomberos, concretamente.

Convenio con el Ayuntamiento de Santander, por un importe de 272.020 euros; teniendo en cuenta que en el año 2004 se han presupuestado 150.253.

Con el Ayuntamiento de Torrelavega, por un importe de 200.000 euros, frente a los 120.000 del presente ejercicio.

Con el Ayuntamiento de Castro Urdiales, por un importe de 120.000 euros.

Y con el Ayuntamiento de Camargo, por un importe de 60.000 euros, siendo estas consignaciones nominativas novedosas en el presupuesto de la Consejería de Presidencia.

Pasando al Programa presupuestario 121-A, en el citado Programa se han consignado las dotaciones suficientes para impulsar y liderar lo que debe de ser una idea fuerza, un principio rector de la política del Gobierno de Cantabria, tal y como acordó el Consejo de Gobierno; cual es la modernización de la Administración Pública. Es decir, llegar en la presente legislatura a poder contar con una Administración propia del siglo XXI.

Por tanto, se han dotado las partidas suficientes para impulsar toda una serie de línea programática que conduce, en definitiva, a esa modernización de la Administración Pública; desarrollando proyectos que permitirán potenciar los servicios de información administrativa al ciudadano, racionalizar la gestión interna de las unidades e incorporar la cultura de calidad, como modelo de gestión.

En cuanto a las acciones previstas, aparece la realización de los estudios previos y necesarios para la puesta en marcha en el ejercicio de 2006, del teléfono de información administrativa 012; la confección y mantenimiento de las bases de datos de información

general administrativa; la realización de encuestas para la medición de la calidad de los servicios; la continuación del proyecto de análisis y simplificación de los procedimientos a instancia de parte, paso previo para poder llevar a cabo lo que se conoce como la implantación de la E-A Administración, es decir de los procedimientos de teletramitación a través de la técnica de Internet.

El inicio del programa de autoevaluación de las unidades, según modelo FQM de excelencia. Y el desarrollo del plan de formación en las materias de calidad y atención al ciudadano.

De igual modo, en este programa presupuestario, se imputarán los gastos correspondientes a la valoración -una novedad- a la valoración de los puestos de trabajo del personal laboral del Gobierno de Cantabria.

En el Programa 121-N, que tiene como objetivos principales la mejora de los procedimientos de gestión de personal y la planificación adecuada de recursos humanos, mediante la ejecución de la correspondiente oferta de empleo público; he de señalar que en cuanto a la confección relativa al citado programa, se han dotado el cien por cien de los puestos de trabajo ocupados por personal del Gobierno de Cantabria.

Se han dotado los puestos de trabajo a cubrir mediante la oferta de empleo público. Y se ha dotado al cincuenta por ciento los puestos de trabajo cuyo titular se encuentra en comisión de servicios, al efecto.

De igual modo, se han producido los incrementos retributivos que estamos obligados por la Ley de Presupuestos del Estado -es decir, con ese concepto de carácter básico- un incremento total del 2 por ciento de retribuciones del personal, tanto del personal funcionario como personal laboral; a lo que hay que añadir, de igual modo, el incremento en las pagas extraordinarias, en un porcentaje del 20 por ciento -tal y como marca la Ley Básica estatal- es decir, alcanzando un 60 por ciento, lo que supone el 0,7.

Y de igual modo, se ha dotado una partida presupuestaria lo suficientemente amplia para dar cabida a distintos conceptos que estamos en un proceso de negociación, en estos momentos con los empleados públicos del Gobierno de Cantabria.

Nuestra intención, por ejemplo, es que en esta partida presupuestaria se impute al menos, el 0,5 de la masa salarial destinada a un fondo de pensiones para los empleados públicos del Gobierno de Cantabria.

Las mejoras de la valoración o consecuencia del séptimo convenio colectivo y la valoración de puestos de trabajo del personal laboral, a la que hacía referencia con anterioridad; y distintos conceptos que derivan esencialmente del séptimo convenio colectivo, junto al fondo adicional que distintos conceptos presupuestarios aparecen en las distintas secciones del Presupuesto, destinadas a conceptos de productividad, de gratificaciones por servicios

extraordinarios y distintos pluses del personal del Gobierno de Cantabria.

Destaca el incremento de la partida presupuestaria de acción social de los empleados públicos, en un 25 por ciento. Y se ha duplicado la partida presupuestaria destinada a la jubilación anticipada del personal laboral. De igual modo se ha incrementado la partida presupuestaria del seguro de accidentes.

En el Programa 126-P: asesoramiento y defensa jurídica, con un total de 1.614.826 euros, como saben este Programa tiene como objetivo fundamental lo que es el asesoramiento y la representación y defensa en juicio; destacar únicamente el incremento de la partida destinada a becas de formación de la Dirección General del Servicio Jurídico, a través del Colegio de Abogados.

El Programa 432-B, con un presupuesto total de 3.737.687 euros, sus objetivos principales dentro de este programa presupuestario es la redacción y aprobación de los distintos instrumentos de planificación territorial. Impulsar la redacción o revisión de los Planes Generales de Ordenación Urbana de los 102 municipios de Cantabria. Seguimiento de los instrumentos de planeamiento y adecuación a la legislación vigente y disponer de la cartografía adecuada del ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y la gestión de la misma.

Se dotan suficientemente los conceptos precisos para la elaboración de los estudios previos necesarios para la confección del Plan Regional de Ordenación del Territorio. Se dota igualmente partidas suficientes para la elaboración del Plan Especial de Rutas, Sendas y Caminos del litoral, en desarrollo del Plan de Ordenación del Litoral.

Del Plan Especial de la bahía de Santander y del Plan Especial del corredor del área metropolitana Santander-Torrelavega. Y también dotación suficiente para la elaboración y redacción del Plan Especial de Ordenación del Medio Rural Pasiego.

De igual modo, en el citado programa, en el Programa 432-B, se dota con 500.000 euros, con medio millón de euros, la partida destinada a la adquisición de patrimonio regional de suelo. Y se consigna un crédito destinado, en el Capítulo 7, a subvención de Ayuntamientos para adaptarse en el proceso de revisión, de planeamiento urbanístico, tanto a la Ley del Suelo como a aquellos que vengán afectados por el plan de Ordenación del Litoral.

Por último, el Programa 141-M, con un importe de 573.807 euros, es un programa que se ha dotado suficientemente para iniciar, a partir del mes de enero, el trabajo previo en el ámbito de la transferencia de la Administración de Justicia, de los medios materiales y personales.

Por lo tanto, se ha dotado con 573.807 euros, destinado –insisto- a hacer esa previa auditoria, esa previa estimación del valor o del coste de la transferencia desde todos los puntos de vista, de medios materiales y de medios personales. Y por lo tanto, del mismo destaca la necesidad, obviamente, de

efectuar esa serie de estudios desde todos los puntos de vista y el convenio correspondiente con el Colegio de Abogados de Cantabria.

Y éstas son las líneas maestras del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Consejería, de la Sección 2ª. Y quedo a disposición de las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Consejero.

A continuación, para fijación de posiciones, formulación de preguntas o efectuar observaciones, tienen la palabra los distintos Grupos Parlamentarios.

Inicialmente tiene la palabra el Grupo Regionalista. D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer la presencia del Consejero. Y el detalle de la explicación del Presupuesto, así como también el de los Altos Cargos de su Departamento que le acompañan en el Parlamento.

Decía esta mañana, cuando hablábamos del Presupuesto en términos generales, que este Presupuesto del año 2005, le podríamos caracterizar por la sensatez, por la prudencia y por la coherencia. Yo creo que esto sería especialmente aplicable al Presupuesto de la Consejería de Presidencia.

A mí, me gustaría resaltar la extraordinaria coherencia que hay en todo el desarrollo de la política de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo desde la primera comparecencia, cuando el propio Presidente del Gobierno explicó la naturaleza del plan de Gobierno y del pacto que daba lugar al mismo. La primera comparecencia que el Consejero tuvo en esta Cámara, explicando los objetivos de su Departamento; la comparecencia del año pasado, en los Presupuestos del año 2004; las sucesivas que ha hecho durante este ejercicio parlamentario y la comparecencia de hoy.

Yo creo que si algo hay que destacar es la total y absoluta coherencia entre los planes y proyectos que se establecieron en su día, basados en unos objetivos estratégicos que compartíamos sustancialmente. Y en consecuencia, resaltar y felicitar a la Consejería por el rigor del Presupuesto.

Quizás no podemos hablar de un Presupuesto espectacular, porque no hay nada espectacular ni yo creo que debe haberlo en absoluto; sino, simplemente, resaltar cómo se planifican y se ejecutan, porque esta planificación del Presupuesto de 2005 también de alguna manera está ratificando el cumplimiento de los objetivos del Presupuesto 2004. Cómo se cumple de manera rigurosa -y yo creo que muy por encima incluso de las previsiones- todos los objetivos que se fueron conformando y se fueron estableciendo a principio de la legislatura.

De manera que en ese sentido, resaltar el rigor de este Presupuesto y la eficacia también en el

desarrollo de la política. Lo cual, me parece en este momento de justicia.

Y simplemente, porque tampoco voy a agotar los 15 minutos, ni muchísimo menos; yo creo que lo fundamental es precisamente el detalle y la lectura que ha hecho el propio Consejero de los distintos programas y cómo se van cumpliendo aquellos objetivos de modernización de la Administración. Y en ese sentido, resaltar todo el trabajo y todo el proyecto que se está desarrollando sobre formación de los funcionarios y sobre todo de adecuación de métodos.

La segunda parte de la modernización de la Administración, que es la relación con los ciudadanos. Y en ese sentido, quizás ya se ha resaltado, pero resaltar de nuevo toda esta serie de medidas que van en el sentido de la E-Administración, como se comentaba, en el sentido de la simplificación de los trámites, las encuestas para valorar exactamente el desarrollo de los objetivos, las bases de datos, la información administrativa, etc.

Saludar, desde luego, la creación de la Dirección General de Justicia, o como se articule realmente. Siempre hemos defendido que era total y absolutamente necesario. Desde luego, las experiencias de otras Comunidades Autónomas nos indican que es fundamental en todas las transferencias de competencias, pero yo creo que especialmente en ésta, que a veces hablando como si se tratara de una segunda división de los medios personales y materiales, en materia de Justicia, como si fuera poco importante; sin embargo, han supuesto una mejora de la Administración de Justicia, fundamental en alguna de las Comunidades Autónomas que lo asumieron en un principio, como: Cataluña o el País Vasco. Y en segundo lugar, un beneficio evidente a los ciudadanos, incluso podríamos decir que una gran rentabilidad política.

Pero al mismo tiempo sabemos -porque lo hemos visto durante diversas intervenciones que ha habido durante los últimos años- que Cantabria tiene también unas características especiales desde el punto de vista de la Justicia, desde el punto de vista de la litigiosidad, desde el punto de vista de la distribución territorial, desde el punto de vista de los medios materiales y personales que en este momento tienen a su servicio. Y yo creo que el estudio, ese básico que se va a realizar, y sobre todo el tenerlo ya de alguna manera estructurado y organizado entorno a un órgano administrativo específico; nos parece fundamental. Y también lo saludamos casi diría que con entusiasmo.

Se sigue; lógicamente -se ha hecho referencia de pasada, pero yo creo que es fundamental- en el desarrollo de los instrumentos urbanísticos que se comprometió en su día el Gobierno. Ha cumplido realmente con la aprobación. Ha traído a este Parlamento, primero, la aprobación del Plan de Ordenación del Litoral y se plantea -yo creo- que una serie de políticas concretas, en desarrollo de todo lo que tiene que ser por una parte la normativa urbanística y por otra parte, el desarrollo de la que ya se ha aprobado.

Y finalmente, hablar de todo lo que supone la

modernización de la Administración, desde el punto de vista de las infraestructuras, de los inmuebles. Y en ese sentido también ya tuvimos ocasión de comprobarlo y de comentarlo en la comparecencia que se hizo recientemente, pero saludar la decisión y yo creo que la eficacia también en el planteamiento de estos problemas, que son problemas endémicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista. D. Javier García Oliva Mascarós.

GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sra. Presidenta.

Desde el Grupo Socialista queremos agradecer al Consejero y a los miembros de su equipo su presencia en esta Comisión, para informarnos del Proyecto de Presupuestos que han elaborado, para que sea conocido, debatido en esta Cámara.

Y quisiera resaltar -yo creo- la coherencia, la correspondencia de este Presupuesto con lo que han sido los objetivos que se han marcado esa Consejería. Objetivos entre los que yo creo que hay que destacar, fundamentalmente, algunos; entre ellos, todo lo que significa la modernización de la Administración Regional. Modernización que tan necesitados estábamos después de tantos años. Yo creo que este Presupuesto es fiel reflejo de esa voluntad, de ese objetivo.

Ese objetivo de modernización que pasa por algunas cuestiones, por algunos elementos que considero fundamentales y que el Consejero, en algunas ocasiones, ha puesto de manifiesto.

También se ponen de manifiesto claramente, en el Plan de Gobernanza, elaborado por el Gobierno de Cantabria. Y que implican una máxima transparencia en todo aquello que es el funcionamiento de la Administración, que implican un aumento de la proximidad, un acercamiento de lo que es la Administración Regional a los ciudadanos, a los administrados. Y que implica un aumento de la eficacia o de la agilidad en todo aquello que son procedimientos, que son tramitaciones, que son en definitiva a través de lo que los ciudadanos se relacionan con la Administración.

Y en este sentido, yo creo que el Presupuesto responde a estas máximas, responde a estos objetivos. Y objetivos que no pueden alcanzarse, indudablemente, si no es por una serie de acciones que tiendan a transformar esa situación que teníamos y a la que antes hacía referencia.

Yo creo que hay que destacar el incremento que supone en el Presupuesto con respecto a otros Presupuestos elaborados en anteriores Gobiernos también de esta partida correspondientes. Esta partida se incrementa notablemente, supera un 30 por ciento de incremento.

Hay que destacar lo que implica, o lo que se destina a la formación de los empleados públicos. Lógicamente, la formación es un elemento fundamental para este proceso de modernización de la Administración, junto con otras actuaciones, con otros objetivos que nos ha enumerado, como la puesta en marcha de un Archivo de Documentación para la Administración; el convenio que permitirá contar con el Centro de Estudios de la Administración Regional, potenciarlo; con todo lo que son actuaciones para racionalizar los inmuebles, las dependencias del Gobierno de Cantabria, incluida la referencia –que yo creo que es importante- a la supresión de las barreras arquitectónicas de los mismos.

También quiero destacar en estos Presupuestos, lo que hace referencia a Protección Civil. Yo creo que el Consejero, en anteriores comparecencias, puso de relieve muy claramente cuáles eran sus ideas sobre cómo desarrollar la situación en que se encontraba la Protección Civil en Cantabria: los Parques de Emergencias. Se ha introducido racionalidad en este tema que tanta trascendencia tiene y que tan sensibles son los ciudadanos por la importancia que tiene, lógicamente, la cuestión.

Y las dotaciones que se destinan a los Parques de Emergencia, a los convenios con los Ayuntamientos de Santander, Torrelavega, Camargo, pues creo que son las suficientes, son las necesarias y que responden a esos objetivos. Sin olvidar otras actuaciones incluidas en esta área, como el Teléfono 112, los convenios con los Ayuntamientos para los salvamentos de playas, etc.

Quiero también destacar todo aquello que hace referencia al planeamiento territorial, a la ordenación del territorio. Que era una asignatura pendiente en esta Región, que este Gobierno se comprometió a abordar, a pesar de las dificultades, a pesar del escepticismo con que se recibieron estas propuestas por parte de la oposición. Y en estos Presupuestos se refleja que, efectivamente, era una convicción de este Gobierno, y que está dispuesto a sacarlo para adelante.

Una vez superado el POL, con el esfuerzo presupuestario que supuso para este Gobierno, quedan pendientes una serie de normativas de ordenación territorial también fundamentales, como el Plan de Ordenación del Territorio, las normas urbanísticas territoriales, la adaptación de los planeamientos municipales a la legislación, a la nueva Ley del Suelo y al Plan de Ordenación del Litoral de los municipios costeros. Se contempla en esta partida todo ese esfuerzo que todavía es necesario realizar.

Y por último, destacar como novedoso, pero por lo que va a significar, la partida correspondiente a las competencias que se van a asumir en Justicia. Y lo que significa de prepararse para esas competencias que en breve va a tener que asumir la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular. D^a Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Consejero. Muchas gracias por estar hoy aquí, en esta Comisión. Y también gracias a los Altos Cargos que hoy le acompañan en esta Comisión de Economía y Hacienda.

Yo pensé que su comparecencia hoy era para explicar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en lo que es la Sección 2. Pero realmente me ha sorprendido mucho que usted no ha venido a explicar el Presupuesto, sino que ha venido a leer el Presupuesto. Función que le puedo asegurar, los Portavoces que estamos aquí ya habíamos realizado previamente al llegar a esta Comisión.

Con lo cual, sí le voy a pedir que coja “boli” y papel y apunte, porque le van a ir unas cuantas preguntas que usted no ha explicado, sobre cuestiones que usted no ha explicado.

En primer lugar y antes de nada, sí quería decirle que es evidente, y que se deduce nada más observar los presupuestos de su Consejería, la Consejería de Presidencia, que esta Consejería: la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo pierde otro año más, vuelve a perder otro año más, gestión.

Otra vez, por segundo año consecutivo, tenemos que homogenizar, y precisamente debemos hacerlo volviendo a retraer dinero de su Consejería.

Ustedes gestionan, a pesar de que diga que su presupuesto ha subido, gestionan un 6,9 por ciento menos de lo que gestionaban hace un año. Usted pierde gestión, que no Direcciones Generales. Usted tiene más Direcciones Generales que el año pasado y menos dinero. Es decir, usted necesita más cargos, para gestionar menos. Según usted, esto se llama: optimización de recursos. Según usted.

Pero el caso es que en su Consejería, con carácter global, sucede algo muy curioso. Y es que tiene menos funcionarios a su cargo y, sin embargo, aumenta un 30 por ciento el Capítulo 1, el Capítulo de personal. A mí, cuando menos me parece curioso.

Entre otras cosas, se debe a que usted tiene más Altos Cargos en su Consejería, más Altos Cargos que hace un año. Y también, por supuesto, algo que usted no ha dicho, pero no se preocupe que ya lo digo yo, al aumento de los sueldos de todos ellos.

Pero también lo que son las cosas de la vida. Sr. Consejero, me acuerdo que hace un año, el año pasado; Usted, ahí mismo sentado, se enorgulleció y se crecía cuando hablaba desde esa misma silla que había hecho desaparecer, en una partida presupuestaria: Imprevistos retributivos del Capítulo 1. Y que la había cambiado por la 143.08, el Programa 121-M: Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo.

Pero qué ocurre. Pues aquí vamos a lo que son las cosas de la vida, ¿no?. Y este año, cuando abrimos el Presupuesto, nos encontramos con una partida, llamada: Otros, que aumenta un 700 por ciento. Que pasa de los Presupuestos del año 2004, a tener: 360.000 euros, a los Presupuestos del año 2005, a tener: 2.735.000 euros. Y se llama: Otros. Y esto es, según usted, transparencia.

Y ¡Claro!, esa bolsa de dinero, ¿para qué es?. Pues para gastar durante un año en lo que usted ha dicho; en ya veremos qué convenios, ya veremos qué fondos de pensiones. Creo que se refería a esa partida. Porque ha hablado de ello, pero en ningún momento se ha referido concretamente a que era la partida 143.08, del Programa 121-M.

Yo creo que esto, Sr. Consejero, es demasiado descarado. Descarado por su parte. Porque el año pasado criticaba esa partida y este año, usted no solamente eso; sino que encima la llama: Otros.

Sé que me va a decir que es la misma que teníamos nosotros, de: Imprevistos retributivos. Pero, por lo menos, la llamábamos: Imprevistos retributivos. Ustedes, de la 99 de Otros.

Y mire, Sr. Consejero, a lo largo de todo el Presupuesto, en el Capítulo 6, usted tiene unas bolsas de dinero bastantes considerables. Y que no sé muy bien a qué responden.

Por ejemplo, 5 millones y medio de euros, en el Programa de mantenimiento de seguridad.

Usted tiene que saber hoy aquí, cuando está hoy aquí sentado, lo que le va a costar la segunda anualidad del edificio Nicolás Presmanes. Entonces, yo le digo –apunte- ¿Cuánto le cuesta la segunda anualidad del edificio Nicolás Presmanes?.

Y quiero que me desglose claramente cada una de las partidas que destina. O sea, usted, en el Anexo de Inversiones, pone que es: para Nicolás Presmanes, para el Helipuerto de Tama y para unas cuantas más. Desglosemelo, que es a lo que usted viene hoy aquí.

Usted viene a explicarme el Presupuesto, no a leermele. Explíqueme usted cada uno de esos desgloses. ¿Cuánto le cuesta a usted cada una de esas partidas?.

Que yo ya sé por qué usted no lo pone en los Presupuestos. Usted, no lo pone claramente en los Presupuestos, no pone: Nicolás Presmanes, segunda anualidad: tanto; el Helipuerto, lo que le va a costar; no porque no lo sepa, sino porque así tiene una bolsa de dinero para estar durante todo el año gastándolo en lo que quiera. Y no me diga que no, porque es que sí.

Y por cierto, hace un año, aquí mismo, sentado usted ahí y yo aquí, le decía: con 600.000 euros, no le llega. Con 600.000 euros, no le llega para el Parque de Emergencias de Liébana, que nosotros le pedíamos que fuera en Liébana. Y por fin ha sido en Liébana, gracias al Partido Popular ha sido en Liébana.

Y, entonces nosotros le decíamos: “no le va a llegar, que en Liébana tiene que poner usted un

helipuerto”. Y no le va llegar. ¿Se da cuenta no?. No le ha llegado, tiene que presupuestar en el año 2005 el helipuerto de Tama. Lo ve, ¿verdad?, ahora tiene que dar la razón al Partido Popular.

Contésteme a esas preguntas, desgloseme esa partida presupuestaria porque creo que debe saberlo de antemano lo que le va a costar cada uno de ello.

En cuanto a las publicaciones oficiales. El año pasado cuando usted vino a este Parlamento para explicar su proyecto de legislatura habló del Boletín Oficial de Cantabria y de los tiempos en espera y del personal que tenía dentro de esa Consejería.

Siempre dijo que la inversión, tanto en capital humano como en infraestructura, pues llevaría a este tiempo de espera que se redujese y que hubiese más celeridad. A mí me gustaría saber porqué reduce usted la plantilla del programa de publicaciones oficiales, porque pasa de 26 funcionarios, ha pasado en el año 2005 va a pasar a 21 funcionarios.

Entonces yo entiendo que cuando usted se refería a personal era que iba a incrementar para que se bajara el tiempo de espera. Yo no sé si ha conseguido en este año reducir el tiempo de espera dentro del Boletín Oficial o no. Entonces quiero que también me lo explique.

Y también para qué quiere usted esa nueva Partida presupuestaria, 227.09, en la que pone 12.000 euros; me gustaría saber para qué es que también es “Otros más” de esos que le gustan tanto a usted.

Publicaciones oficiales también, desaparece el Capítulo 4, que si no recuerdo mal se destinó el año pasado a la compra de una máquina nueva para la Imprenta Regional. Y yo le pregunto: ¿tiene usted cubierta la Imprenta Regional, los servicios de publicaciones, todo el material necesario, no le hace falta invertir más?.

Me estoy refiriendo al caso, como ha ocurrido no hace mucho, de una avería. ¿Tenemos que seguir esperando seis días a que se solucione una avería dentro de la Imprenta Regional en una máquina, y usted no va a invertir más?. El fallo de una pieza en la maquinaria no puede paralizar las publicaciones oficiales durante seis días, Sr. Consejero.

Entonces ¿por qué no invierte usted más en la adquisición de material para la Imprenta Regional, para las publicaciones oficiales?.

Otro programa: Protección Civil. Más preguntas, Sr. Consejero: ¿Para qué aumentan ustedes el programa de arrendamientos de 9.000 euros a 27.000 euros?.

Si no me equivoco -y ahí si me gustaría que si me equivoco me lo dijera por supuesto- esto es para el hangar del aeropuerto, del helicóptero, si no me equivoco. Entonces me gustaría saber por qué el año pasado eran 9.000 euros y ahora son 27.000. Quisiera saber si usted ha introducido algún arrendamiento más dentro de esta partida.

Vuelve usted, desgraciadamente, a congelar los suministros de vestuario y otro material para las agrupaciones de Protección Civil. Sí me gustaría saber por qué aumenta tanto el seguro de espeleo socorristas.

Y también por qué también en este Capítulo 2 nos vamos a gastar 3 millones de pesetas en reuniones, conferencias y cursos. Me gustaría saber si usted va a organizar algo especial durante este año que debiéramos saber en este Parlamento.

¿Para qué 5 millones de pesetas en estudios y trabajos técnicos de nueva creación?. Porque en los Planes de Emergencias también se recogían en el anterior presupuesto y no sé para qué quiere usted eso.

Y lo que ocurre y ya me preocupa mucho, Sr. Mediavilla, es que usted aumenta de 6.000 euros a 20.000 euros la Partida de publicaciones. ¿Más publicaciones, Sr. Consejero, más publicaciones

¿Por qué aumenta en un cien por cien la Partida de dietas, locomoción y traslado?.

Y en cuanto al Capítulo 4, en Protección Civil, quiero que me explique porqué la Partida de bomberos voluntarios, a qué convenio ha llegado usted con ellos, qué acuerdo es el que ha llegado usted con ellos.

Y también, y aquí me lo tendrá que reconocer Sr. Consejero, mire yo el año pasado cuando presenté mis enmiendas, le puedo asegurar que los Grupos Parlamentarios me pusieron a bajar de un burro porque yo dividía el dinero de los convenios de los Parques de Bomberos entre el Capítulo 4 y el Capítulo 7. Y le puedo asegurar que me pusieron a bajar de un burro: "Porque vamos, a quién se le ocurría hacer eso".

Y cuando este año me llega el Presupuesto, resulta que usted ha dividido la Partida de los Parques de Bomberos en el Capítulo 4 y en el Capítulo 7. ¿Me da la razón, se ha bajado del burro?. ¿La que me tengo que bajar soy yo?. Me entiende lo que le quiero decir, ¿no?. Porque me imagino que las contestaciones a esas enmiendas del año pasado las mandó usted.

Otra cosa más, usted todavía no ha llegado a firmar con los Ayuntamientos, por lo menos con el de Santander, no ha firmado el convenio del Parque de bomberos, en lo que va de año. Y usted erre que erre, vuelve a poner en los Presupuestos de este año "convenio con el Ayuntamiento de Santander".

¿Para qué, para llegar al final a no llegar a ningún sitio?. Porque usted sabe lo que pide el Ayuntamiento de Santander, que no pide nada más y nada menos que los servicios que presta, es decir, 400.000 euros. Y está corroborado por el Director de Protección Civil en los medios de comunicación, está corroborado por él, porque yo dije 480.000 y él dijo no, la Sra. Urrutia se equivoca, 418.000; creo. ¿Entonces porqué ustedes presupuestan solo 270.000?. Explíquemelo también.

¿Qué más?. La Dirección General de Función Pública... Por cierto, yo no sé aquí muy bien, no ha dicho nada de la Oferta Pública de Empleo, no sé que vacantes hay, el año pasado tampoco lo dijo. ¿Tenemos que esperar a que llegue marzo para saberlo?, ¿lo sabe usted ya?. Pregunta, nada más.

Explíqueme, perdone que se me había olvidado, en el 223M, en el Capítulo 7, ¿me puede explicar qué significa "Convenio con el Ayuntamiento de Camargo, subvención para adquisición de material de Parque de Bomberos"?. ¿Desde cuándo tiene un Parque de bomberos el Ayuntamiento de Camargo?.

Porque yo no sé si el talante de la nueva Alcaldesa y del equipo de gobierno de la Corporación van a hacer un Parque de Bomberos, pero lo que yo sé hasta hace poco, según el Sr. Lejardi, la que estaba mal era la Ley, y la Ley a él le obligaba a crear un Parque de Emergencias, pero como estaba mal la Ley él no creaba un Parque de Emergencias... no, perdón, de Bomberos.

Entonces, ¿ha llegado usted a un acuerdo para que pongan en marcha un Parque de Bomberos?. ¿Es una forma de dar dinero para nada, o de poner una partida para nada?. Porque si no hay Parque de Bomberos usted no podrá dar este dinero, ¿no?; digo yo. Son preguntas, Sr. Consejero, son preguntas.

Y bueno en lo que es, creo que me estoy extendiendo en el tiempo, para terminar, nada más, en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sr. Consejero, usted introduce aquí una partida nueva en el Capítulo 6 de inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, patrimonio regional del suelo.

Una pregunta: ¿qué tipo de patrimonio va usted a adquirir?. Y ¿por qué usted pone en este presupuesto de su Consejería patrimonio regional del suelo, cuando la Ley, cuando el POL aprobado por este Parlamento, cuando el Plan de Ordenación del Litoral, habla de patrimonio público litoral?. Entonces yo no sé si el que está confundido es el Presupuesto, soy yo o quién está confundido.

Un último dato sobre el Capítulo 7 de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Quiero que me explique porqué se reduce casi a la mitad la partida del Capítulo 7, en el sentido de que aquí están las subvenciones a Ayuntamientos para la redacción de los planes generales. Y sobre todo en los 37 Ayuntamientos del litoral es ahora cuando empieza la redacción de los planes generales, en acuerdo con el POL. Entonces ¿por qué se reducen esas partidas?.

Creo que estas son las preguntas, creo que son unas preguntas destinadas a que usted explique el Presupuesto no que venga al Parlamento a leer el presupuesto, que no se preocupe que eso lo hacemos los Portavoces de los Grupos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sra. Portavoz.

Tiene ahora el turno el Sr. Consejero de Presidencia para responder a las intervenciones de todos los Grupos Parlamentarios.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias.

Efectivamente, tal y como han señalado los Portavoces de los Grupos Regionalistas y del Grupo Parlamentario Socialista, yo creo que una característica clara del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2005, que en este acto se presenta, consiste evidentemente en la coherencia que el mismo tiene. Derivada, esta coherencia, de lo que es la línea programática marcada en la sesión de investidura de Presidente del Gobierno, y marcada en la intervención que tanto este Consejero efectuó en lo que es la línea programática de la Consejería a principios de la legislatura, como es en las distintas intervenciones que he tenido la ocasión de realizar en el Parlamento.

Hay que tener en cuenta que, efectivamente, merece la pena destacar el programa de la Dirección General de Justicia, como ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, porque sin lugar a dudas se trata de la transferencia más importante que en estos momentos tenemos pendiente en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y, por lo tanto, es necesario dotarlo con las partidas presupuestarias suficientes y adecuadas para que ese proceso de transferencias culmine con éxito y que, en definitiva, redunde en una mejora de la prestación de un servicio esencial como es el servicio de justicia. Por tanto, en ese sentido no cabe duda que destacar ese programa es de un gran acierto.

Al igual que, como ha señalado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el destacar los hitos que a lo largo del Presupuesto se van produciendo en relación a lo que es la modernización y racionalización de la Administración Pública, la racionalización del programa correspondiente a Protección Civil.

Y la clara y evidente asignatura pendiente de esta Comunidad Autónoma en el ámbito del planeamiento territorial. Digo asignatura clara y evidente pendiente porque no se había hecho nada, y eso sí que se puede decir categóricamente. Absolutamente nada.

En las dos últimas legislaturas, es decir 95 a 2003, por no remontarme más atrás, que podría hacerlo, del 95 al 2003 el pasado Gobierno de Cantabria, concretamente la Consejería competente en la materia que era la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, no hizo absolutamente nada en materia de planeamiento territorial.

Pese a que, como todas sus Señorías recordarán, en la exposición de la línea programática de esa Consejería en el año 95 se señalaba que se iba a efectuar o confeccionar un plan de ordenación de los recursos naturales de toda la Comunidad Autónoma de Cantabria. Llegamos al 2003 y no vimos ni un borrador, tan siquiera.

Que se iban a realizar luego todos los

instrumentos que marcaba la Ley 7/90 de Ordenación del Territorio, las directrices de ordenación territorial absolutamente nada, solo intentos fallidos de contratación, que asistimos a los mismos.

Y luego, con la Ley de Cantabria 2/2001, pues desde luego mucho queda por hacer y se trata de una asignatura pendiente. Nosotros estamos intentando algo que no es fácil, porque elaborar un instrumento de planeamiento territorial presenta unas dificultades importantes, y para la gente que se mueve en el ámbito local conocerá sobradamente cuáles son las dificultades en la elaboración de un Plan General de Ordenación Urbana.

Pues en la confección y redacción, y posterior elaboración de un Plan territorial que afecta a más de un municipio, pues las dificultades son más que evidentes y, por lo tanto, vamos a seguir con la línea programática marcada de, al menos, que todos los instrumentos de planeamiento territorial en la presente legislatura, los que encomienda la Ley de Cantabria 2/2001, estén aprobados en la presente legislatura.

Ese es nuestro reto, ese es nuestro compromiso. Se ha aprobado ya el Plan de Ordenación del Litoral; espero y estoy convencido que en el primer trimestre del 2005 vamos a aprobar inicialmente las normas urbanísticas regionales. Abriremos el mismo periodo de información pública y de participación ciudadana, que tanto molesta a algunos, para que todos los ciudadanos se sientan copartícipes de las decisiones del Gobierno de Cantabria.

Y, por lo tanto, las NUR esperemos que al final de año estén aprobadas de forma definitiva por Decreto del Consejo de Gobierno; sin lugar a dudas.

Vamos a comenzar con esos estudios previos complementarios a los que ya tenemos para la confección durante el año 2005 del Plan Regional de Ordenación del Territorio. Necesitamos de un punto de partida que esté fundamentado y fundado y, por lo tanto, se consignan las partidas suficientes para efectuar esos estudios absolutamente necesarios, de los que nos encontramos huérfanos cuando accedimos a la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Algo sorprendente, no es tan sorprendente cuando la anterior afirmación que he efectuado es la realidad, que no se había realizado absolutamente nada en las dos pasadas legislaturas en el ámbito de la planificación territorial.

Vamos, como he señalado, en el año 2005 a confeccionar esos planes especiales, tanto de la Bahía de Santander en desarrollo del Plan de Ordenación del Litoral, el plan especial de Santander-Torrelavega de esa área, de esa conurbación, también en desarrollo del Plan de Ordenación del Litoral, y el Plan de Sendas, también en desarrollo del Plan de Ordenación del Litoral.

Y vamos a acometer, también de forma decidida, un plan especial que desde la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene un gran significado, como es el Plan Especial de Ordenación del medio rural pasiego, es decir, de las comarcas pasiegas para dar respuesta a las

necesidades allí existentes y, desde luego, a la conservación, en la medida de lo posible, del patrimonio, del rico patrimonio que allí existe en relación a las cabañas pasiegas.

Yo aquí no he venido a leer el Presupuesto de la Consejería de Presidencia, pero aún así, aunque alguna persona tenga la sensación, o la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de que he venido a leer el Proyecto de Ley de Presupuestos y que eso lo saben hacer, cosa que no pongo en tela de juicio, obviamente.

Pero da la sensación que luego cuando se puntualizan aspectos concretos, desde luego yo no digo que es que no se sepa leer, pero desde luego se leen cosas que no aparecen en el Presupuesto. Porque la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular resulta que al hacer mención al programa 223M de Protección Civil y al convenio con el Ayuntamiento de Camargo, dice, ha dicho, y está recogido en acta, me imagino "Convenio con el Ayuntamiento de Camargo –creo recordar, dice– para la gestión del Parque de Bomberos".

¿Dónde viene eso, "para al gestión de Parque de Bomberos"? Así se ha señalado: "para Parque de Bomberos". Yo en el presupuesto leo "Convenio con el Ayuntamiento de Camargo". Punto y final. No dice absolutamente nada de gestión de Parque de Bomberos, se ve que quizá venir a leer el presupuesto no sea tan malo en algunos casos.

Mire, esta Consejería única y exclusivamente tiene un Alto Cargo más respecto del año pasado, 2004 en relación al 2005. Única y exclusivamente, un Alto Cargo que, por cierto, aún no está nombrado, que se nombrará en enero de 2005 y que va a ser una persona como todas las que forman mi equipo, muy cualificada, altamente cualificada. Y que ocupará el cargo de Director General de Justicia.

Ningún Alto Cargo más, como usted hablaba en plural, ningún Alto Cargo más va a contar esta Consejería. Por lo tanto, parece que es un discurso un poco demagógico el que ha efectuado usted, en relación a que el incremento del Capítulo 1 se debe a la gran cantidad de Altos Cargos nuevos que aparecen en la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Yo creo que un Alto Cargo más que justificado, es decir, el Director General de Justicia, porque – insisto– hemos creado la Dirección General con ese afán de preparar y negociar adecuadamente las transferencias en materia de justicia y, por lo tanto, creo que está más que justificado que haya un alto Cargo que capitaneé, que dirija ese proceso negociador.

Ahora, quizá es que el Partido Popular eso no lo entienda, y qué es lo que acontece. No lo entiende así. ¿Y por qué no lo entiende así el Partido Popular?. Porque el Partido Popular tuvo la desfachatez, porque hay que utilizar ya calificativos acertados, la desfachatez de sentarse en Madrid a negociar las transferencias de justicias, de abrir la ponencia para la transferencia de justicia no sin un Alto Cargo, que eso es lo de menos, sin haber efectuado ni un solo

estudio en relación a la situación de la Administración de Justicia en Cantabria.

Y como nosotros, y eso es un hecho constatable y existen actas de la Ponencia, como nosotros somos un Gobierno responsable que llevamos a cabo una línea política absolutamente abierta y transparente, muy alejados de la opacidad que caracterizaba al Partido Popular cuando gobernaba en Cantabria, desde luego no vamos a sentarnos en Madrid en un proceso de transferencias sin tener muy claro y sin haber negociado con los agentes sociales intervinientes en el proceso de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma, no nos vamos a sentar a negociar las transferencias.

Porque queremos además efectuar ese previo análisis, y junto a ese previo análisis deseamos la intervención activa de los colectivos implicados en la Administración de Justicia. Me estoy refiriendo al Consejo General del Poder Judicial, que nos ha brindado ya su total apoyo y colaboración. Al Poder Judicial en Cantabria, cuyo Presidente del Tribunal Superior de Justicia, recientemente nombrado nos ha brindado también su apoyo y colaboración para elaborar toda esa fase previa. A los representantes sindicales de todas las organizaciones sindicales con representación en el Comité de Empresa, Junta de Personal de la Administración de Justicia. A los distintos Colegios Profesionales que intervienen en el proceso de justicia, colegios de abogados, colegios de procuradores, de médicos forenses, etc...

Con sus aportaciones queremos enriquecer nuestro previo conocimiento y con sus aportaciones, seguramente, tendremos un mejor conocimiento de cuál es la situación de partida para negociar las transferencias de Justicia.

Es decir, todo lo contrario a la opacidad, al ocultismo con el que el Gobierno del Partido Popular se sentó en Madrid a negociar no sé qué. Yo no creo que se sentara a negociar, porque uno que no tiene conocimiento absolutamente de nada ¿de qué va a negociar? A asentir con la cabeza, para decir que sí a las transferencias de Justicia del modo en que viniesen, dando exactamente igual.

Pero, insisto, este es un Gobierno responsable, un Gobierno transparente que hace bien sus deberes y, por lo tanto, nosotros nos sentaremos con ese proceso previo de estudio y con ese proceso previo de transparencia de todos los agentes sociales que intervienen en el proceso de justicia en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, el presupuesto de esta Consejería, porque usted hace valoraciones única y exclusivamente desde el punto de vista cuantitativo, nada más, se queda en la simpleza de hacer valoraciones desde el punto de vista cuantitativa, única y excluidamente. Y como aquí no hay nada absolutamente que ocultar sino todo lo contrario, se dan todos los datos de forma real y consecuente, ya he explicado al comienzo de mi intervención, he dado suficiente cuenta, de que efectivamente los programas presupuestarios habían variado en el ámbito, en el seno de la Sección 2ª.

Y habían variado como consecuencia de un

proceso de reorganización de la Administración Pública y de distintas Consejerías del Gobierno de Cantabria; con la salida del programa de las Tecnologías de la Información a la Consejería de Industria y de la aparición de un nuevo programa, el de justicia, en el seno de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Es decir, no hay nada absolutamente que ocultar, las razones de por qué se efectuaron esos cambios han sido explicadas en esta misma sala, por mi persona, de forma voluntaria –una muestra más de la transparencia de este Gobierno– de forma voluntaria ante este Parlamento.

El Presupuesto del año 2004 de la Consejería, 44 millones y medio; del año 2005, 41.425; efectivamente desciende un 6,91 por ciento. Pero uno no puede efectuar ese análisis, porque ese análisis no es realista, porque no estamos comparando Presupuestos equivalentes. Por lo tanto, hay que hacer la comparación de distintas formas, sin Tecnologías de la Información el Presupuesto en la Consejería de Presidencia en el año 2004, sería exactamente de 35.503.905 euros; ese es el Presupuesto de la Consejería de Presidencia sin Tecnologías de la Información, es decir, lo que actualmente gestiona este Consejero, porque no tiene Tecnologías de la Información y, en cambio, el Presupuesto asciende el próximo año a 41.425.637, lo que supone un 16,68%.

Pero también para efectuar el análisis más pormenorizado de los 35.503.905 euros del Presupuesto del 2004, pasaríamos si no contásemos el programa de Justicia, porque no aparecía en el programa 2004, a 40.851.830, lo que supondría un incremento del 15,06 por ciento. Y si restásemos incluso el Capítulo 1, pasaríamos de un Presupuesto en el año 2005 de 19.442.000 euros a 21.288.000 euros, lo que supone un incremento del 9,49%.

Por lo tanto, esa es la realidad objetiva y ese es el fundamento con el que hay que efectuar el citado análisis.

Ahora bien, lo importante muchas veces, más que las cuantías, es el cómo se gasta las cosas y el cómo, efectivamente, se destinan las partidas presupuestarias. Porque el destino de todos nuestros conceptos presupuestarios en el seno de la Consejería es un destino finalista, claro y evidente. Es un destino en el cual tenemos marcadas las líneas programáticas en cada uno de los programas presupuestarios, de forma muy clara y muy concisa. Que hacemos la división a nivel de concepto, como por otra parte eran las directrices que desde la Consejería de Economía se han marcado, que yo conozca, como en mi anterior etapa de Secretario General, las directrices que se marcan en la elaboración de los Presupuestos y en el anexo de inversiones aparecen de forma detallada cada una de las inversiones que se llevan a cabo.

Opaco sería el supuesto que en el anexo de las inversiones no aparecieran de forma pormenorizada cuáles son cada una de las inversiones, en el anexo de inversiones me estoy refiriendo, que se van a llevar a cabo. Pero no es así en el ámbito de la Consejería, donde se especifica cada uno de los supuestos

expresamente.

Mire, el incremento del Capítulo 1, desde luego, el fundamento es lo más alejado a la realidad, es la afirmación que usted a efectuado de que debe al incremento de la subida de Altos Cargos. Ya el Consejero de Economía y Hacienda en su brillante intervención en el día de ayer dejó muy claro qué porcentaje supone, respecto del total del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria, un porcentaje irrisorio totalmente y, por lo tanto, la subida dentro del Capítulo 1 en nada se debe al incremento de los salarios del personal de los Centros Directivos.

Usted pregunta por una serie de cuestiones. Centrándonos en el Capítulo 1, el incremento del Capítulo 1. Ya he explicado básicamente en relación estricta al personal funcionario y laboral, cómo el incremento que nosotros hemos llevado a cabo es un incremento mucho más allá de lo que estamos obligados por la Ley de Presupuestos del Estado, por la normativa básica estatal. Mucho más allá. ¿Por qué?. Porque nosotros creemos en nuestros empleados públicos, a diferencia de otros grupos que no creen o no creían en sus empleados públicos.

Nosotros creemos en mejorar la calidad de los servicios públicos a través de incentivar a nuestros empleados públicos, no sólo, ni mucho menos, desde el punto de vista retributivo, sino en otra serie de ámbitos como son en ámbitos de acción social, como es el ámbito de la formación donde hacemos un esfuerzo día a día en mejorar la formación, la especialización de nuestros empleados públicos, y que no vamos a desfallecer en ello.

Pregunta por la partida presupuestaria "Otros", de 2.735.000 euros. Mire, no lo hemos denominado "imprevistos retributivos" porque no hay nada imprevisto en nuestra Consejería, absolutamente todo está previsto y por lo tanto, no se llama imprevistos retributivos.

Usted sabrá, porque usted hizo una crítica allá, no recuerdo el mes, pero cálculo que por el mes de mayo, calculo, no lo sé exactamente. Usted sabrá, me imagino –y me ha sorprendido, ya que hizo la crítica luego no rectificara– que en el año 2004, en el presente año, ha sido la primera vez histórica, en la historia de nuestra Comunidad Autónoma, porque jamás se había producido, que los cinco sindicatos con representación en la Junta de Personal del Gobierno de Cantabria –hemos hecho historia, repito– han suscrito el séptimo convenio colectivo con el gobierno de Cantabria. La primera vez.

Usted que salió a los medios de comunicación criticándome a mí, que no sabía dialogar con los sindicatos en un momento que hubo de tensión, como en todos los procesos negociadores. Yo no conozco, no lo sé en cuanto procesos negociadores ha estado usted de convenios colectivos, no lo sé, quizá ha estado en muchísimos, pero me imagino que por su experiencia sabrá que existen momentos en la negociación de un convenio colectivo donde las posiciones se tensan. Y se tensan mucho. Y donde la Administración tiene que decir que no en un momento determinado y donde obviamente los representantes

sindicales, en legítimo ejercicio de sus obligaciones pues dicen que sí y efectúan una serie de propuestas que en algunos casos pues son inasumibles.

Usted que aprovechó ese momento para criticarme a mí, públicamente, cosa que en modo alguno me siento perjudicado por ello, en cambio no le he visto en el momento de la firma del convenio reaccionar y aplaudirme no a mí, sino al Gobierno de Cantabria porque haya hecho historia en esta Administración Pública. ¡Qué curiosidad!. La primera vez que el Gobierno de Coalición, Partido Regionalista–Partido Socialista, la primera vez que el Partido Popular con unas y otras siglas no forma parte del Gobierno de Cantabria, resulta que es la primera vez que se firma el convenio colectivo con el acuerdo unánime de todas las organizaciones sindicales. Unanimidad. No como en el sexto convenio colectivo que no hubo unanimidad, que hubo sindicatos que se negaron a firmar el convenio colectivo.

Pues mire, la partida “Otros” refleja parte de los acuerdos –como he señalado– de ese séptimo convenio colectivo.

Y usted dice: “Por qué no lo refleja con otros conceptos presupuestarios, etc”. Porque usted sabe, conoce la fecha de la firma del convenio, me imagino ¿no?. Y la fecha en que el Proyecto de Ley tiene que estar presentado en este Parlamento, me imagino también ¿no?. Y, por lo tanto, lo que existe en esa partida de “Otros” son conceptos retributivos que responden a esos acuerdos, que responden a cuestiones tan claras y concisas como la intención de este Gobierno de llevar a cabo la firma en el año 2005 de un Plan de pensiones para sus empleados públicos y que responde a un proceso negociador, que a ustedes tanta alergia les daba cuando gobernaban, a un nuevo proceso negociador con los representantes sindicales, con los legítimos representantes de los empleados públicos de este Gobierno.

Este es un Gobierno abierto, un Gobierno que cree en sus empleados públicos, que negocia con sus legítimos representantes, que llega a acuerdos con los legítimos representantes de los empleados públicos; seguramente no los que ellos desearían, pero buenos acuerdos porque los suscriben la totalidad de los sindicatos de la Administración Pública Regional. Y eso, desde mi punto de vista, lo que no puede ser es objeto de crítica, sino tiene que ser todo lo contrario.

Es decir, el llegar a acuerdos para mejorar las condiciones de los empleados públicos del Gobierno de Cantabria, que lo suscriban todos los sindicatos por primera vez en nuestra Administración Pública, ¿es objeto de crítica?. La verdad es que me sorprende muchísimo.

En cuanto a la Oferta de Empleo Público del año 2005, obviamente, como usted ha señalado, la Oferta de Empleo Público del año 2005 es una oferta que el Consejo de Gobierno por mandato legal, que no es una cuestión que nosotros de forma libre y reiterada queramos aprobar en marzo del 2005; por mandato legal se tiene que aprobar en el primer trimestre del año 2005. Y por lo tanto, vamos a cumplir, como siempre, este Gobierno con la legalidad vigente. ¡No faltaba más!.

Merece la pena aquí hacer un especial hincapié a lo que es la ejecución de la Oferta Pública del presente año, del año 2004 y a una serie de cuestiones importantes.

Sabrán sus Señorías cómo, salvo lo que es el proceso de regularización que hubo del personal laboral temporal, en el año 2000, en el seno de la Administración Pública del Gobierno de Cantabria, jamás ha existido Oferta de Empleo Público del personal laboral. Nunca, pese a que se convocaba o en el Decreto de Oferta de Empleo Público, mejor dicho ahí se precisaba también la del personal laboral, nunca se ha desarrollado Oferta de Empleo Público del personal laboral, en el seno del Gobierno de Cantabria.

Pues, de nuevo, basta que no esté el Partido Popular en el Gobierno para que se vuelva a hacer una cosa de ese calado tan importante para lo que es la ciudadanía de Cantabria. Se va a ejecutar Oferta de Empleo Público del año 2004 del personal laboral; además de seguir ejecutándose los plazos que en estos momentos se están llevando a cabo, toda la Oferta de Empleo Público del año 2004. Y se ejecutará, como no puede ser de otra forma, la Oferta de Empleo Público del año 2005.

Nosotros, de opacidad, absolutamente nada, todo lo contrario.

Hemos realizado el concurso de traslados y actualmente se están desarrollando la promoción interna del grupo D; hemos realizado el concurso de traslados del grupo E; por lo tanto, estamos ya en condiciones de llevar a cabo, de ejecutar Oferta de Empleo Público del personal laboral del grupo E y vamos a estar en condiciones, una vez finalizada, la promoción interna, los doce procesos de las distintas categorías de grupo D con 47 plazas de convocar la oferta de empleo público, y así sucesivamente en los distintos grupos, una vez –como no puede ser de otra forma– finalizados los procedimientos que marcaba el sexto convenio colectivo y que marca el séptimo convenio colectivo de reingreso de excedentes, de concurso, de promoción interna y, por lo tanto, de la correspondiente ejecución de la Oferta de Empleo Público.

En el año 2001 se llevó a cabo ese proceso de consolidación, como he señalado, pero única y exclusivamente afectaba a los laborales temporales que llegaban hasta, o que estaban en el seno del Gobierno de Cantabria con anterioridad; es decir, a diciembre de 1999. Por lo tanto, nosotros nos encontramos con una bolsa considerable de laborales temporales que no se había procedido a su regularización por parte del anterior Ejecutivo y que en la ejecución de las distintas Ofertas de Empleo Público que vamos a acometer del personal laboral estamos convencidos que procederemos a la regularización de los mismos.

Insisto, en cuanto a la elaboración del Capítulo 1, fuertes incrementos en relación a lo que es el personal del Gobierno de Cantabria, mucho más allá de lo que se está obligado por Ley de Presupuestos, y mucho más allá, además, incluso –y no me duele en prendas decirlo– de lo que la Administración General

del Estado a pactado con las organizaciones sindicales presentes en la Administración General Estatal.

Nosotros incrementamos ese dos por ciento, hay que añadir el 0,7 del 20 por ciento de complemento de destino. Hay que añadir el 0,5 del futuro Plan de pensiones, y hay que añadir fondos adicionales que aparecen presupuestados en cada una de las secciones del Presupuesto, en lo que se conoce como ese 0,5 en la Administración General del Estado y que nosotros superamos en relación a productividad de nuestros empleados públicos.

La Oferta de Empleo Público del presente año, como sus Señorías saben sobradamente, del Cuerpo Facultativo Superior ya están convocados los ejercicios, que se van a desarrollar el día 20 de noviembre, del Cuerpo Facultativo Superior.

Del cuerpo de Diplomados y Técnicos medios el 26 de noviembre. Del Cuerpo Técnico Auxiliar se desarrollará el 3 de diciembre; del Cuerpo Administrativo el 3 de diciembre; del Cuerpo General Auxiliar, el 11 de diciembre; del Cuerpo Subalterno, el 18 de diciembre; del Cuerpo de Agentes del medio natural, el 2 de diciembre del presente año.

Por lo tanto, normalidad absoluta en la ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2004, lo que nos va a asegurar la incorporación de nuevos empleados públicos en número de 71, que usted preguntaba, 71 empleados públicos, personal funcionario se incorporará al Gobierno de Cantabria, siempre y cuando superen en esa cuantía las pruebas selectivas que se van a desarrollar.

Y, por lo tanto, absoluta transparencia, normalidad e, incluso, la novedad de que se va a ejecutar por primera vez, Oferta de Empleo Público de personal laboral en esta Administración; cuestión ésta con la excepción –insisto– del proceso de regularización del personal laboral que se llevó a cabo en el año 2000.

Respecto de las partidas presupuestarias correspondientes a los 5 millones y medio de euros que la preocupan en relación al programa de mantenimiento y seguridad del Capítulo 6; pues no existe ningún problema en dar cuenta de todos y cada uno de los créditos plurianuales que tiene asumida esta Consejería.

Si nosotros, como las demás Consejerías del Gobierno estamos deseando dar información al Parlamento de Cantabria y, desde luego, vamos a ir más allá de lo que incluso se nos solicita.

Mire, en el programa 112M, en el concepto 227.6 tenemos un compromiso plurianual de 90.000 euros de los servicios de fotografía de actos institucionales, que es un contrato histórico respecto de nuestra Comunidad Autónoma.

En el concepto 227.99, un plurianual de 92.678 euros en relación a lo que es uno de los contratos que he señalado con anterioridad de la Agencia Efe, y en estos momentos se está tramitando la prórroga de lo que será el contrato con Europa Press.

Del programa 121M tenemos el plurianual de 365.000 euros de seguro de vida de funcionarios. En el programa 126M, el leasing de los 10 vehículos del parque móvil, por 126.000 euros; el seguro de vehículos del parque móvil, 180.000; y el seguro de vehículos de pesados y embarcaciones, 80.000; en el concepto 227.99, el servicio integral de archivos, 54.431; el servicio de mantenimiento de extintores contra incendios, 27.781.

En el concepto 620, que usted preguntaba, la segunda anualidad del edificio de la Calle Alta, Nicolás Presmanes, Palacio del Mueble, 1.803.038,69 euros.

Y luego existen otra serie de compromisos respecto de la ejecución del edificio de Ojaiz, que he dado cuenta con anterioridad, por 3.300.000 euros.

Y una serie de contratos en estos momentos que podíamos denominar heredados, heredados me refiero de la anterior legislatura, como son contratos de asistencias técnicas de D. Rafael Moneo para la que es la correspondiente a la dirección de obra, y de la asistencia técnica, que existe un contrato de consultoría para colaborar en todo el proceso con la empresa Apia XXI, por importe de 121.693 euros.

En el programa 223, el servicio de asistencia médica a la unidad de rescate, 40.000 euros –que es la unidad que acompaña al helicóptero–. 612.000 tenemos también comprometido un plurianual en el concepto 227.7. Y el contrato en concreto del servicio de espeleosocorro, donde aparece también el seguro que usted hacía mención, por importe de 36.000 euros.

En el programa 121A, en el concepto 640, tenemos ya comprometido un plurianual de 94.500 euros para la simplificación de procedimientos administrativos, análisis a instancia de parte.

Una serie de plurianuales también en el programa 432B de apoyo a la explotación y mantenimiento y Sistema de Información Geográfica, al modificado para la redacción de los Planes especiales de la Bahía de Santander y del Plan especial del corredor Santander-Torrelavega, por importe de 50.000.

El convenio del proyecto SITMUN de cartografía, 8.800.000. Y, por último las subvenciones a Ayuntamientos que en estos momentos tenemos en el concepto 761, comprometido un crédito plurianual de 160.486,37 euros.

Estos son los plurianuales que en estos momentos aparecen comprometidos por parte de la Consejería, y que tienen su reflejo –como no puede ser de otra forma– en el Presupuesto.

El Parque de Emergencias de Liébana lo construye el Gobierno de Cantabria en Tama por decisión propia. Nada más alejado de la realidad que sea impulso del Partido Popular. Ahora, que usted señaló el hecho de que fuese en Liébana la construcción del cuarto Parque de Emergencias, no se lo voy a negar; en modo alguno.

Pero de eso a que crea usted que su capacidad de influencia en relación a este Consejero llega a que yo decido las cuestiones..., yo no, sino que en mi Consejería, que se toman las decisiones de forma colegiada y previo estudios, no como se acontecía con anterioridad en relación a la ubicación del tercer Parque de Emergencias.

El cuarto Parque de Emergencias, previo estudio en la zona de Liébana, el área de influencia de la comarca lebaniega, y concretamente en Tama.

Y, además, ya se lo dije en el Pleno, la voy a invitar al acto de inauguración porque usted era muy insistente en que el Parque no lo íbamos a construir, que no daba tiempo a construirlo, que no se iba a poner en funcionamiento, etc... Recordará perfectamente esas afirmaciones. No se preocupe que yo mantengo mi palabra, y además espero que asista a la inauguración.

Deseo que asista, porque es una invitación sincera, a la inauguración del Cuarto Parque de Emergencias, parque que ya está en construcción, proceso selectivo que está en marcha, concretamente en el día de hoy se han corregido los exámenes de la segunda fase, ahora ya resta sólo lo que es el tercer ejercicio y el curso teórico-práctico.

Las obras están iniciadas, las obras cuentan con el respaldo administrativo suficiente y necesario –me estoy refiriendo a las necesarias autorizaciones por parte de la Comisión Regional de ordenación del Territorio y Urbanismo, vía artículo 116 de la Ley del Suelo, y a la correspondiente licencia de obras del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana–, y las obras se están ejecutando con un plazo de ejecución, que si no recuerdo mal, es de dos meses. Y, desde luego, el Parque va a ser una realidad, en el mes de enero está funcionando ese Parque a plena disposición de todos los lebaniegos y como complemento al Parque existente en Valdáliga.

En relación a las publicaciones oficiales, me imagino que habrá sido un error porque usted señala que este año, al contrario que el anterior, no aparece una partida de inversión en el Capítulo 4. Es un mero lapsus, usted se refería al Capítulo 6, seguro además.

Y, desde luego, ya he comentado como nosotros efectivamente el presente ejercicio se adquirió de nuevo maquinaria para la Imprenta, para el Servicio de Publicaciones Oficiales. Y cómo este año nos vamos a centrar, porque a todos obviamente, a todos los gestores políticos nos gustaría de disponer de muchos más recursos económicos, lo que ocurre es que las limitaciones presupuestarias existentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, seguramente derivadas de una mala gestión, y nuestra salida del Objetivo 1 en su momento, pues deriva a que tengamos que priorizar en el tiempo determinadas actuaciones.

¿Y cómo priorizamos en el tiempo nuestras actuaciones respecto del servicio de publicaciones oficiales?. Pues las priorizamos en el tiempo con la nueva instalación que vamos a llevar a cabo en el año 2005, y de la que he dado cuenta, concretamente

en Ojaiz.

Esa es nuestra intención en el año 2005, consolidar lo existente, ir a unas nuevas instalaciones que van a mejorar sin lugar a dudas el rendimiento del personal, y seguir actuando en esa línea.

En el ámbito de Protección Civil, he de señalar que la Partida de Bomberos Voluntarios de Santander responde a una petición efectuada por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Santander, que efectúan un trabajo encomiable, y que yo desde aquí les felicito públicamente, porque siempre que existe cualquier acontecimiento están dispuestos a la colaboración, a la adquisición que han realizado de un vehículo para prestar esa ayuda complementaria que es muy eficaz.

Y, desde luego, que nosotros estamos en disposición en el año 2005 de ayudarles en relación a la adquisición de material preciso para el citado vehículo.

En cuanto a reuniones, cursos y publicaciones que aumenta las partidas presupuestarias, ¡pues claro que aumenta las partidas presupuestarias!. Y sin ninguna opacidad, todo lo contrario. Precisamente porque en este ámbito de la Protección Civil, nosotros nos encontramos cuando llegamos a la Consejería como con una especie de aislamiento en relación a otras Comunidades Autónomas, algo sorprendente. Hemos tenido que llegar nosotros a la Consejería de Presidencia, para que de nuevo sea la primera vez que, por ejemplo, una cuestión tan simple y tan evidente como es colaborar conjuntamente con otras Comunidades Autónomas en los servicios de salvamento y rescate que se producen en situaciones limítrofes, que en muchas ocasiones no se conoce dónde se produce la emergencia o el acontecimiento, si en la Comunidad Autónoma de Cantabria, o en la Comunidad Autónoma de Asturias, esencialmente en el ámbito de los Picos de Europa, para promocionar y suscribir un convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León y con el Principado de Asturias. Y ese convenio de colaboración se suscribió concretamente en Cangas de Onís, el presente año.

Y de ese convenio de colaboración surgen una serie de reuniones de puesta en común de los Servicios de Emergencia de los 112, de todas esas tres Comunidades Autónomas a las que nosotros, como no puede ser de otra forma, nos adherimos –no es que nos adhiramos, es que impulsamos–, porque la experiencia en el ámbito de la Protección Civil debe ser compartida entre todas las Administraciones Públicas. Que las emergencias, al igual que el planeamiento, no debe de entender de límites geográficos. Y por lo tanto, esa es la explicación.

Y publicaciones, porque estamos dispuestos a llevar a cabo intensamente una labor de divulgación de una serie de medidas que son necesarias que se adopten en el ámbito de la Protección Civil.

Por lo que respecta a los convenios con los distintos Ayuntamientos que aparecen en el ámbito de la Protección Civil, he de decir cómo nosotros estamos deseando llegar a acuerdos con los distintos Ayuntamientos, en el ámbito de Protección Civil. A distintos Ayuntamientos que tengan competencias en

la materia. Y cómo vamos a seguir fomentando lo que es la mejora de nuestra Red de Parques de Emergencias.

Existe una contradicción en su intervención; una contradicción clara y evidente, en relación al convenio con el Ayuntamiento de Santander. Una contradicción derivada del hecho de que usted cuantifica, si no he entendido mal, el convenio en 418.000 euros, que es lo que ha señalado el Ayuntamiento de Santander –o 400.000, no recuerdo muy bien–, que es lo que el Ayuntamiento de Santander o, mejor dicho, el Concejal correspondiente del Ayuntamiento de Santander transmitió al Director General de Servicios y Protección Civil. Y digo que existe una contradicción porque la enmienda que usted ahora se vanagloria que presentó en su día, era de 300.000 euros, en los Presupuestos del 2004. Y la referencia que hace el Ayuntamiento de Santander, para el 2004, son: 418.000 euros para el 2004.

Luego, su enmienda, no es para vanagloriarse. Porque su enmienda contradice a las peticiones del Ayuntamiento de Santander. Porque ¿son 300.000, que presentó el Grupo Parlamentario Popular, aquí como enmienda, o son 418.000 que solicita el Ayuntamiento de Santander?.

Mire, nosotros hemos efectuado un análisis serio y riguroso del importe que le supone al Ayuntamiento de Santander, atender emergencias de las cuales no está obligado. Hemos efectuado un análisis serio y riguroso. Y se han mantenido conversaciones entre el Concejal correspondiente y el Director General de Protección Civil. Y a partir de esas conversaciones, se ha plasmado un borrador de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Cantabria que nosotros, con fecha 23 de octubre de 2004, hemos remitido al Ayuntamiento de Santander.

Un convenio de colaboración que persigue mejorar la prestación del servicio de incendios en la ciudad de Santander. Primer objetivo. Porque con la aportación del Gobierno de Cantabria se mejorará el servicio dentro de la ciudad de Santander.

En segundo lugar, se persigue que el Ayuntamiento de Santander preste colaboración más allá de sus estrictos límites administrativos. Cuestión ésta que efectúa a día de hoy, y de la cual yo públicamente ya he agradecido al Alcalde de Santander, sin lugar a dudas; que lo hacen con gran rigurosidad y con gran acierto.

Y, en tercer lugar, un convenio que tiende a mejorar la formación de los empleados públicos del Parque de Bomberos.

Nosotros hemos remitido el convenio al Ayuntamiento de Santander. Y hemos fijado, además, las cuantías económicas que a nuestro juicio deben sustentar las dotaciones presupuestarias, por parte del Gobierno de Cantabria, en ese convenio de colaboración. Partiendo de la cuantía, por mandato legal, de 150.000 euros, que aparece en el Presupuesto del año 2004.

Para el año 2005, el incremento de 272.000 euros, lo que supondría un incremento del 81,04 por ciento. Para el año 2006, una dotación de 320.000 euros. Lo que supondrá un aumento respecto del 2005 del 17,64 por ciento. Y para el año 2007, una dotación de 365.000 euros, constituyendo un incremento respecto del año anterior del 14,06 por ciento.

Es decir, durante la vigencia del convenio, sin perjuicio de prórrogas que se pueden llegar a establecer, hemos partido de los datos del año 2004, al horizonte del 2007, supone un incremento económico del 142,92 por ciento, con los incrementos interanuales de los que yo acabo de dar cuenta.

Hemos remitido una atenta carta con el convenio de colaboración, o he remitido al Alcalde de Santander, y estoy a la espera de una contestación por parte de la Alcaldía para –además, se dice textualmente– para sugerencias y aportaciones, en relación a que estamos convencidos que los principios de lealtad y colaboración van a presidir la celebración de ese convenio.

142,92 por ciento. Y con esos incrementos que he señalado de 81,04 por ciento, y del 17,64, y del 14,06 durante cada uno de los años, partiendo de esos 150.000 euros, a nuestra propuesta llegar hasta los 365.000 euros.

Pero eso, al Partido Popular, le parece poco. Pero la sorpresa, lo sorprendente, es que no le parecía tan poco cuando gobernaban ellos. Porque hay que tener en cuenta las cifras que yo acabo de dar, los datos dentro de la transparencia de este Gobierno, los datos absolutamente objetivos. Aquí hay una fotocopia de la carta; no estoy, ni pretendo, nunca lo hemos hecho, engañar absolutamente a nadie, los datos objetivos.

Porque ¡claro!, 150.000 euros del año 2004, le parece poco al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular. ¿Pero qué habían presupuestado ellos, en el año 2001, en el año 2002 y en el año 2003, y vamos a analizar los porcentajes de subida? Porque ahí sí que se puede hacer una comparativa real. Y no quedarse en las afirmaciones demagógicas de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

En el año 2001, la subvención que otorgaba el Partido Popular al Ayuntamiento de Santander por la prestación del servicio, fue de 132.222,66 euros. En el año 2002, todos diríamos: no, con los porcentajes que ahora barajan, que este Gobierno tiene la obligación de incrementar, todos estaríamos pensando en subidas de cien por cien, o incluso más allá del cien por cien. Pues no. La sorpresa es que para el año 2002, presupuestaron y otorgaron: 144.243. Es decir, el 9,09 por ciento.

Pero quizás para el 2003, es donde el Partido Popular efectuó la gran subida porcentual. Pues nos llevamos otra sorpresa. En el año 2003, la cuantía fueron 150.253 euros. Es decir, un 4,17 por ciento.

Es decir, que con cuantías que van de 132.000 euros, a 150.000, en tres años, lo que incrementan una subida de 13 por ciento, con ese límite cuantitativo tan importante. Nosotros, contando también la subida del 2004, de un cero por ciento, ya he señalado que ascendemos a un porcentaje del 142,92 por ciento. Que de 150.000 euros presupuestados, nos vamos, inicialmente la propuesta nuestra, a: 365.000 euros.

Si nos fuésemos al porcentaje de subida del Partido Popular, no llegaríamos ni a 250.000 euros. Eso es haciendo una proyección porcentual de los porcentajes que el Partido Popular, que la Consejería de Presidencia que dirigía el Partido Popular hacía al Ayuntamiento de Santander, para la gestión integral del parque de bomberos, no llegaríamos ni a la mitad del incremento que este Gobierno ha propuesto al Ayuntamiento de Santander. Ésa es la realidad.

Luego, si les parece poco lo que nosotros presupuestamos, imagínense lo que les debe parecer lo que ustedes presupuestaban cuando tenían la obligación de gobernar esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, nos volvemos a quedar en el debate demagógico, en los falsos mensajes a la ciudadanía y en este caso a los santanderinos.

Los santanderinos que tengan muy claro que este Gobierno va a seguir apostando por llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Santander, por mejorar la prestación de servicio del Parque de Bomberos de Santander y que se traslade esa mejora de prestación de servicio más allá de sus límites administrativos. Y estamos deseando, o deseosos, de sentarnos de nuevo con el Ayuntamiento de Santander, a que nos dé una respuesta, a que analicemos los costes que efectivamente se nos puedan repercutir a nosotros en esa segunda fase, en ese segundo objeto del convenio de colaboración. Porque nosotros hemos efectuado nuestro análisis y responden a estos incrementos.

El resto de convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Torrelavega van en la misma línea, van en la línea de un incremento porcentual considerable, año a año. Para el año 2004, la cuantía existente en estos momentos; para el año 2005: 200.000 euros; para el año 2006, lo que supone un incremento del 67 por ciento, de los 120.000 actualmente presupuestados. Para el año 2006: 260.000, con un 30 por ciento de incremento y para el año 2007: 320.000, con un 23 por ciento de incremento.

Convenio con el Ayuntamiento de Castro Urdiales, que efectivamente quiere apostar por la mejora de la prestación del servicio de extinción de incendios, dentro de su ámbito municipal. Y por lo tanto, el Gobierno apuesta en la misma línea.

Y respecto del convenio con el Ayuntamiento de Camargo, que es lo que dice el Presupuesto –voy a ir más allá de su simple lectura- Efectivamente, es para potenciar el servicio de extinción de incendios en el municipio.

Efectivamente, con ese talante que usted ha señalado de la Alcaldesa de Camargo y seguramente -o sin seguramente- de todo el equipo de Gobierno de Camargo, quieren apostar de forma decidida por iniciar lo que es la prestación de ese servicio, que es un servicio costoso y que se debe efectuar de forma paulatina. Y que nosotros, desde el Gobierno de Cantabria, no tenemos el más mínimo inconveniente en apostar y ayudarles en la medida de nuestras posibilidades. Sin perjuicio de que no puedo ofrecer los datos de Camargo y Castro, de cuál es la proyección que nosotros queremos efectuar, porque no hemos dejado de tener más que reuniones iniciales con los dos Ayuntamientos, con el Ayuntamiento de Castro y el Ayuntamiento de Camargo. Reuniones iniciales donde hemos proyectado ya lo que es el Presupuesto para el 2005. Y que sin lugar a dudas culminará con la celebración de un convenio de colaboración para la presente legislatura.

Por último, para finalizar, respecto del patrimonio regional de suelo; los 500.000 euros. Mire, yo creo -tengo entendido- que usted es Licenciada en Derecho y me imagino que sabrá, conocerá, cómo se interpretan las normas jurídicas, que se interpretan de forma sistemática; artículo 3.1 del Código Civil. Es que usted sólo acude a la Ley del Plan de Ordenación del Litoral. ¿Es que no existe más normativa, en el ámbito de la ordenación del territorio y el urbanismo en nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria?.

Léase el artículo de patrimonio regional del suelo, de la Ley de Cantabria 2/2001. Y léase cuáles son los fines que vienen enumerados en el citado artículo, y entonces obtendrá la respuesta.

Como no me deja que lea los artículos; se los podría citar de memoria, pero para que no diga que yo vengo aquí a leer o a recitar, le remito a que lea y verá por qué se llama: patrimonio regional del suelo.

Por último, la partida que disminuye efectivamente del Capítulo 7, de reducción en materia de planeamiento urbanístico. He citado cuál es el compromiso de crédito plurianual, a día de hoy, que nosotros tenemos asumido y comprometido.

Y aquí lo que ocurre es una cuestión que estamos detectando, que no es consecuencia de la actuación nuestra; sino que es consecuencia de la actuación de los Ayuntamientos de Cantabria. Existe –y es verdad- un cierto retraso en lo que es la adaptación de los planes de urbanismo, a la Ley del Suelo y a lo que es en este caso –bueno, ahí no se puede tachar de retraso porque está recientemente aprobado en septiembre- al Plan de Ordenación del Litoral.

Nosotros vamos a seguir apostando por la línea de subvencionar a los Ayuntamientos que elaboran sus Planes Generales de Ordenación Urbana, adaptado a la Ley del Suelo de Cantabria y al Plan de Ordenación del Litoral.

Ahora bien, la decisión de iniciar ese proceso de revisión y adaptación, nosotros que somos plenamente respetuosos con la autonomía local -no faltaba más- le compete a los Ayuntamientos. Es

decir, al Gobierno de Cantabria, no le compete iniciar la elaboración, o la revisión, o nueva confección de un Plan General de Ordenación Urbana de ningún municipio; sino que son los Ayuntamientos los que están en este momento en proceso de comenzar esas revisiones. Es cierto que numerosos Ayuntamientos, ya han comenzado esos procesos, están efectuando, realizando los estudios previos en muchos de los casos en colaboración con el Gobierno de Cantabria. Pero en las distintas fases en las cuales se produce el abono de la subvención, por parte del Gobierno, o la contracción del gasto, pues se producen en el momento de la suscripción del contrato en la primera fase, en la segunda fase la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana y la última, la aprobación definitiva.

Esas fases ya dependen de la decisión municipal. Me consta que muchos Ayuntamientos – porque me he reunido con la práctica totalidad de ellos- están elaborando ya sus nuevos Planes Generales de Ordenación Urbana o por lo menos están iniciando los pasos para su adaptación. Y desde luego, hay que darles un plazo razonable.

Hay que darles un plazo razonable, porque todos somos conscientes de la dificultad de elaborar un Plan General de Ordenación Urbana, de la dificultad que encuentra un Ayuntamiento en la confección de su Plan General de Ordenación Urbana, de la dificultad pese a que la Ley del Suelo suprimió trámites del procedimiento administrativo con múltiples informes sectoriales durante la tramitación del expediente administrativo. Y por lo tanto, vamos a seguir en la línea de subvencionar a los Ayuntamientos, pero hemos presupuestado menos, porque creemos que la proyección va a seguir en esa línea.

Ahora, nosotros estaríamos encantados de que los 102 municipios de Cantabria revisasen y adaptasen su planeamiento urbanístico a la Ley del Suelo.

Existe un mecanismo –como usted sabe muy bien- una Disposición Transitoria de que el Consejero competente puede requerir a los Ayuntamientos para que inicie la adaptación.

No es intención del Gobierno de Cantabria, salvo por causa justificada y excepcional de interés público, de iniciar ese procedimiento, de subrogación, por parte de la Comunidad Autónoma.

Queremos que los Ayuntamientos en colaboración –si así lo desean, como muchos está aconteciendo- elaboren sus planes adaptados a la Ley del Suelo, en colaboración con el Gobierno de Cantabria. Pero desde luego, no queremos ni mucho menos imponer ni ritmos ni plazos –al menos por ahora, desde luego- y salvo que exista una causa justificada que nos obligue a nosotros a adoptar esa medida; no lo vamos a efectuar, salvo –insisto- que acontezca algún supuesto que justifique esa medida, excepcional.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizada la intervención del Consejero, entramos en un segundo turno, si van a hacer uso de él los Portavoces de los distintos Grupos Políticos.

El Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí.

Muy brevemente, porque realmente yo creo que se ha contestado absolutamente a todo.

Yo cuando he escuchado la intervención de la Portavoz del Grupo Popular, la verdad es que veía los esfuerzos extraordinarios que hay que hacer para decir algo, con un Presupuesto que yo creo que no tiene prácticamente por dónde meterle mano política o económica.

Y claro, yo después de que, a pesar de las pegas que se ponían –porque son realmente increíbles- porque claro yo he tomado nota de algunas, pero resulta que es que una de ellas es que se habla de otros gastos de personal.

¡Claro!. Nosotros lo hacíamos, pero es que lo llamábamos. ¿Cómo era?. Imprevisto retributivo.

¡Hombre!. Veo que es una crítica de fondo sobre el Presupuesto.

Pero ¡Claro!, cuando habla usted dice: “Oiga que me expliquen para qué se necesitan cursos, conferencias” . Oiga que le han dicho que uno de los objetivos fundamentales de la Consejería, es la formación, la formación en Protección civil, la formación... ¿Pues cómo se hace la formación?. Que yo sepa con cursos, con conferencias, con encuentros.

O que diga el tema del Ayuntamiento de Santander, que es que estamos hablando de un Presupuesto, no de la liquidación del Presupuesto. Con el Ayuntamiento de Santander el Gobierno piensa que con 272.000 euros va a llegar al acuerdo de convenio. El Ayuntamiento de Santander podrá pensar otra cosa. Si resulta que un día se llega en 300.000, habrá que hacer una transferencia de crédito, que para eso está previsto en el Texto Articulado.

Con lo de Camargo lo mismo. Es decir, yo creo que ha sido un esfuerzo... ¡Hombre! La verdad es que comprendo que está usted obligada a hacer y casi casi, tengo hasta un cierto sentido de que me cae hasta simpático ese esfuerzo tan extraordinario –por decir algo- pero no hay prácticamente...

Y después de la intervención del Consejero, yo creo que sinceramente esperaríamos que esta Sección, por lo menos del Presupuesto, la aprobaran ustedes sin discusión. Porque todas y cada una de las dudas que ha manifestado –todas y cada una- de manera detallada y exhaustiva, se han aclarado y encima se han justificado en el desarrollo y en la ejecución del Presupuesto del año anterior.

De manera que en ese sentido yo, sinceramente, creo que la mejor prueba de la bondad del Presupuesto, está en sí mismo, realmente. Pero si le faltara alguna prueba para demostrar la bondad de este Presupuesto, pues su intervención hubiera resultado definitiva. Ni una sola alternativa a la que plantea el Gobierno, ni un solo argumento respecto a

la coherencia con el pacto del Gobierno, coherencia con la política económica social, etc., del Gobierno, ni una sola alternativa a ninguno de los programas que plantea. De manera que la verdad es que por lo menos en lo que respecta a esta Sección, cien por cien de acierto o cien por cien de efectiva.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sra. Presidenta.

También muy brevemente voy a hacer uso de este segundo turno que vamos a utilizar gracias al talante del consenso de los Grupos de los Partidos Regionalista y del Partido Socialista. Y no hago sino reafirmarme en lo que ya manifesté en mi primera intervención, que es un Presupuesto que es absolutamente coherente con los objetivos que desde el principio se ha marcado la Consejería de Presidencia y de Ordenación del Territorio.

Objetivos que pretenden hacer una proyección de futuro de lo que es la Administración Pública de Cantabria y de lo que es la asignatura pendiente que resaltaba el Consejero de la Ordenación del Territorio en Cantabria. Y que si me gustaria -aunque fuera un poco reiterativo- destacar simplemente 3 ó 4 puntos esenciales. Por una parte, la dotación suficiente de las partidas necesarias para modernizar lo que es la Administración Regional. La mejora y apuesta decidida por las partidas destinadas a la Protección Civil y especialmente lo que hace referencia a los convenios con los Ayuntamientos de Santander, Torrelavega, Castro y Camargo.

Y también las dotaciones suficientes, las dotaciones necesarias para elaborar los distintos instrumentos de planificación territorial que estaban pendientes y que vienen a continuación de la aprobación del Plan de Ordenación del Litoral.

Así como el apoyo decidido a los planes especiales de adaptación de la planificación urbanística de los Ayuntamientos, que es necesario acometer.

Y me reafirmo en esto que digo y me reafirmo en esa coherencia y en esa adecuación del Presupuesto, después de oír también la intervención de la Portavoz del Partido de la oposición.

Intervención de la Portavoz del Partido de la oposición, que se ha limitado a un cúmulo, a una pleyade de preguntas, sin duda debidas a una deficiente interpretación de lo que venía en los Presupuestos y que yo creo que han sido claramente, contundentemente aclaradas por el Consejero.

Y por otra parte, a una serie de críticas -entre comillas- casi ni críticas, sobre aspectos tan livianos, tan anecdóticos como incidir en el aumento de los costes, porque hay un Alto Cargo más en la Consejería; teniendo en cuenta que se asumen una serie de competencias importantes relacionadas con la Justicia. Que -como decía el Portavoz del Grupo

Regionalista- un Capítulo, una partida que antes se denominaba "Imprevistos", ahora pasa a denominarse "Otros".

Que si el Parque de Emergencias de Tama, el mérito hay que atribuírselo al Partido de la oposición. En fin.

Críticas, entre comillas -como decía- de este calibre, que lo único que hacen es poner en evidencia absolutamente la falta de un modelo alternativo, la falta de ideas novedosas, la falta de críticas de fondo, ante este Presupuesto.

Con lo cual nos reafirmamos en que es un Presupuesto idóneo, bien elaborado y que la oposición tiene francamente muy difícil poder criticar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Aquí si el Partido Popular, critica, porque critica. Si el Partido Popular no critica, porque no critica.

Que yo sepa, el Sr. Consejero de Presidencia ha venido hoy a explicar el Presupuesto. Y el Consejero de Presidencia se ha dedicado a leer el Presupuesto.

Entonces, si el Grupo Popular hace preguntas, pues hace preguntas y punto.

¿Qué quieren una alternativa?. Ahora la van a tener. Van a tener una alternativa.

Es más, Sr. Consejero, yo le voy a decir bien claro. Lo primero no entiendo -y quiero que me lo explique- por qué se enfada. ¿Por qué se enfada. ¿Por qué me chilla?. ¿Pero por qué me chilla?. Pero si yo me he dedicado aquí a hacer una serie de preguntas y me ha puesto usted a bajar de un burro. Pero bueno...

Y le voy a decir. Usted me ha dejado aquí de mentirosa. Me ha dejado usted a mí aquí, de mentirosa. Y le voy a decir. Coja el Anexo de Inversiones, coja las fichas de programas y si en el Anexo de Inversiones no pone en el Programa 223-M, en el 763, no pone "Subvención para la adquisición de material del parque de bomberos de Camargo", si no lo pone, yo estoy dispuesta -si usted me lo demuestra- a rectificar y a decir que me he equivocado, ¡que lo he leído mal!. Pero lo pone, Sr. Consejero. O sea, no me deje usted de mentirosa cuando usted ha traído aquí un Presupuesto en el que pone parque de bomberos de Camargo, no me deje usted de mentirosa.

Fichas de programas, le leo: "Colaboración con los parques de bomberos de Santander, Torrelavega, Castro Urdiales y Camargo". O sea, no me deje usted de mentirosa, porque aquí una de dos, o el que no se

ha leído el Anexo de Inversiones y la ficha de programas ha sido usted, ¡eh!, ha sido usted. O ha intentado -en un alarde de estos que hace usted, de dejar en ridículo a los demás o intentar dejar en ridículo a los demás- que queda en ridículo usted, porque no se lo ha leído, usted.

Por cierto, no se preocupe, iré a la inauguración del parque de Tama, iré, pero también le voy a decir una cosa, demuéstreme, demuéstreme -que en mayo le pedí- los estudios por los cuales decidía que el parque de emergencias iba a ser en Tama y los estudios que usted dice que posee, que dicen que los demás parques no están donde tienen que estar. Se lo he pedido en mayo y no me lo ha enviado. ¿Por qué?. Porque no lo tiene, porque no lo tiene, sencillamente porque no lo tiene.

Y mire, Sr. Consejero, lo he intentado en mi primera intervención, pero no me queda más remedio. Yo no quería entrar en una discusión de carácter porcentual, ni de subidas ni de bajadas; pero como usted se ha dedicado a chillarme con sus datos, pues le voy a decir.

A mí me hubiera gustado que usted hubiera venido aquí como hizo hace dos años el Consejero de Presidencia, su antecesor, diciendo que su presupuesto subía un 21 por ciento y que por ejemplo Protección Civil, subía aquél año en inversión, no en Capital 1 y en Capital 2, en inversión un 32 por ciento. Y no puedo hacerlo, no puedo felicitarle como hacía yo hace dos años en los últimos Presupuestos que presentaba aquí el Partido Popular, en la Consejería de Presidencia.

Su Presupuesto, Sr. Consejero, deprime. Deprime al más optimista. Es un Presupuesto que hace llorar. ¿Y por qué?. Porque a pesar que usted tiene más Direcciones -se lo vuelvo a repetir- tiene más Direcciones no me diga que no, las tiene, usted ha perdido más de 3 millones de euros en gestión; ha perdido casi 5 millones de pesetas.

Lo que sorprende es que su Consejería pierde 3 millones de euros en gestión y su capítulo de personal aumenta más de 2 millones de euros. Es decir, por un lado pierde invertir porque pierde en inversión 831 millones de pesetas pierde usted en inversión y gasta más dinero en personal. Esto es lo que usted llama contención del gasto.

Y claro, luego dicen que son austeros en el Capítulo 2, ¡Estaría bueno!, ¡Estaría bueno!, si le han quitado a usted de su gestión la política de informática, ¡eh!, en la cual el Capítulo 2 solamente el Capítulo 2 de la Dirección General de Informática eran 2 millones y medio, más de 2 millones de euros, ¡Estaría bueno!. Y así todo, y así todo usted sube los gastos corriente un 10 por ciento. Un 10 por ciento. Y en el Capítulo 1 un 30 por ciento. Homogeneizando como usted dice. Y todavía ¡vamos! se le llena a usted la boca, se le hace así grande diciendo que un 16 por ciento, porque bajan la mayoría de las partidas presupuestarias de inversiones; por eso crece usted un 16 por ciento, bajan las inversiones y sube el Capítulo 1 y Capítulo 2.

Y en el año 2003, cuando usted accedió a ese

digno puesto que tiene ahora, cuando accedió de su digno puesto de Secretario de Consejería de Obras Públicas al digno puesto de Consejería de Presidencia, la Consejería de Presidencia destinaba un 2,77 por ciento del Presupuesto del total.

Y ya en el año 2004, primeros Presupuestos que usted desde su digno puesto de Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo hizo, se redujeron considerablemente el dinero gestionado que representaba el 2,54 por ciento total.

Y este año, Sr. Consejero, el dinero que su Consejería gestiona es del 2,23 respecto del total del Presupuesto, 3 millones de euros menos respecto a hace una año, 4 millones de euros respecto a hace dos. Y yo creo que como sigamos así, Sr. Consejero, usted se va a quedar gestionando con lo que por otra parte es lo único que le interesa, que es el urbanismo. Y su Consejería pasará a ser de 3 millones de euros.

Pero mientras eso no pase ¡Que Dios quiera que no pase! más que nada por el bien de los funcionarios no porque yo piense que es un buen gestor, sino porque es una forma más de demostrar la debilidad que el PRC tiene dentro del Gobierno Regional. Y créanme que eso no es ni bueno para Cantabria ni bueno para los cántabros, porque en el Partido Popular seguimos pensando que la Consejería de Presidencia ha perdido parcelas de poder que es necesaria que estén donde estaban y no donde están ahora, la informática, Sr. Consejero, como dice el Decreto -que usted elaboró y aprobó- que la informática tenía que estar adscrita a la Consejería de Presidencia.

Por cierto va a tener que venir mucho más a menudo al Parlamento a dar este tipo de explicaciones, porque aquí sí que me tendrá que dar usted la razón. El Partido Popular el pasado 14 de octubre decía: "Cuidado que le van a aprobar una Comisión delegada de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y no le van a meter a usted, y la Consejería de Presidencia no va a estar".

Le puedo asegurar que el viernes cuando la Consejera, la Sra. Gorostiaga, dio la rueda de prensa y dijo que la Consejería de Presidencia estaba dentro de ese Decreto, de esa Comisión Delegada, me alegré mucho por usted, y vi que para algo le había servido las afirmaciones que aquí le hizo el Partido Popular.

Mire, he dedicado mi primera intervención a hacerle una serie de preguntas sobre estos presupuestos, porque al fin y al cabo -vuelvo a repetir- es a lo que viene usted aquí, no viene a escuchar cuál es el proyecto del Partido Popular, que eso significaría que el Partido Popular estaría gobernando.

Siento que a todos les haya sentado tan mal que el Consejero haya tenido que venir aquí a explicar el presupuesto, lo siento mucho y realmente lo siento de verdad.

Me encantaría Sr. Consejero...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Sra. Portavoz, tiene que ir finalizando.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Me encantaría Sr. Consejero, no haberle tenido que hacer este tipo de preguntas, pero llevo quince días estudiando los presupuestos y había cosas que creo que usted tenía que aclarar aquí.

Porque miren, yo he echado cosas en falta, y ya que usted a través de la financiación que ustedes llaman estructurada sacan de los presupuestos la financiación de edificios como el de General Dávila, el edificio Moneo. O la rehabilitación del edificio Nicolás Presmanes de esta calle, pues sí que yo hubiera esperado que en estos presupuestos hubiera más dinero para los parques de bomberos, tanto para el de Santander como para el de Torrelavega.

Por cierto, yo entiendo que usted no sepa cómo funciona lo de las enmiendas aquí en el Parlamento, yo lo entiendo porque usted nunca ha hecho función de Diputado. El año pasado presenté una enmienda de 300.000 euros, entonces cuando yo presenté una enmienda subiendo el crédito de 300.000 euros se suma a los 150.000 euros que ya venía presupuestados. Entonces, eso si usted lo suma son 450.000. Sí, Sr. Consejero, sí.

Mire Sr. Consejero, a mí también me hubiera gustado que en estos presupuestos viniera el quinto parque de emergencias, me hubiera gustado muchísimo, y que usted hubiera decidido dónde iba a ser este quinto parque de emergencias, pero no aparece por ningún sitio.

Yo me pensé, llevan la financiación de los edificios a otro sitio, van a invertir. Nunca creí que en su presupuesto iban a bajar tanto las inversiones.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sra. Portavoz, ha agotado su tiempo, finalice.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí, Sra. Presidenta.

Para terminar, usted se ocupa de Altos Cargos aquí presente y el futuro que venga, Director o Directora de Justicia, va a experimentar un 20 por ciento de la subida de sus sueldos para el año 2005.

Ustedes van a recibir en casa un 20 por ciento más de lo que cobran ahora, y yo en ninguna de sus dos intervenciones le he visto explicar esto. Yo le pregunto, de lo que ha dicho el Consejero de Economía a mí me gustaría saber dónde se posiciona usted, si usted es valiente, si usted es mediocre, si usted lo que hace es el payaso, o la labor que hace usted no es digna y por eso se tiene que subir el dinero. Me gustaría que me contestara, porque sea cual sea de estas afirmaciones, es lo que ha dicho el Consejero de Economía y ustedes son monolíticos.

La subida del sueldo supone al año para las arcas de nuestra Comunidad Autónoma, 150 millones de pesetas. Precisamente más de lo que costaría tener en Cantabria el quinto parque de emergencias en el año 2005.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): A continuación tiene la palabra el Consejero para contestar a todas las intervenciones de todos los Grupos Parlamentarios.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muy bien. Muy brevemente.

Coincidir con los Portavoces Regionalista y Socialista las afirmaciones que han efectuado. Pero yo discrepo de una afirmación que ha efectuado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que señalan que el Partido Popular –he parecido entender– que carecía de modelo alternativo.

Yo creo que sí tiene un modelo alternativo, porque lo han demostrado. Ese modelo de no negociar absolutamente con nadie, de no llegar a acuerdos con los Sindicatos de la Función Pública, de no sentarse a dialogar algo tan sencillo como el poder judicial con los Colegios de Abogados, Procuradores, etc., para negociar las transferencias de Justicia.

¡Claro que tienen modelo!. El modelo de la opacidad, el modelo del oscurantismo, de la ocultación. Ése es el modelo alternativo del Partido Popular.

Y estamos asistiendo a una oposición absolutamente desquiciada, que parecía que se abría una luz a una crítica constructiva con el Congreso que han celebrado recientemente, pero que las intervenciones a las que estamos asistiendo en el día de ayer y en el día de hoy; pues desde luego demuestran que es más de lo mismo y demuestran que están muy alejados –eso sí– al tener un modelo alternativo constructivo.

Yo añadiendo el adjetivo “constructivo” estoy de acuerdo con el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Tienen modelo, pero no un modelo constructivo para el futuro de esta región.

Yo en absoluto me enfado con usted. O sea, no crea que me enfado, porque no soy una persona... Igual a veces me expreso de forma vehemente, pero jamás me enfado con una persona que opina algo distinto a lo que yo opino. Jamás me habrá visto a mí llamarla mentirosa. Nunca. Nunca la tildaré yo a usted de mentirosa ni la insultaré, como sí yo he sido objeto de insultos en el Parlamento de Cantabria, de adjetivos calificativos.

Yo respeto todas las opiniones, no las comparto, muchas de las que usted dice –otras sí, obviamente– pero desde luego que no me enfado con usted. Esté tranquila que en modo alguno me produce usted un desánimo como para llegar a inquietarme y a enfadarme.

He de señalar que desde luego la subida que tanto ha cacareado usted aquí ahora, en materia de Protección Civil del anterior Consejero de Presidencia, desde luego no sería para el Ayuntamiento de Santander. ¿No?. Destinado al Parque de Bomberos de Santander, porque los datos objetivos que yo he suministrado, no demuestran esa subida destinada a un servicio esencial que presta el Ayuntamiento de Santander.

Usted vaticinó que yo no iba a formar parte de la Comisión Delegada. Lo ha sacado usted ese tema, yo no quería tampoco mencionarlo, pero mire, se

equivocó. Se equivocó. Ahí está el Consejero de Presidencia.

Y además, mire más trabajo, además de Vocal, como Secretario de la Comisión Delegada. Fíjese. Desde luego no responde a su comentario. No crea usted que tiene esa capacidad de influencia. De verdad.

Yo espero que usted me haga críticas constructivas a partir de hoy y yo le aseguro que las estudiaré todas e incorporaré aquellas que verdaderamente mejoren en este caso, las líneas programáticas de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Las incorporaré sin ningún problema, pero es que usted carece, ustedes carecen de esa labor de oposición de efectuar críticas constructivas, carecen absolutamente de ella. Y por lo tanto, es materialmente imposible incorporar nada de lo que ustedes nos dicen, porque es que su línea programática está muy alejada de lo que necesita esta Comunidad Autónoma.

Y para finalizar, debo decir que nosotros, los Consejeros de este Gobierno, el Presidente y la Vicepresidenta, somos –como ya he reiterado en esta misma Comisión muchas veces- solidarios con las actuaciones de todos en su conjunto y de cada uno en particular.

Yo ratifico y me adhiero a todas y cada una de las manifestaciones que ha efectuado en el día de ayer y en los sucesivos días, el Consejero de Economía y Hacienda. A todas las que ha efectuado, que en ninguna de ellas ha dicho que ningún Alto Cargo hace el payaso, salvo cuando contesta algunas preguntas de la oposición, que entonces a veces sí que uno se siente como que hace el payaso. Y eso yo creo que tiene más razón el Consejero de Hacienda que nadie.

Y desde luego, en mí, la solidaridad porque somos un Gobierno fuerte, unido, estable, con un Presidente valiente que trabaja día a día y con una Vicepresidenta valiente que trabaja día a día sin desfallecer ninguno. Y con unos Consejeros que estamos plenamente coordinados y que consideramos que la acción del Gobierno es única y no existen Reinos de Taifas como existían en las pasadas legislaturas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finaliza la intervención del Consejero, se levanta la sesión que reanudaremos a las cinco de la tarde.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos)